



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA COMUNICACIÓN SOCIAL

**POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS
AL FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA
EN VENEZUELA (1999-2009)**

Tutor:

Dra. Elsi Jiménez

Autor:

Lic. Amayra Velón U.

C.I.: 15.325.449

Caracas, mayo de 2010

**POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL FOMENTO
DEL LIBRO Y LA LECTURA EN VENEZUELA (1999-2009)**

RESUMEN

Autor:
Amayra Velón U.

La presente investigación analiza las políticas públicas dirigidas al libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009. En primera instancia, se asume el libro como un recurso útil para presentar y preservar expresiones artísticas, conocimientos, información e ideas, que reviste importancia simbólica, económica, social y política, en éste último caso, en tanto se consideran bienes públicos susceptibles de regulación, las cuales buscan fomentar su producción, mejorar su circulación y ejercer control sobre los posibles efectos de su contenido. Por su parte, la lectura es entendida como un derecho social y ciudadano, que debe ser garantizado a toda persona a favor de que pueda ejercer su dignidad y sus capacidades; es además una condición indispensable para acceder a medios escritos de cualquier índole. A través de una metodología de investigación documental, este trabajo examinó las políticas públicas del gobierno venezolano cuya intención ha sido fomentar el libro y la lectura durante diez años, con la finalidad de constituir un aporte en el estudio de la gestión gubernamental y al sector editorial desde la perspectiva gubernamental. Como conclusión, se logró identificar que el gobierno venezolano, en la última década, ha formulado las siguientes políticas: facilitar el acceso de la persona al libro, y viceversa, a través de las ferias; mejorar los tres sectores de la cadena de realización del libro (creación, impresión, comercialización y distribución), con énfasis en la masificación; generar contenidos editoriales con propósitos ideológicos específicos; incorporar el uso de las tecnologías en los productos editoriales finales (libros digitales o colgados en la red); promover la lectura y la escritura del venezolano y para el venezolano; formar el recurso humano vinculado a la elaboración de libros y revistas y profundizar el estudio de los problemas asociados al libro y la lectura.

Palabras claves: política pública, política cultural, industria editorial, libro, lectura.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I EL PROBLEMA	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Formulación del problema	6
1.3 Objetivos	7
1.3.1 Objetivo general	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
1.4 Justificación	7
1.5 Alcances de la investigación	9
CAPITULO II MARCO TEORICO CONCEPTUAL	10
2.1 Antecedentes de la investigación	10
2.2 Conceptos básicos	16
2.2.1 Editorial	16
2.2.2 Industria editorial	17
2.2.3 Lectura	17
2.2.4 Libro	18
2.2.5 Política pública	19
2.2.6 Política cultural	19
2.3 Fundamentación teórica. Políticas públicas, el libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009	20
A. Las políticas públicas y las políticas culturales. Una aproximación conceptual.	20
A.1.- Estado y gobierno.....	20
A.2.- Políticas públicas	22
Breve historia del surgimiento del enfoque de las políticas públicas	23
Características de las políticas públicas	24

A.3.- Ciclo de formulación e implementación de las políticas públicas	25
A.4.- Criterios para el análisis de las políticas públicas	29
A.5.- Ámbitos de expresión y acción de las políticas públicas	32
Política, plan, programa y proyecto	36
A.6.- Políticas culturales	36
Características del modelo de la privatización neo-conservadora	39
Características del paradigma de la democratización cultural	39
Características del paradigma de la democracia participativa	40
B. Industria editorial, libro y lectura	47
B.1.- La industria cultural	47
B.2.- Industria editorial en América Latina	49
B.3.- La cadena de valor del libro	51
Las editoriales, generadoras de contenido	52
La impresión y encuadernación	53
Problemas de articulación en la cadena de proveedores	53
Estructura de la Industria Editorial	55
B.4.- El libro	56
Breve historia del libro.....	56
Características de la prensa escrita que son extensibles al libro.....	59
El libro de texto en la historia	60
El libro didáctico y las políticas públicas	61
B.5.- La lectura y los lectores	62
Condicionantes comunicativas del libro	62
La lectura en la sociedad actual	63
Los modos de leer	64
El libro como herramienta educativa	67
C. Contexto general del gobierno de presidente Hugo Chávez Frías (1999-2009)....	67
C.1.- Visión general del Gobierno de Hugo Chávez Frías	67

La Constituyente Nacional	68
Las reformas económicas	68
Las reformas sociales	70
Los años de conflicto	70
El golpe de abril de 2002	71
El paro de diciembre de 2002	72
Las elecciones presidenciales del 2006	73
C.2.- Constitución de la República Bolivariana y los Planes de la Nación	74
Constitución de 1999	74
X Plan de la Nación 2001-2007	76
Mapa Estratégico de la Nueva Etapa	78
Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista (PPS) del	79
Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el período 2007-2013	
C.3.- Políticas Culturales y sus basamentos legales	80
C.4.- Plataforma Política Editorial.....	84
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	88
3.1 Tipo y nivel de la investigación.....	88
3.2 Diseño de la investigación	89
3.3 Universo y muestra	90
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	90
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	93
CAPITULO IV PRESENTACION DE RESULTADOS	95
Hoja de Ruta Análisis de los discursos ministeriales Memoria y Cuenta del	104
Ministerio del Poder Popular para la Educación, Cultura y Deportes y Ministerio del	
Poder Popular Para la Cultura 1999-2009.....	
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
Problemas que han propiciado la formación de políticas públicas dirigidas al	126
fomento del libro y la lectura.....	
Disposiciones y proyectos establecidos cumplir la política.....	

Recursos técnicos, económicos e institucionales involucrados en la implementación de las medidas.....	
FUENTES CONSULTADAS	134
ANEXOS	147
Inventario de Regulaciones y Normativas Publicadas entre 1999 Y 2009, vinculadas con las Políticas Públicas para el Fomento del Libro y La Lectura en Venezuela	147

INDICE DE TABLAS

TITULO	Pág.
Tabla N° 1 Paradigmas de las Políticas Culturales	38
Tabla N° 2 Nuevos libros incorporados al mercado venezolano (1998-2002)	84
Tabla N° 3 Títulos y Ejemplares Producidos por la Plataforma Política Editorial del Ministerio del Poder Popular Para la Cultura	87
Tabla N° 4 Fundamentos legales de las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela (1999-2009).....	95
Tabla N° 5 Aspectos atendidos por las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela (1999-2009)	100
Tabla N° 6 Proyectos realizados por los entes de la Plataforma Política Editorial entre 2006-2009	101

INTRODUCCION

El presente informe presenta el trabajo titulado “Políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela (1999-2009)”, el cual se realiza como requisito final de la Maestría en Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, en el marco de la línea de investigación Sociedad de la Información, Política y Economía de la Cultura. Dicho informe está estructurado en cinco (5) capítulos cuyo contenido se describe a continuación:

En el primer capítulo, titulado El Problema, se explica la naturaleza del problema, las razones por las cuales se considera necesario hacer la investigación, los objetivos propuestos para la indagación, las incógnitas susceptibles a resolver y las limitaciones previstas para la realización del estudio.

La sección Marco Teórico Conceptual comienza con un recorrido por los trabajos de investigación y otras aproximaciones que constituyen los antecedentes del problema, también contiene un breve glosario de términos claves. A lo largo este capítulo se desarrolla la fundamentación teórica que explica la concepción del libro y la lectura desde la perspectiva de las políticas públicas, y se describe el contexto socioeconómico que ha caracterizado a Venezuela en la década que va de 1999 al 2009.

En el Marco Metodológico se plantea de modo esquemático los procedimientos para operacionalizar el estudio. Consiste en una investigación de tipo Documental/Bibliográfica, que se realiza a nivel Descriptivo y Exploratorio, para lo cual se utilizan el análisis de contenido y las fichas de registro como técnica e instrumento de recolección de datos, respectivamente.

Por su parte, el capítulo IV Presentación de resultados, consiste en la

presentación gráfica de los resultados obtenidos del análisis. En este caso se presentan los resultados en tablas de frecuencias ligadas a las categorías en estudio.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones se exponen las evidencias resultantes del contraste entre los objetivos y los resultados del estudio, así como las recomendaciones que tengan lugar a favor de fomentar el libro y la lectura como actividad propia del Estado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las sociedades contemporáneas enfrentan situaciones de desigualdad, empobrecimiento y carencias que los Estados, a través de sus instituciones de gobierno, tratan de subsanar con las políticas públicas. Las políticas públicas son “*Lo que la rama ejecutiva del Estado, a través de su estructura de gobierno dice y hace, o deja de hacer. Son las metas o propósitos (objetivos) de los programas de gobierno*” (Edward y Sharkansky, 1978 c. p. Matute, 1993: 5). Es decir, son lineamientos estratégicos de gobierno que tienen un amplio alcance y abarcan diversas áreas tales como la seguridad, la salud y la educación; suelen estar expresadas en documentos oficiales, leyes nacionales y/o discursos gubernamentales y tienen como propósito promover el bienestar general de los ciudadanos.

En América Latina, y específicamente en Venezuela, las políticas sobre el libro y la lectura están enmarcadas dentro de las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, las cuales, comprenden además temas como la cultura popular, los deportes y el disfrute de los espacios públicos. Actualmente, el organismo encargado para el seguimiento de las políticas del libro y la lectura en nuestro país es el Ministerio de Cultura a través del Centro Nacional del Libro y otros organismos de apoyo.

Entre los problemas asociados al libro y la lectura para América Latina el Congreso Iberoamericano de Editores celebrado en el 2006 señalaba los siguientes: la deficiente dotación de las bibliotecas públicas, los efectos de la reprografía ilegal, el debilitamiento del derecho de autor, las barreras arancelarias para la comercialización, la coexistencia de distintos precios para un mismo producto, los

vicios del mercado, el tratamiento exclusivista de la cultura, las pocas librerías y las fallas en el ISBN, entre otros aspectos. A su vez solicitaba mayor compromiso de los gobiernos para el desarrollo del libro como bien cultural y *"soporte indispensable para una educación de calidad"*. (GIE, 2006).

En primera instancia, el libro es un medio de comunicación masivo de importancia económica, cultural y política. El valor simbólico que tradicionalmente se le otorga viene dado por su utilidad para contener y preservar datos, creaciones artísticas, conocimientos y hallazgos, así como por su papel decisivo en la enseñanza-aprendizaje y como ícono de la cultura escrita. No obstante, como lo apuntan diversos autores, entre ellos el Centro de Estudios para la Producción de Argentina (2003), su influencia se extiende más allá de su lectura, pues sirve para dar soporte a la economía y promover fenómenos sociales como la integración, la diversidad cultural y la construcción de la identidad de las comunidades, por ello, el libro es susceptible de regulaciones por parte de los gobiernos a través de las políticas públicas.

Por su parte, como lo indica la Declaración de los Derechos Culturales de la UNESCO (2001), la lectura es un derecho ciudadano cuyo ejercicio está ligado al acceso a los materiales impresos producto de la comunicación escrita. Se ha convenido socialmente que toda persona debe tener la oportunidad de acceder al libro, entre otros medios impresos, para informarse, ampliar sus conocimientos, recrearse y darle utilidad a los productos culturales de su comunidad. En consecuencia, el Estado debe garantizar la lectura a través de distintos mecanismos, como por ejemplo, la disposición de un sistema de bibliotecas públicas y la dotación gratuita de libros, que posibiliten la llegada de estos recursos a personas de todos los estratos socioeconómicos.

Los problemas que afectan al libro y la lectura generan un bajo nivel de información en la población, limitan el desarrollo de la comprensión lectora, suscitan

barreras de comunicación respecto a las producciones escritas de otras culturas y dificultan la preservación de su propia identidad, entre otras. Además, el libro es un recurso indispensable en el entorno educativo en todos sus niveles y modalidades, cabe recordar que el origen del libro estuvo ligado a las primeras lecciones escolares y que actualmente, a pesar del acceso popularizado al Internet y otras fuentes, el texto escolar sigue siendo un aliado en los sistemas de enseñanza aprendizaje, por ende es el libro con mayor volumen que se produce en la industria editorial (Ruocco, 1994).

Según datos del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), en 1999 en Venezuela existían alrededor de 900 empresas editoriales dedicadas a la producción de textos de interés general, científico, técnico, profesional, textos escolares y religiosos y cerca de 1300 librerías cuya actividad principal es la venta de libros. Para este año era reciente la promulgación de la Ley del Libro (1997) y estaba en discusión un proyecto de Ley de la Cultura.

Frente a esta situación, el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías comenzó implementando una serie de medidas con el propósito de reimpulsar el libro y la lectura, tales como el fortalecimiento del Centro Nacional del Libro, la sustitución de las librerías Kuai-Mare por parte de la red de Librerías Del Sur, la distribución gratuita del clásico *Don Quijote de la Mancha* en ocasión de los 400 años de su primera publicación, la alfabetización de personas adultas a través de la Misión Robinson, entre otras.

Estas medidas surgen como resultado de una orientación del gobierno en materia del libro y la lectura cuya fase de evaluación es indispensable, no obstante, en nuestro país, como en muchos lugares del continente, esta es una tarea inexistente que dificulta la formación de nuevas políticas o la corrección de una estrategia ya implementada. En este sentido, Kelly (1999: 78) entre otros autores, afirma que *“una de las grandes dificultades en América Latina es la ausencia de reconocimiento de la*

importancia de la evaluación sistemática de los impactos de las políticas públicas”, por ello, el objetivo general del siguiente trabajo es analizar las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009 y describir su desarrollo atendiendo a los problemas planteados, las decisiones tomadas y los recursos técnicos, económicos e institucionales que han intervenido durante diez años en este proceso.

Para ello, se realizó una investigación de tipo Documental, a nivel Descriptivo y Exploratorio, dividida en cuatro fases de acuerdo al siguiente diseño: 1) búsqueda exhaustiva de los documentos referidos a la temática, disponibles en organismos oficiales, bibliotecas y medios electrónicos; 2) recopilación y revisión del material ubicado; 3) aplicación del análisis documental; y 4) redacción de conclusiones.

Este trabajo intenta aportar una síntesis descriptiva sobre el desarrollo de las estrategias políticas del período gubernamental 1999-2009 en cuanto al sector del libro y la lectura en Venezuela, apoyado en los conceptos derivados de la Economía, las Ciencias Políticas y los Estudios del Desarrollo aplicados a la comunicación y la cultura. Cabe señalar que este estudio se realiza en el marco de la Maestría en Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, con el propósito de profundizar en el estudio de la dinámica cultural y comunicacional del país.

1.2 Formulación del problema

¿Qué problemas han propiciado la creación de políticas públicas dirigidas al libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009, qué medidas se han tomado y qué recursos técnicos, económicos e institucionales se han involucrado en su implantación?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Identificar las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009.

1.3.2 Objetivos específicos

- Explicar el ciclo de las políticas públicas en Venezuela.
- Describir la situación actual del libro y la lectura en Venezuela.
- Analizar las políticas públicas dirigidas al libro y la lectura en el contexto socioeconómico, político y cultural de Venezuela entre 1999 y 2009.

1.4 Justificación

Desde la perspectiva académica, varios autores explican la importancia de analizar las políticas públicas en los diferentes ámbitos de interés social. Se tiene que las regulaciones son parte fundamental de las políticas públicas porque en ellas se manifiestan de forma expedita el propósito de la medida; al respecto Obuchi (1999: 109) indica que es importante el estudio de las regulaciones porque *“permite extraer lecciones útiles acerca del tipo de acciones que puede realizar el gobierno, así como su posible alcance e implicaciones”*. Por tanto, este trabajo constituirá un antecedente para las investigaciones relacionadas con la gestión pública y sus instrumentos normativos.

Por su parte, Canelón, (1999: 9) señala que este tipo de estudios permite conocer *“las líneas de acción que el Estado debe acometer en relación con los*

sectores de la comunicación y la cultura, mediante la formulación de políticas que atiendan y entiendan los escenarios que privan en nuestros países latinoamericanos". En el mismo orden de ideas, Bisbal (1999: 6) plantea que es necesario analizar las políticas culturales-comunicacionales en los procesos de integración regional, para responder a preguntas como ¿Qué propuestas se están haciendo a este nivel? ¿Cuál es la concepción de lo cultural que está presente, de estarlo, y desde qué rasgo definitorio de la cultura se están asumiendo las políticas? ¿Emerge la cultura masiva de los grandes medios más allá de las políticas de control social?, entre otras cuestiones.

Particularmente, la relevancia social de este trabajo se fundamenta en que el libro es un producto social, por lo tanto, se están aportando ideas para comprender cómo la sociedad crea y utiliza sus productos. La lectura hace crecer al individuo en su máxima capacidad, aumenta el bagaje de conocimientos, información y fantasía de los grupos sociales, a través de la lectura se conforma la identidad y se constituyen los aspectos que nos diferencian. Socialmente, las políticas sobre el libro y la lectura se ubican dentro de las políticas sociales que persiguen el mejoramiento de la calidad de vida, y tienen como fin contribuir en los procesos de integración regional, proponer maneras de abrir espacios para la comunicación y la convivencia y definir un concepto de la cultura como patrimonio colectivo.

Por su parte, este trabajo tiene un aporte teórico en tanto que constituye el estudio de un objeto cultural, educativo y comunicacional desde la perspectiva de las ciencias políticas, la economía y los estudios del desarrollo, por ende, permitirá explicar cómo se definen en la actualidad el libro y la lectura en los inicios del siglo XXI, cómo es el panorama general de las editoriales y la edición del libro en Venezuela, cómo ha sido el comportamiento de los lectores en la reciente década y en qué contexto socio económico y político tienen lugar estas decisiones.

A su vez, el análisis de contenido de los instrumentos normativos intentará responder a las siguientes preguntas: ¿Qué problemas se han intentado resolver con la implementación de políticas para el libro y la lectura? ¿Qué medidas se han aplicado para promover editoriales, librerías y bibliotecas entre otros servicios? ¿Qué recursos económicos se han invertido con este fin? ¿Qué actores institucionales han jugado un papel importante en el desarrollo de estas políticas? ¿Qué instrumentos normativos se han diseñado para dar solidez a las políticas?, y ¿Qué se puede hacer para evidenciar mayor compromiso con el libro y la lectura?

De igual modo, esta investigación contribuye a ampliar el conocimiento sobre cómo funciona la gestión pública vinculada a problemas socioculturales, dentro de un gobierno marcado por la controversia. También permitirá conocer en qué medida han sido considerados los acuerdos internacionales para la elaboración de las políticas internas. Eventualmente, esta investigación intenta proponer criterios para un modelo de evaluación de la gestión pública en la dinámica comunicacional y cultural del país.

1.5 Alcances de la investigación

Inicialmente, el análisis de las políticas públicas comprende los siguientes pasos: 1) la identificación de demandas sociales en el contexto socio-histórico en el que surgen; 2) la determinación de los actores vinculados al tema, 3) la definición y estructuración del problema asociado; 4) la determinación de la política de solución; 5) la implementación de la política definida y 6) el monitoreo y evaluación de resultados. No obstante, tomando en cuenta la dificultad del acceso a la información, el hermetismo de los voceros oficiales y la prácticamente inexistente política de seguimiento y registro de las oficinas ministeriales, (Ramírez, 2007: 44; Kelly, 1999: 78), para este estudio el análisis se concentrará en los primeros cuatro pasos, difiriendo la consideración de la implementación y la evaluación para futuras investigaciones.

CAPITULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la investigación

Esta investigación se plantea como propósito fundamental identificar las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009. En función de ello, se indagó acerca de los estudios realizados en relación con el tema, que se han presentado en tesis académicas, revistas y espacios especializados de Internet. Los resultados se enuncian a continuación, clasificados según su procedencia sea nacional o extranjera, y a su vez, en orden cronológico.

Cabe destacar que, en Venezuela, los estudios sobre políticas públicas están en la corriente de la Economía, las Ciencias Políticas y los Estudios del Desarrollo, por ende, tratan de diversas materias como pobreza, deserción escolar, desempleo, educación y medios comunitarios, pero hasta la fecha no hay ninguno en particular sobre el libro y la lectura. Algunos trabajos venezolanos relacionados con la temática en estudio son los siguientes:

“Aproximación a la industria editorial venezolana” de Rosalía Ruocco (1994). En este trabajo se presenta un análisis crítico de las propuestas y tendencias de la industria editorial venezolana, tocando puntos como la estructura de la industria editorial y la importación de libros. Se aborda el caso de Monte Ávila Editores como empresa del Estado y la problemática del libro de texto escolar. Como conclusiones se obtuvieron las siguientes: para el año 1989 existían en el país 155 editoriales produciendo 3.166 títulos anuales con un promedio de 3.639 ejemplares (11 millones anuales en general), donde los libros más vendidos son los libros de texto que, junto a las novelas y *best-sellers*, abarcan casi 80% de las ventas locales. La autora concluye que Venezuela tiene poca capacidad para producir libros y por lo tanto, su mercado se

orienta al sector donde la venta es segura, que es el libro de texto. En cuanto a las políticas estatales, refiere que *“el Estado no ha generado políticas efectivas que incentiven y protejan la industria editorial venezolana”* (Ruocco, 1994: 174), no obstante, se reconoce la importancia del Decreto Gubernamental 1.528 de 1987, el cual exoneraba de pago de impuestos los beneficios de la comercialización de libros producidos en el país, así como el trabajo de instituciones como el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), el Banco del Libro, el Ministerio de Educación y el Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional en pro de fomentar el hábito de lectura en niños y jóvenes.

En cuanto a la importación de libros, el estudio indica que Colombia, México y España son los países desde los cuales se importa la mayor cantidad de libros, asimismo; se señala que Monte Ávila es una editorial dependiente del Estado que desde su fundación en 1968, ha visto afectada su producción por la situación económica del país y los problemas propios de la industria editorial tales como: déficit de títulos, tiradas cortas, mala distribución, desaparición progresiva de empresas, controles de precios, escasez de papel y fuertes aranceles del papel importado, bajo índice de lectura, entre otros. Finalmente, se presentan algunas reflexiones sobre lo que es y cómo se debe mejorar el libro de texto.

“Primer estudio del sector del libro en Venezuela” (2005), realizado por la Cámara Venezolana del Libro (CAVELIBRO) y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). El propósito de esta investigación fue conocer tanto cualitativa como cuantitativamente al sector editorial, comprender su situación y, con ello, diseñar estrategias sectoriales que susciten el aumento de la competitividad de todas las empresas de la cadena. La metodología estuvo basada en el diseño elaborado por el CERLALC para este tipo de estudios. De manera general, se perciben tres fases del estudio: a) definición del universo, compuesto por empresas editoriales, empresas distribuidoras y canales de distribución

(librerías); b) promoción del estudio a través de una asamblea general del sector, en la que cada empresa reiteró su compromiso con el estudio; c) aplicación del instrumento, constituido por un cuestionario al que se le agregaron preguntas referidas al manejo de la Internet, la relación con la banca privada y la relación con la Cámara de Administración de Divisas (CADIVI); d) selección de la muestra. Los resultados de este estudio permiten perfilar nuevas estrategias para la planificación, la inversión y el desarrollo de los productos editoriales.

“Encuesta de hogares por muestreo. Estudio complementario sobre comportamiento lector y acceso al libro” (2006) realizado por el Instituto Nacional de Estadística. En esta investigación se tomaron como variables de investigación, entre otras, las siguientes: motivo por la lectura, motivo por el cual no leen, recomendaciones que más toman en cuenta al escoger los materiales que leen, temática favorita de lectura, ocasiones en que han recibido algún libro como obsequio por parte del Estado. Entre los resultados vale la pena destacar el motivo que más impulsa a leer entre los encuestados es el trabajo, con un 5,2%, mientras que el que les impide ejercer su derecho a la lectura es que *los libros son caros y difíciles de conseguir* (64,4%), seguido de *no tiene tiempo* (13,6%). Con este trabajo también se pudo caracterizar al venezolano como una persona que gusta de leer *best sellers* (11,3%) en los espacios de la librerías (16,6%), al tiempo que considera la Internet y otros materiales digitales como una fuente importante de textos.

Entre las investigaciones encontradas a nivel internacional tenemos:

Informe sobre las “Políticas públicas para las industrias culturales en Argentina”, liderado por Héctor Schargorodowsky en el 2003. El propósito de este trabajo fue presentar un acercamiento a la situación actual de las políticas públicas dirigidas a desarrollar las industrias culturales (IC) argentinas, abordando aspectos fundamentales como los lineamientos estratégicos por parte de los partidos políticos y

los gobiernos de los últimos años, el proceso de institucionalización del sector público respecto a las industrias culturales y la situación del sector cinematográfico y audiovisual como ejemplo de una política pública exitosa. En esta oportunidad, el autor señala como causas de la falta de planificación estratégica las siguientes: “debilidad ideológica” de los partidos políticos que les impide relacionar el mundo de las empresas con la sociedad en general y con la cultura en particular, el rol periférico que ha tenido el sector cultural para los sucesivos gobiernos y las carencias del sistema formal de educación superior en lo relativo a la administración y gestión profesional del sector de las IC.

“Informe sobre las políticas educativas de promoción de la lectura”, realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en 2006, cuyo propósito fue contar con un panorama de lo que están realizando las administraciones educativas de la región en los aspectos de la lectura y provisión de libros a las escuelas, como parte de su políticas pública. Para ello, se consultaron fuentes como: documentación oficial sobre políticas públicas presentes en el Centro de Recursos Documentales e Informáticos de la OIE, análisis de las páginas web así como de los portales educativos de los países de la región y aplicación de una encuesta escrita que fue respondida por la persona responsable de cada ministerio en los países miembros. De acuerdo con esta revisión, once de los países de la región tienen estructurados planes nacionales de lectura en el área de educación, cuyas acciones se centran en tres grandes núcleos, a saber: aquellas que tienen que ver con la constitución de la lectura como objeto de las políticas públicas, aquellas que procuran promover la lectura en los establecimientos educativos y aquellas que intentan extender la práctica de la lectura en el ámbito comunitario.

En consecuencia, en cuanto a las políticas de provisión de libros de textos y otros materiales de lectura, a través de este estudio antes mencionado se obtuvieron las siguientes conclusiones: a) en la mayoría de los países iberoamericanos, el Estado

asume un papel protagónico en la selección y provisión de libros en las escuelas; b) los destinatarios de las políticas pueden ser la matrícula escolar en general o poblaciones específicas debido a su nivel de pobreza o aislamiento; c) los recursos para el financiamiento generalmente proviene de los fondos propios del Estado, y en algunos casos, de la ayuda externa; y d) los efectos de la dotación de libros pierden fuerza al llegar los materiales a la aulas, puesto que el aprovechamiento por parte de los docentes no es el esperado.

Memorias del VI Congreso Iberoamericano de Editores (GIE), “Ediciones y políticas para el libro y la lectura” reunido en Madrid en el 2006. En esta oportunidad, se dieron cita gremios y cámaras del libro, organismos internacionales, líderes políticos, ministros, funcionarios públicos, bibliotecarios y amigos del libro en general. En la declaración final, se pidió a los diversos representantes mayor compromiso con el libro, *“soporte esencial para garantizarla diversidad cultural e instrumento sin el cual no es posible una educación de calidad”*.

Entre las recomendaciones generadas para los Estados y gobiernos se encuentran las siguientes: consolidar el Espacio Iberoamericano del Libro como un territorio común para el libro y la cultura; facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los libros a través de las bibliotecas públicas; abordar con mayor urgencia los problemas del libro y la lectura asociados a la educación; establecer políticas comunes para facilitar el comercio de libros y el desarrollo de la industria editorial; tratar adecuadamente a los actores del libro (autores, editores, libreros); adelantar acciones concretas contra la piratería; apoyar la actividad de los editores sin menoscabar su acción; analizar los problemas derivados de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías; crear un grupo de carácter internacional para el estudio de los problemas que afectan al sector; afianzar la importancia de los programas y proyectos para el libro y la lectura; desarrollar políticas para ampliar los mercados nacionales del libro y su circulación y finalmente, dotar al Espacio Iberoamericano del Libro de

instrumentos de comunicación que faciliten el intercambio comercial.

En el año 2006, se publicó el estudio “Políticas públicas e industrias culturales: el desafío de la diversidad” presentado por Luis Albornoz. Este trabajo toma como punto de partida las variables macroeconómicas y las cifras de consumo cultural del espacio iberoamericano para señalar las políticas públicas en el campo de la comunicación y la cultura asumidas en las décadas recientes. Posteriormente, revisa dos instancias fundamentales en el debate internacional sobre democratización de los bienes y servicios infocomunicacionales: la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Convención para la defensa de la diversidad cultural. Finalmente se plantean ámbitos y guías de actuación de unas nuevas políticas públicas que atiendan la producción, difusión y consumo infocomunicacional en Iberoamérica.

“Percepción sobre el clima editorial empresarial en el 2007 y tendencias a corto plazo”, realizado por CERLALC y UNESCO y coordinado por Richard Uribe y Diana Sifuentes. En esta medición se pretendió conocer la opinión general de las empresas editoriales en la región, dando como resultado que tanto el comercio internacional del libro como las ventas aumentaron en el período de enero a junio de 2007 respecto al mismo lapso en el año anterior. En esta oportunidad se entrevistaron 114 empresas de 18 países, en cuya encuesta se incorporaron preguntas sobre las leyes del libro y los planes nacionales para el fomento de la lectura y las bibliotecas al identificarse el ítem “*ausencia de políticas nacionales del libro y la lectura*” como una problemática relevante, representada en un 5.4 sobre 7, con una tasa de respuesta del 86%. Cabe destacar que, según este estudio, para Venezuela el principal problema está representado por los *cambios en las disposiciones normativas del gobierno* (5,2), mientras que el segundo en orden de importancia son los *cambios en las variables macroeconómicas del país* (3,8), señalándose como problema adicional, con una puntuación de 7 sobre 7 los trámites de importación, especialmente los llevados a

cabo por las empresas distribuidoras.

Siguiendo con los resultados de este estudio, ante la pregunta ¿la ley del libro ha brindado beneficios a su empresa?, un 66,7% las empresas venezolanas encuestadas respondieron que sí, mientras que un 33,35% dice que no, por ello, el estudio concluye que en nuestro país “*se percibe un incipiente desarrollo de la industria editorial, un mayor aporte social y un incremento en el trabajo de este sector*”. Por su parte, en cuanto a los planes de lectura y bibliotecas, el 44,4% de las respuestas del sector empresarial venezolano considera que sí le ha brindado beneficios al sector.

Cabe destacar un estudio de la misma naturaleza fue elaborado en el 2009, titulado “Percepción sobre el clima empresarial editorial y tendencias a corto plazo” coordinado por UNESCO/CERLALC y teniendo como propósito mostrar los impactos que ha tenido la desaceleración del crecimiento económico motivado por la crisis global, los cuales se reflejan de manera particular en las cifras referentes al comercio exterior del 2008 en comparación con las del 2007. En esta oportunidad, el boletín hizo énfasis en la percepción que los empresarios del sector editorial tienen sobre la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de producción, promoción y distribución de sus productos, así como su impresión sobre la problemática que afronta la cadena tradicional del libro.

2.2 Conceptos básicos

En este apartado se definirán las palabras claves que orientan el proceso de investigación.

2.2.1 Editorial

Casa editora. 1. Empresa jurídica cuya actividad principal es asumir la financiación y

riesgo financiero para la edición de libros para su venta. 2. Empresa o entidad que financia, realiza y publica libros o cualquier clase de publicación impresa. 3. Persona jurídica o natural, responsable económica y legalmente de la edición de publicaciones en cualquiera de los formatos y sustratos disponibles. (CERLALC. **Glosario de términos**. Documento en línea disponible en: http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Glosario_Edicion.pdf. Consultado en enero, 2010).

2.2.2. Industria editorial

En sentido amplio, podemos caracterizarlas como el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías. En los últimos años, el énfasis en una u otra de estas actividades y funciones ha llevado a nombrarlas como “industrias comunicacionales”, “industrias creativas” (*creative industries*) o “industrias del contenido” (*content industries*), con lo cual se alude a que son medios portadores de significados que dan sentido a las conductas, cohesionan o dividen a las sociedades. (García Canclini, Néstor. **Las industrias culturales y el desarrollo de los países americanos**. Documento en línea disponible en: www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc Consultado en diciembre, 2009).

2.2.3 Lectura

Podemos definir la lectura como una relación que se establece entre lector y un texto. El texto aparece ante el lector como un objeto de escritura en estado de reposo, propuesto a la mirada para producir significados; se trata de una especie de estado de vacío que contiene, potencialmente, todo un universo de significaciones y que

requiere de un lector para actualizarse. La lectura se inicia propiamente cuando la mirada transforma al texto en objeto de lectura, modificando, desde el principio, su forma. El lector tiene que realizar un proceso de decodificación del texto para, entonces, producir sentido y significación. Sin embargo, este último no es un proceso lineal: el lector, desde el principio, formula una hipótesis de significación que se ajusta y transforma a medida que la lectura avanza. (Ochoa, Adriana. **El libro como medio de comunicación.** Documento en línea disponible en http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/libromedio_comunica.pdf. Consultado en enero, 2010).

2.2.4 Libro

1. Obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura. 2. Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo, o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no puede comercializarse separadamente. 3. m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen. 4. m. Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar un volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte. (CERLALC. **Glosario de términos.** Documento en línea disponible en: http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Glosario_Edicion.pdf. Consultado en enero, 2010).

2.2.5 Política pública

Conjunto de actividades de las instituciones de gobierno que, actuando directamente o a través de agentes, van dirigidas, a tener una gran influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. (...) Así, una política podría traducirse en normativas, en la prestación efectiva de servicios, en transferencias económico-financieras específicas y en acciones de comunicación (educativa o coercitiva). (Pallarés, Frances. **Las políticas públicas. El sistema político en acción**. En *Revista de Estudios Políticos*, N° 62, 1988, p. 141).

2.2.6 Política cultural

Conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles y grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social (García Canclini, 1990: 26; c. p. Oropeza, **Políticas públicas y cultura en Venezuela**, 2005: 70).

2.3 Fundamentación teórica. Políticas públicas, el libro y la lectura en Venezuela entre 1999 y 2009

A. Las políticas públicas y las políticas culturales. Una aproximación conceptual.

A.1.- Estado y gobierno

Nos indica Sebastián (2000: 33) citando a Jhon Stuart Mill que *“En ciertos tiempos y en ciertos lugares hay cosas que si no las hace el Estado, no las hará nadie, no porque no haya quien tenga dinero para ello, sino porque no tendrá motivación para hacerlo”*. Esta frase resume en pocas palabras la razón de ser del Estado; los grupos sociales que se encuentran en la sociedad con sus intereses disímiles requieren de una estructura de mayor envergadura para canalizar sus aspiraciones y logros. Dicha estructura es el Estado, el cual se concibe, según algunos autores, como el *“Conjunto de instituciones destinadas a controlar un territorio y una población mediante el monopolio de la fuerza”* (Malavé y Piñango, 1999: 30), y tiene, entre sus principales funciones: regular el mercado, producir bienes públicos y redistribuir el ingreso a través de la política fiscal, tanto de recaudación como de gasto.

La palabra “Estado” se refiere a la organización que existe para promover los intereses comunes de una población en un territorio. Su característica esencial es el poder que tiene para fijar las reglas que se aplicarán en todas las personas bajo su autoridad. Por encima del Estado, no hay otro poder, que es otra manera de decir que el Estado ejerce la soberanía. (Kelly, 1999: 2). Estado, es entendido como un *“órgano garante del bienestar social y prestador de servicios públicos, actividades que lo ponen todavía más cerca del individuo común que siente irremediablemente su presencia o ausencia, según el grado de eficacia”* (Salamanca, 1994: 265). Por su

parte, comenta Kelly (1999: 2) que es preciso asumir el Estado como una forma de organización que existe para promover los intereses comunes de la población de un territorio en un momento dado, por lo tanto, teniendo el Estado la obligación de garantizar el bienestar de los ciudadanos, es pertinente conocer de qué manera orienta sus acciones para lograr este fin. Entre las distintas vías que existen para el logro de este propósito asignado al Estado, se encuentra la definición y puesta en marcha de políticas públicas con apoyo de las instituciones de gobierno.

La palabra “Gobierno” se refiere al conjunto de personas y entes públicos encargado de la dirección de los asuntos colectivos en un momento dado, (Kelly, 1999: 2). Al respecto, Matute (1993: 6), indica que el poder ejecutivo o gobierno funge como mediador y negociador entre el Estado y la sociedad civil, con lo cual su esfera de acción adquiere una doble dimensión: por una parte, debe intervenir directamente en las situaciones en su condición de regulador y administrador de los recursos y por otra parte debe actuar como mediador entre los diferentes grupos que conforman una nación.

Se considera entonces al gobierno como un intermediario, que asume el rol de regulador, supervisor y dispensador de bienes y servicios necesarios para garantizar el bienestar colectivo, y que lógicamente enfrentará un sinnúmero de dificultades para dar soluciones satisfactorias a una cantidad de personas, congregadas en un espacio geográfico que se esfuerzan por convivir. La especialización funcional de las estructuras gubernamentales ha aumentado la capacidad de los gobiernos para atender aquellas áreas tradicionales de su competencia, tales como educación, sanidad, transporte, protección policial, justicia criminal y política exterior, y ha estimulado el desarrollo de políticas públicas específicas de cada sector.

A.2.- Políticas públicas

Toda política pública es una escogencia en un conjunto de posibilidades que afectan la vida social y su enfoque es considerado la manera más adecuada para, a partir del *“uso de la razón y la evidencia escoger la mejor política entre un conjunto de alternativas”* (Mac Rae & Wild, 1979 c. p. Salamanca, 1994: 25). Para algunos autores la política pública *“es una decisión hecha por la sociedad o para la sociedad por los funcionarios electos para tal fin, las cuales son decisiones gubernamentales que tienen efectos materiales sobre el público que está envuelto en la toma de decisiones”* (Quade, 1982: 3 c. p. Salamanca, 1994: 235); para otros, una política es una orden o un conjunto de instrucciones que dan los decisores a los encargados de implementar los fines de los primeros con la definición de los correspondientes medios para llevar a cabo la política (Nakura & Smallwood; c. p. Salamanca, 1994: p. 31).

Por su parte, Oszlak y O'Donnell (1994: 385), conciben las políticas públicas como el conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión.

En este sentido, Álvarez, (1994: 336) plantea que *“Una política no es una relación mecánica, medio-fin, de ejecución automática, en la que lo decidido en la fase de formulación de objetivos es exactamente lo que resulta implementado. Por el contrario, una política es una compleja y flexible interconexión de procesos que es “reinventada” en cada una de sus fases”*. Mientras que Salamanca (1994: 238) apunta que las políticas son *“cursos de acción que el Estado decide, a partir de una*

situación social o mejor dicho, societal dada, problemática, en la cual están involucrados diversos actores estatales y extra-estatales, dirigidos a distribuir valores de diferente tipo con el objeto de incidir sobre dichos estados sociales”.

De acuerdo con Matute (1993: 5) una política pública, al representar “*el conjunto de metas o propósitos (objetivos) de los programas de gobierno (...) refleja las decisiones del más alto nivel de gobierno*”. Estas decisiones tienen como fin último dar un norte al sistema social que se pretende intervenir. Según Naim (1979: 9), las políticas públicas, en términos prácticos, constituyen una selección de “*un curso de acción cuyo objetivo es solucionar o aliviar determinados problemas sociales*”. En congruencia con el proyecto político definido para dicha sociedad, tomando en cuenta las condiciones particulares de una realidad determinada.

Breve historia del surgimiento del enfoque de las políticas públicas

Según Salamanca (1994), durante largos años, a nivel mundial se mantuvo la tradición de un Estado no intervencionista, que funcionaba al margen de la vida económica, en ocasiones, como un observador represivo y en otras, como legislador de las condiciones generales de vida. Llegada la crisis económica de 1929, se admite la necesidad de la intervención de Estado en la vida social, y éste comienza a constituirse en un decisor público, en un hacedor de políticas públicas y en un participante activo en la formulación de los pasos estratégicos que debe dar una nación. De la necesidad de corregir los defectos del sistema económico, surge la idea de la definición de tecnologías intelectuales, las cuales dieron origen hacia los años 60 a un campo de estudio y práctica conocido como enfoque de las políticas públicas.

Siguiendo a Salamanca, este enfoque nace del “*auge del Estado interventor, de la presencia del gobierno en la vida práctica, de la existencia de un aparato burocrático creciente, (...) de la existencia de múltiples grupos de intereses y*

organizaciones que crean permanentemente problemas de manejo y de control del Estado sobre su ambiente” (Salamanca 1994: 224). De ello se desprende que la complejización de los procesos sociales, el crecimiento de la burocracia gubernamental y la ineludible necesidad de satisfacer las aspiraciones y carencias de los ciudadanos, ha hecho posible la aparición de caminos que indiquen la mejor manera de distribuir los recursos y compensar las insuficiencias.

El enfoque de las políticas públicas toma fuerza hacia los años 80, al detectarse las limitaciones del mercado para garantizar la igualdad social y el bienestar humano. En el caso venezolano, señala Salamanca, existe la peculiaridad de que el Estado ha intervenido siempre en la vida social, generando condiciones materiales para que el orden económico pueda funcionar, a diferencia de los países avanzados, donde es el mercado quien ha dado origen al Estado. La motivación para que un Estado asuma el enfoque de las políticas públicas como vía para encaminar sus acciones, es la búsqueda de mejores soluciones a problemas colectivos y la necesidad de definir cursos de acción para promover el bienestar de los habitantes. Las políticas públicas, dice Kelly (1999), son una manera de organizar y gerenciar los asuntos del Estado basado en criterios racionales.

Características de las políticas públicas

Una vez definido lo que se entiende por política pública conviene señalar cuáles son las cualidades que le determinan, Salamanca (1994), indica que la política pública como decisión por y para resolver problemas sociales se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Es más extensa que la decisión, de hecho, la política contiene decisiones más específicas.
- Consiste tanto en conductas concretas como en intenciones de conducta, esto

significa que puede darse el caso en que el decisor toma un camino distinto al explicitado en sus objetivos.

- Es acción e inacción, una política puede consistir en lo no hecho.
- Puede generar consecuencias y efectos no previstos o no deseados.
- Parte de una intención, pero existe la posibilidad de que sus objetivos sean definidos posteriormente o en el transcurso del proceso.
- No sólo es responsabilidad del gobierno, a veces intervienen otros actores o agencias privadas.
- Son definidas subjetivamente.
- Implican relaciones de muchos actores involucrados.

A.3.- Ciclo de formulación e implementación de las políticas públicas

El hecho de tomar una decisión con el objeto de mejorar el bien común y el momento crucial de llevarla a cabo comprende una serie de pasos complejos que los expertos en el estudio de la administración pública se han dado a la tarea de identificar con el fin de hacer posible su análisis. En principio, se considera que en la práctica, para la implementación de las políticas públicas son necesarios tanto la estructura burocrática-administrativa o gobierno, como los recursos económicos y materiales gestionados por el gobierno, es decir, tanto las personas que llevarán a cabo la medida como los recursos financieros.

Según Ramírez (2007:28), el manejo racional de la incertidumbre que supone el ejercicio de planificación e implementación de una política pública siempre está amenazado por factores tales como: a) la limitación para el manejo de toda la información requerida; b) los sesgos y distorsiones que surgen en el proceso de obtener percepciones o evaluaciones del medio ambiente; c) los altos costos que pudieran traer consigo el estudio y la discusión de las decisiones a tomar; y d) la necesidad de tomar decisiones que se adapten al conjunto existente de procesos y

programas de los entes burocráticos encargados del desarrollo de la política pública.

Para el análisis del proceso de formulación e implementación de las políticas públicas se cree necesario partir de la siguiente interrogante ¿Quién formula las políticas?, Kelly (1999: 70), señala que una vez llegada a la agenda pública, los problemas se entregan a los expertos, quienes proponen soluciones de acuerdo a los criterios de racionalidad, sujetas a los recursos disponibles y diseñadas según las especificidades del tema. En este caso, los expertos son las personas ubicadas en las burocracias públicas con conocimientos suficientes del tema, al punto que son competentes para asesorar a los ministros, pero aclara que, aunque en teoría ésta es la ruta de la formulación, este proceso puede producirse por otras vías.

Para esta autora, el ciclo de formulación de las políticas públicas comprende los siguientes pasos:

- Identificación del problema
- Puesta en agenda
- Formulación de la política correspondiente
- Aprobación de legislación o reglamentos para su implantación
- Implementación de la política por funcionarios o ejecutores
- Evaluación

El proceso de formulación e implementación de la política pública, requiere generalmente del concurso de varias organizaciones del sector público y, no en pocos casos, el de organizaciones del sector privado o empresarial. En buena medida, el éxito o el fracaso de las políticas públicas dependerán de la capacidad de sus diseñadores y ejecutores para concebir su puesta en práctica como en la dinámica de redes de organizaciones en lugar de la operación de organizaciones aisladas. (Kelly, 1999: 53).

Para que una política pública produzca los cambios deseados, es necesario que tenga lugar un proceso donde, después que se identifica la situación problema y se utilizan los canales regulares para que sean planificadas y ejecutadas las acciones pertinentes, haya lugar para una evaluación, lo cual implica la recopilación de la documentación e información apropiada, la utilización de estrategias de evaluación y el análisis de los resultados en contraste con lo propuesto, para determinar si esa política ha sido eficiente o amerita ajustes o cambios.

Por su parte, Salamanca (1994) señala otra perspectiva del proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en tres ambientes:

- Ambiente I. Formación de la política

Su tarea fundamental es, definir las políticas basándose en prescripciones legales. Esta fase termina cuando se produce una decisión mediante un acto público de gobierno o del poder público.

- Ambiente II. Implementación

Una vez que ha tenido lugar la decisión formal y legítima y se ha obtenido el conjunto de instrumentos y recursos para implementarla, se ponen en práctica las acciones planificadas bajo la orientación establecida. Esta fase consiste en una declaración de las preferencias del gobierno, mediada por el número de actores, relacionada con el poder y la negociación.

- Ambiente III. Evaluación

En esta fase pueden determinarse los logros, impactos o fracasos de la política o buscar cursos de acción alternativa.

Con respecto al último ambiente, Kelly (1999: 78) recalca que, para que la evaluación sea efectiva, deben tomarse en cuenta ciertas reglas:

- La evaluación debería ser incorporada como una parte integral de la política desde su diseño inicial. Cuando se sabe que habrá una evaluación, se

contempla desde el principio, no sólo cómo medir los resultados, sino también la recolección y sistematización de la información que puede ser útil para verificar si se logró el objetivo propuesto.

- El evaluador debería ser independiente de la unidad ejecutora, ya que la evaluación interna no sólo se presta a ser poco honesta, sino que además hay, inevitablemente, incentivos para que el juicio sea positivo.
- La transparencia es importante. El acceso a la información veraz producida como resultado de la formulación e implantación de una política, hace posible que los ciudadanos y los grupos veedores que observan puedan hacer seguimiento de los asuntos que le interesan.

Los pasos para la implementación de las políticas públicas sugeridos por Salamanca (1994), podrían resumirse en: 1) el análisis del surgimiento del problema de atención pública; 2) el análisis del modo de su incorporación a la agenda pública; 3) el método de abordaje por el gobierno; 4) la determinación de la decisión; 5) el establecimiento de la metodología a ser utilizada en su abordaje; 6) la determinación de la viabilidad política, social e incluso ideológica; 7) la determinación de la responsabilidad de la toma de decisión; 8) la toma de decisión y 9) el inicio de la fase de implementación, seguimiento y monitoreo.

Por su parte, Álvarez (1994: 305-306) plantea una propuesta metodológica para el análisis político de las políticas públicas, la cual comprendería las siguientes fases: a) determinación de las demandas sociales de políticas y el análisis del poder de formación de la agenda; b) estructuración del problema, lo cual hace referencia a la definición política de las necesidades o carencias que la acción pública debe satisfacer; c) formulación de soluciones alternativas; d) implantación de la política pública; e) monitoreo del proceso de implementación, y f) evaluación de los resultados obtenidos.

Para Méndez (1993), una política estaría constituida por seis elementos básicos: a) el problema percibido o presentado como público; b) el diagnóstico, aunque sea sólo político, que identifique las causas del problema; c) la solución que plantee algunas medidas como objetivos globales que lo pudiesen resolver o mitigar; d) la estrategia entendida como el programa de acción a emprender con cierto orden temporal; e) los recursos asociados con la ejecución de las acciones propuestas; y f) la ejecución propiamente.

Por su parte, Eugéne Bardachs (2000), propone los siguientes pasos para el análisis de políticas públicas: a) la definición del problema; la colección de evidencias; b) la construcción de vías de acción o estrategias políticas; c) la comparación de los beneficios que puedan aportar las diferentes alternativas; d) el diseño de los mecanismos de evaluación de las políticas implementadas; e) la proyección de los resultados a través de sus posibles impactos y g) la presentación o difusión de la decisión tomada a la audiencia y a los actores involucrados en su implementación.

A.4.- Criterios para el análisis de las políticas públicas

El estudio de las políticas públicas tiene como objetivo ayudar a responder interrogantes acerca de cómo actúan los gobiernos para promover el bien de los ciudadanos. Las políticas públicas comprenden la vasta gama de decisiones, programas, proyectos y demás actividades del Estado en todos los niveles de gobierno (Kelly, 1999: 2).

Las políticas públicas abarcan todo lo que tiene que ver con las decisiones gubernamentales, y su estudio tiene como objetivo contribuir a que los gobiernos cumplan mejor con los deseos de sus ciudadanos. El análisis de la política pública, abarca cuatro áreas del Estado, a saber: la constitución del Estado, su organización,

las decisiones de política y los procesos que caracterizan el funcionamiento del Estado gobierno (Kelly, 1999: 3).

La comprensión de las políticas públicas aporta elementos para la gerencia racional de los asuntos del Estado, para analizar el alcance de las políticas públicas es necesario tomar en cuenta ciertas consideraciones. Al respecto nos menciona Salamanca (1994: 224-225) las siguientes:

- ¿Cómo surge el problema de atención pública?
- ¿Cómo entra en la agenda gubernamental?
- ¿Cómo es abordado por el gobierno?
- ¿Con qué herramientas técnicas es abordado?
- ¿Cuál es la posibilidad de tomar una decisión en función de la viabilidad política, social e ideológica?
- ¿Quién toma las decisiones?
- ¿A quién responde la decisión?
- Implementación de la política, seguimiento, monitoreo, evaluación y control
¿se cumplió con lo previsto o no?

El análisis de las políticas públicas está ligado a la posibilidad de diseñar planes que sirvan para orientar la utilización de los recursos hacia el logro de objetivos de desarrollo. Matute (1993: 8) describe el modelo planteado por Oszlak (1978), el cual consta de dos enfoques:

- Racionalidad Técnica o Intelección: presupone que “La acción puede subordinarse a la razón y que el comportamiento puede dirigirse hacia el logro de determinados fines eligiendo para ello los más racionales”. El instrumento por excelencia de la racionalidad técnica es la planificación, y asume el análisis como una construcción intelectual.

- Racionalidad Política o Interacción: supone “que la acción es producto de transacciones entre partes y que la prosecución del interés individual de cada una realiza el fin colectivo que las vincula”. Tiene en la negociación su instrumento por excelencia.

Pero el autor resalta que las realidades sociales son muy complejas, y el asumir sólo uno de estos enfoques impide en gran medida visualizar todos los elementos que deben considerarse en el análisis de las políticas públicas, por ello propone la utilización de un enfoque híbrido que integre las características de ambas, como por ejemplo, el enfoque mixto de Eduardo Bustelo (1988), en el cual, la Viabilidad Política estaría integrada por aspectos como integración y convergencia, focalización y participación; mientras que la Viabilidad Técnica estaría compuesta por la programación presupuestaria, la evaluación y los sistemas de información.

Por su parte, Salamanca (1994) distingue entre las políticas públicas y el análisis político. La primera categoría da cuenta del conjunto de propósitos definidos por los gobiernos y Estados que orientan las acciones de los órganos públicos hacia la consecución de objetivos y metas preestablecidos; mientras que la segunda hace referencia al aporte de técnicos y analistas, ubicados dentro o fuera del gobierno, en cuanto al examen de las políticas públicas y sus enfoques metodológicos, con el fin, según este autor, de contribuir a la *“búsqueda de mejoría de los problemas humanos, lo cual pasa por la identificación de las mejores alternativas, a través del enfoque sistemático, la racionalidad estructurada y la creatividad organizada”* (Salamanca, 1994: 235).

Finalmente, para Kelly (1999: 4), los niveles para el análisis de las políticas públicas son los siguientes:

- La constitución del Estado: cómo llega una nación a establecer las reglas de juego básicas para la toma de decisiones de la sociedad entera.

- La organización del Estado: cuáles son las instituciones que se crean para llevar a cabo las decisiones públicas.
- Las decisiones: cuáles son las políticas óptimas para cumplir con los objetivos del Estado.
- Los procesos: cómo funcionan los organismos estatales, cómo se relacionan éstos con las demás instituciones de la sociedad y cuál es el comportamiento y desempeño de los funcionarios públicos y los representantes elegidos por los ciudadanos.

A.5.- Ámbitos de expresión y acción de las políticas públicas

Los lineamientos de las políticas públicas pueden estar: a) explícitos en los programas de gobierno, planes, leyes, otros documentos o en los discursos de los dirigentes ejecutivos responsables del sector en cuestión (Matute, 1993) o b) tácitos, en cuyo caso los rasgos generales que caracterizan a dicho proyecto o modelo del desarrollo pueden inferirse de la propia acción de gobierno o de las expresiones ideológicas de los grupos sociales (Pichardo, 1993). De tal manera que, se pueden diferenciar dos momentos en el proceso de formulación y ejecución de las políticas públicas: un momento “político” de negociación con las fuerzas sociales con el fin de conciliar intereses y llegar a consensos sobre “lo que debe hacerse” y un momento “técnico” de ejecución de las decisiones tomadas, en el cual el éxito viene garantizado, entre otras variables concomitantes, fundamentalmente por la pericia y el “saber hacer” de los tecnócratas. (Ramírez, 2007: 25).

De acuerdo a lo expresado, las políticas públicas suelen estar expresadas en documentos oficiales, leyes nacionales o discursos de los dirigentes ejecutivos de las ramas de gobierno. También pueden estar contenidas implícitamente en los programas de acción gubernamentales. Las políticas Públicas en Venezuela “*se reflejan en los planes de Desarrollo Económico-Social de la Nación y tienen su bases*

legales en la Constitución, las leyes, los reglamentos respectivos de las leyes, los decretos, las normativas y finalmente las resoluciones” (Hernández, 2002: 82).

Una política pública es un producto del Estado que viene envuelto en formas legales y técnico administrativas; tal política es un reflejo de un complejo proceso previo de relaciones de poder, no obstante, el análisis de estos documentos normativos en que se expresan las políticas públicas permiten un acercamiento al estudio de la mejor manera de resolver los problemas de la población.

Entre las formas legales y técnico administrativas se encuentran las regulaciones, entendidas como el *“conjunto de reglas formales, en otras palabras, las normas establecidas por los gobiernos”* (Obuchi, 1994: 89), que se caracterizan por especificar los límites a la discrecionalidad que pueden ejercer los individuos y organizaciones, y por estipular consecuencias para quien no cumpla las reglas. A continuación se describe la escala de regulaciones que rigen en el Estado venezolano, según Ramírez (2007: 46-47).

La Constitución en Venezuela es una norma de carácter supremo, que se impone por sobre todo otro acto jurídico o material, no sólo a los particulares, sino a los órganos del Estado, en consecuencia, es a partir de la Constitución que se establece el orden jurídico nacional (Ramírez, 2007: 46). En este sentido, Brewer (1975: 175) establece que *“Ante todo, la Constitución es la ley suprema, la ley de leyes, por lo que toda otra ley, norma o acto le debe estar subordinada y no puede haber acto alguno superior a ella”*.

La Constitución es la unidad del orden jurídico de la cual derivan todos los preceptos jurídicos y, de acuerdo a lo planteado por Prieto (2003), tiene como funciones:

- Establecer los parámetros para el desarrollo del ordenamiento jurídico y

político previsto y deseado.

- Limitar el ejercicio del poder, por cuanto que, como ley fundamental, organiza y determina jurídicamente los espacios de acción del Estado y los individuos.
- Servir de instrumento de control, a partir de la diferenciación orgánico-funcional entre los subsistemas que integran el aparato estatal y de la jerarquía y legitimidad democrática de sus componentes.
- Ofrecer garantías de estabilidad y seguridad jurídica de las relaciones que regula.

En orden de jerarquía, por debajo de la Constitución se encuentran las Leyes Aprobatorias de los Tratados Internacionales y las Leyes Orgánicas, estas últimas sirven de marco normativo a otras leyes. Luego, en plano descendiente, le siguen lo que se conoce como el primer plano de legalidad, compuesto por las Leyes ordinarias, los actos parlamentarios sin forma de ley y otros actos de Gobierno y los Decretos con fuerza de Ley.

Las Leyes ordinarias están expresadas en el artículo 2 de la Constitución, y se definen como *“el acto sancionado por la Asamblea Nacional como cuerpo legislador”*, y a las cuales deben subordinarse las actuaciones de las instituciones y los particulares (principio de legalidad). Son actos de ejecución directa de la Constitución.

Los Actos parlamentarios sin forma de Ley son producidos por el Poder legislativo, pero no requieren para su elaboración del proceso estipulado para la elaboración de las Leyes. Ejemplo de estos actos son los acuerdos de días de duelo, el reglamento de funcionamiento de la propia Asamblea Nacional, entre otros.

Los actos de gobierno emanan del Poder Ejecutivo y son aplicación directa de la Constitución, como por ejemplo, el nombramiento del Vice-presidente de la

República por parte del Presidente.

Los Decretos con fuerza de Ley sólo pueden ser dictados por el Presidente de la República, no en aplicación directa de la Constitución, sino en virtud de una Ley Habilitante aprobada por la Asamblea Nacional para tal fin. A través de las Leyes Habilitantes, el poder legislativo delega al Presidente de la República para que legisle en las materias económica y financiera, materializándose ésta potestad legislativa a través de Decretos con fuerza de Ley. Por su naturaleza y fines consagrados por la Constitución, tienen el mismo rango de las Leyes formalmente elaboradas por la Asamblea Nacional de acuerdo a los procedimientos establecidos en el texto constitucional.

El segundo plano de legalidad está conformado por los Reglamentos y Decretos. Los primeros tienen como función desarrollar las leyes formales elaboradas por la Asamblea Nacional, para hacerlas operativas y establecer las orientaciones y parámetros de aplicación, sin alterar su espíritu, razón o propósito. Son elaborados por la Administración Pública y sus efectos son generales para todos los sujetos de derecho.

Los Decretos, (diferentes a los Decretos con fuerza de Ley) son disposiciones dictadas por el Gobierno, generalmente refrendadas por el Presidente de la República. Son de efectos generales para todos los sujetos de derecho y se emiten en materia de la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo previsto en el texto constitucional.

En el tercer plano de legalidad se encuentran las Resoluciones. Estos instrumentos normativos son fallos de la autoridad administrativa o judicial que trata sobre un aspecto concreto, el cual es regulado de manera abreviada y sucinta.

Política, plan, programa y proyecto

Existen diversas instancias que permiten la operacionalización de la orientación política, las cuales, en términos de planificación, están comprendidas por los planes, los programas y los proyectos. Según González Caro (1999), se entiende por planificación, la tecnología permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural de conformidad con la Constitución de la República. Planificar es pensar antes de actuar.

La política, es el espacio de los lineamientos estratégicos, de las grandes orientaciones, de las intenciones de largo plazo. El plan es el instrumento que le da viabilidad técnica a la política y se manifiesta a través de un documento sistemático y analítico que vincula operaciones con objetivos, y éstos a su vez con la asignación de recursos necesarios para su consecución. Normalmente, los planes están compuestos por programas, que son conjuntos coordinados y ordenados de proyectos orientados hacia un mismo fin, mientras que los proyectos son unidades más operativas dentro del proceso de planificación y están orientados a la producción de bienes o servicios.

De esta forma, según González Caro (1999), se aprecia cómo, en la lógica de la planificación, se construye una cadena que se inicia a nivel estratégico con la definición de las políticas y culmina a nivel operativo con los proyectos.

A.6.- Políticas culturales

Dado que existe una especialización de la estructura burocrática es válido asumir las políticas culturales como una rama de la política pública destinada los asuntos de la creación simbólica y artística de los pueblos. Según la UNESCO en la Conferencia de Mónaco (1967, c. p. Guzmán, 2007), las políticas públicas son el *“Conjunto de principios operacionales, prácticas sociales consistentes y deliberadas*

y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, de intervención o no intervención que deben servir de base a la acción del Estado tendente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales mediante el empleo óptimo de recursos materiales y humanos de los que la sociedad dispone en un momento dado”.

Por su parte, García Canclini señala que se debe entender como... *“el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles y grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”.* (García Canclini, 1990: 26; c. p. Oropeza, 2005: 70).

Para comprender un poco la importancia de la cultura, Ortega (1999: 38), hace mención al Plan de acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo de la UNESCO (1998), en el cual se resaltan los siguientes aspectos sobre la cultura:

- La cultura es el factor primordial de cohesión social en las sociedades modernas.
- En el creciente marco democrático de las naciones modernas, la sociedad civil irá adquiriendo progresivamente una importancia en el campo cultural.
- La función primordial de una política cultural es garantizar que exista espacio suficiente para que las fuerzas creadoras progresen.
- El desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí.
- Los valores culturales universales van de la mano del reconocimiento de las diversidades culturales nacionales.
- El diálogo con la cultura se presenta como uno de los principales desafíos políticos del mundo actual.
- Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma.

Para legislar sobre la cultura y sus matices se han ido desarrollando a lo largo

del tiempo diversos enfoques, los cuales fueron analizados por García Canclini (1990: 27 c. p. Oropeza, 2005: 71) y presentados en la tabla que se transcribe a continuación:

Tabla N° 1
Paradigmas de las Políticas Culturales

Paradigmas	Principales agentes	Modos de organización	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural
Mecenazgo liberal	Fundaciones industriales y empresas privadas.	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura.	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad industrial
Tradicionalismo patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales.	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases.	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional.
Estatismo populista	Estados y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado.	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema.
Privatización neoconservadora	Empresas privadas nacionales y transnacionales, y sectores tecnocráticos de los Estados.	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura.	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo.
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales.	Difusión y popularización de la alta cultura.	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos a los bienes culturales.
Democracia participativa	Partidos progresistas y movimientos populares independientes.	Promoción de la participación popular y la organización autogestionaria de las actividades culturales.	Desarrollo plural de la cultura de todos los grupos en relación con sus propias necesidades.

Fuente: García Canclini, 1990:27. En: Oropeza González, Alejandro (2005). Políticas Públicas y Cultura en Venezuela. Caracas: CENDES-UCV, p.71

De acuerdo a la investigación desarrollada por Oropeza (2005) sobre Políticas Públicas y Cultura en Venezuela, hay varias características que definen los tres paradigmas que se han presentado en el país hasta el momento, las cuales se resumen a continuación:

Características del modelo de la privatización neo-conservadora

- Su aplicación se inicia a fines de los años setenta y sus actividades fueron financiadas a través del ingreso petrolero.
- Es el resultado de una política coherente con la reorganización monetarista de las sociedades latinoamericanas.
- Se manifiesta en un rápido desarrollo de las tecnologías de vanguardia como por ejemplo, la televisión.
- Estimula la circulación y la democratización de la cultura.
- Aboga por una nueva conceptualización del Estado una vez que comienzan a sentirse los efectos de la crisis económica de principios de los ochenta.
- En lo que respecta a la cultura, tiene como objetivo fundar nuevas relaciones ideológicas entre las clases.
- Propone transferir la iniciativa cultural a las empresas privadas, disminuyendo el papel estatal y controlando la iniciativa de los sectores populares.
- Al contrario de lo que se esperó, la presentación de lo “neoconservador” en 1989 significó la reafirmación del interés del Estado en el sector cultural.

Características del paradigma de la democratización cultural

- Plantea que la política cultural deber ser asumida como un programa del Estado que persiga la distribución y popularización del arte y el conocimiento científico, considerándose prioritaria la “alta cultura”.
- Coincidió con la organización comunicacional iniciada por las industrias

culturales, la cual se manifestó en la expansión de la radio, la televisión y otros medios masivos, la ampliación del mercado de bienes “cultos” (libros en kioscos de periódicos, discos en supermercados), entre otros.

- La democratización cultural puede ser ejercida y/o perseguida por organizaciones independientes privadas y por la acción difusionista de las industrias culturales.
- Sus postulados han sido los puntos básicos de la tarea emprendida por la UNESCO a partir de los años sesenta. En los últimos años se han ido incorporando propuestas innovadoras a la idea central tales como: a) descentralización permanente de los servicios culturales; b) empleo de los medios de comunicación masiva para difundir el arte; c) uso de los recursos didácticos y de animación para interesar a los nuevos públicos.
- Este paradigma ha sido uno de los más repetidamente implementados en los países de la región.
- Se le hacen dos críticas fundamentales, a saber: a) cuando la democratización consiste sólo en divulgar la alta cultura, implica una “...definición elitista del patrimonio simbólico, su valoración unilateral por el Estado o los sectores hegemónicos y la imposición paternalista al resto de la población”. (García Canclini, 1990: 48); y b) “el distribucionismo cultural ataca los efectos de la desigualdad entre las clases, pero no cambia radicalmente las formas de producción y consumo de los bienes simbólicos. Lo que confirma el hecho de que, aún en las ciudades con mayor número de público en los eventos culturales, esas cifras siguen representando a una minoría procedente de los sectores medios y altos, con educación superior”. (Ibíd.: 49).

Características del paradigma de la democracia participativa

- Surge como paradigma alternativo ante las críticas dirigidas a la democratización difusionista.

- Su contenido se orienta hacia la actividad y a la participación en el proceso de producción de bienes y servicios culturales, más que a su consumo.
- Defiende la coexistencia de diversas culturas en una sociedad, propiciando el desarrollo autónomo y las relaciones igualitarias de participación.
- Entiende la acción cultural como *continuum*, lo que indica que la acción cultural debe ejecutarse a lo largo de toda la vida y de todos los espacios sociales de la nación.
- Propone el mejoramiento de las condiciones sociales para desarrollar la creatividad colectiva.
- Pretende que sean los propios individuos de la sociedad quienes se encarguen de la producción del arte y la cultura que consideren necesarios para la resolución de problemas y/o para la afirmación o la renovación de la identidad.
- Sus dos postulados básicos son pluralidad cultural y desarrollo libre de cada una de esas culturas, en atención a sus propias necesidades/posibilidades.

Ahora bien, a la luz de los diversos paradigmas que dominan y determinan la acción cultural del Estado, es necesario que se definan los rasgos que han caracterizado las políticas culturales en Venezuela, según Oropeza (2005: 71).

1. Diseño e implementación de políticas sin considerar las necesidades reales de la sociedad, principalmente de las clases populares; lo que sugiere despreocupación por conocer cualitativa y cuantitativamente las demandas, los procesos de recepción y las estructuras materiales y simbólicas con las que se vinculan efectivamente las políticas.
2. Valorización del patrimonio cultural que existe como resultado de la cultura erudita o patrimonial, por tanto, reconocen de hecho, la existencia de una cultura hegemónica.
3. Poco interés en estimular los medios masivos de comunicación, para la

difusión de los productos culturales.

4. Superación de la concepción mecenal y de la reducción de la cultura al juego espontáneo de los creadores de élite.

Según Oropeza (2005) es imprescindible ratificar que el Estado venezolano tiene el mandato constitucional de diseñar y ejecutar acciones políticas culturales que garanticen el disfrute del derecho social a la cultura, a través del fomento y estímulo del acceso y la participación en tales procesos, fundamentalmente orientados a la constitución del capital cultural.

En este sentido, este autor indica que en el país se estuvo considerando en los últimos años un paradigma que de alguna manera fusiona la democratización cultural con la democracia participativa, con lo cual se persigue el acceso general a los procesos culturales caracterizados por la coexistencia de diversas culturas (pluralidad cultural), sin prevalencia de una sobre las demás. A su vez, se intenta que el acceso se vea complementado con la participación en los procesos de creación, no sólo de los bienes simbólicos, sino en las políticas que orientarán tales procesos.

De lo anteriormente expuesto se puede destacar que en Venezuela se han implementado políticas culturales con distintos enfoques, no obstante, se carece del proceso de evaluación y seguimiento que permitiría mejorar la puesta en práctica. Al respecto, Hernández en 1999, señala que cada vez que se pretende hacer un diagnóstico de la situación cultural venezolana surge, como un primer síntoma, la inexistencia de datos confiables que puedan servir de orientación. Y continúa diciendo que *“En Venezuela (salvo las excepciones del caso), no disponemos de evaluaciones, informes estadísticos o datos específicos que nos permitan decir con precisión algo así como: “Después de 40 ó 41 años de gestión cultural en un régimen democrático, hemos logrado tales metas, hemos mejorado en x dimensiones, hemos incrementado el alcance de los servicios a un tanto por ciento de la población”.*

(Hernández, 1999: 9). Por ende, es una debilidad que requiere de atención e investigación.

No obstante, y tomando como base las experiencias de otros países, algunos autores (Ortega y otros, 1999: 56), se atreven a sugerir algunas recomendaciones sobre los aspectos que deben guiar la formulación de políticas culturales, entre las cuales se cuentan:

- La política cultural (...) debe ser implantada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado. Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma.
- Las políticas culturales para el próximo siglo han de ser previsoras y responder tanto a los problemas persistentes como a las nuevas necesidades.
- El gobierno y la sociedad civil deben aspirar a lograr una asociación más estrecha para la elaboración y puesta en práctica de políticas culturales que estén integradas a las estrategias de desarrollo.

Ahora bien, dentro del debate sobre cómo hacer mejores políticas culturales, hay quienes se preguntan por qué es necesario legislar sobre las políticas culturales y qué justifica que se inviertan esfuerzos y recursos en este sector, al respecto, García Canclini (2001) apunta siete razones fundamentales:

1. Las industrias culturales se han convertido en factores predominantes en la formación de la esfera pública, como espacios para la información, la concientización ante situaciones de interés común y el debate entre actores sociales.
2. Actualmente las industrias culturales tienen un lugar prominente y estratégico en el desarrollo socioeconómico, así como para el enriquecimiento de las naciones, la comunicación y la participación de los ciudadanos.
3. Se hace necesario investigar para contar con diagnósticos precisos sobre

financiamiento, promoción, difusión y recepción de la cultura, propiedad intelectual y derechos de autor, organización industrial de la producción en este campo y acuerdos internacionales.

4. La confrontación de poderosos actores nacionales y transnacionales, así como las demandas sociales referidas a medios masivos e industrias culturales, convierte a éstos en una zona de fuerte competitividad entre intereses públicos y privados.
5. La tendencia global se orienta a desregularizar las inversiones en cultura, con amenazas inquietantes al patrimonio tangible e intangible de cada nación, entre las cuales se encuentra el temor a la “americanización”.
6. La mercantilización absorbente de las industrias culturales deja desprotegidos a los artistas y consumidores de la cultura.
7. Iberoamérica cuenta con un desarrollo cultural que le da ventajas comparativas altamente aprovechables, dado que en conjunto, los mercados culturales de latinoamericanos, españoles y latinos en Estados Unidos suman alrededor de 550 millones de lectores, espectadores e internautas.

Por su parte, en el documento “Políticas de la comunicación y la cultura. Claves de la investigación”, el profesor Jesús Martín Barbero (2008), plantea que, para que las investigaciones en torno a las políticas culturales tengan aportes importantes, es necesario tomar en cuenta 5 pistas o claves, tales como:

- Pista 1: entrecruzar, es decir, investigar las encrucijadas que significan los procesos y las prácticas concretas, dado que, en la actualidad, cualquier objeto de estudio que no esté formado por planos, disciplinas y ejes diversos, es incapaz de servir de muestra para representar mínimamente algo con relevancia social.
- Pista 2: Investigar experiencias de políticas públicas que posibiliten, apoyen, estimulen y desarrollen la comunicación entre culturas, pero reconociendo de

entrada la diversidad de éstas.

- Pista 3: Introducir en estas medidas el concepto de sostenibilidad cultural, que permita hacer un mínimo de equilibrios para que todos los ciudadanos se puedan ver beneficiados. A su vez, al autor plantea que hay dos ingredientes para lograr la sustentabilidad cultural. El primero de ellos es pensar las dimensiones temporales conflictivas de nuestras culturas y de nuestros productos culturales, mientras que el segundo es asumir que las culturas viven procesos que hay que pensar y que pueden ser estimulados o garantizados en tres planos: a) respecto a la autonomía; b) respecto a la capacidad de transformarse; y c) en tanto a la proyección de la propia cultura hacia fuera de sí misma.
- Pista 4: la dimensión comunicativa pensada como algo que forma parte de la vitalidad de una cultura, básicamente en dos aspectos: 1) que hoy en día no se puede pensar el mundo de los medios comunitarios al margen del nuevo paradigma de la comunicación; y 2) este nuevo paradigma indica que ser medios ciudadanos implica también comunicarse y proyectarse.
- Pista 5: investigar los modos con que las culturas se están apropiando de las nuevas tecnologías de comunicación y, por tanto, de las nuevas visibilidades sociales y políticas que pasan por los medios ciudadanos como el *blog* o la página de Internet, es decir, empoderamiento.

Otro aspecto a considerar en el diseño e implementación de las políticas públicas culturales es la reivindicación de las políticas públicas como instrumento para mejorar las situaciones de atraso y abandono que padecen las sociedades modernas. En este sentido, Albornoz (2005) menciona que los países iberoamericanos necesitan urgentemente contar con políticas públicas nacionales e internacionales tendentes a democratizar la información, la cultura y la comunicación, y que la primera barrera que se debe superar es la económica, es decir, que se persiga una mejor distribución de los ingresos, para lograr una mejora de las condiciones y del

poder adquisitivo del conjunto de las poblaciones. Asimismo, plantea es necesario poner en marcha políticas públicas, en coordinación con las corporaciones privadas y el tercer sector, cuyos objetivos apunten a la preservación de la diversidad cultural y el intercambio de flujos infocomunicacionales libres y equilibrados, entre las distintas regiones que conforman cada Estado-nación.

Las políticas públicas deben estar orientadas, como subraya Octavio Getino (2005) en la editorial del N° 2 de la revista Observatorio, al crecimiento cuantitativo del campo de las industrias culturales y al mejoramiento cualitativo de los contenidos simbólicos, que se ponen en circulación. Unas renovadas políticas deben ser capaces de articular cuatro niveles de toma de decisiones: el internacional, el nacional, el regional y el local; y tres ámbitos específicos de actuación: el educativo, el infocomunicacional y el industrial tecnológico. A continuación se describen cada uno de ellos:

- **Ámbito educativo:** lucha contra los analfabetismos total y funcional, atención al multilingüismo, creación y fortalecimiento de las existentes redes de bibliotecas públicas, escolares y universitarias; alfabetización digital del conjunto de la población; formación permanente en las TIC; planes y campañas del fomento de la lectura, desarrollo de los contenidos y servicios educativos ligados al nuevo entrono digital, etc.
- **Ámbito infocomunicacional:** desarrollo de contenidos informativos y culturales de calidad; puesta en marcha de servicios públicos de radiodifusión, cuidado de la credibilidad informativa de los medios de comunicación: investigación, cuantitativa y cualitativa y control democrático del conjunto de las industrias culturales; límites legales a la concentración multimedia; promoción de un tejido industrial cultural comunicativo que guarde un equilibrio entre las grandes, las pequeñas y las medianas empresas; especial atención a los servicios sociales que puedan brindar las nuevas redes digitales,

apuesta por la creatividad/innovación; distribución y promoción de los nuevos valores; digitalización del patrimonio cultural común, etc.

- **Ámbito industrial/tecnológico:** desarrollo armónico de infraestructuras informacionales; garantías de acceso al conjunto de la sociedad; desarrollo y adaptación de soluciones propias; adopción de estándares tecnológicos por consenso regional; medidas fiscales y crédito público o concertado para Pymes; parques industriales y servicios culturales, etc.

B. Industria editorial, libro y lectura

B.1.- La industria cultural

Según Garretón (2003), se entiende por industria cultural todo el sector de bienes y servicios culturales que son producidos, reproducidos, conservados o difundidos en serie, aplicando una estrategia de tipo económico. Los campos de la industria cultural corresponden, entre otros, al sector del libro, los diarios y revistas, los discos, la televisión, la radio, el cine, el video y los nuevos productos audiovisuales, la fotografía y las reproducciones de arte, la artesanía en serie y el espectáculo. Algunos autores incluyen el sector de patrimonio y de museos, la publicidad y el turismo.

Siguiendo a este autor, las industrias culturales conforman realidades híbridas compuestas por un elemento económico y otro cultural. La cultura penetra a través del mercado por medio de los bienes culturales asumidos como bienes económicos.

De igual manera, apunta que, a pesar del crecimiento y el avance tecnológico, las industrias culturales en Latinoamérica presentan debilidades que limitan la construcción de un espacio cultural, entre las cuales se encuentran:

1. La recopilación de información y tratamiento estadístico del sector es

deficiente. No se conoce la dimensión financiera de las industrias culturales y se carece de información confiable, comparativa y actual en el área del consumo.

2. Las industrias culturales construyen una imagen de América Latina a su manera, influyendo en los elementos de identidad y elaborando y divulgando un concepto sobre el cual es imposible influir sin una política explícita y consistente.
3. El desafío tecnológico es enorme, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías, como consecuencia, hay una tendencia al consumo de tecnologías externas, que aun así es bajo, y se tiende a la pérdida de los recursos culturales propios y el debilitamiento de la capacidad de producción endógena.

En consecuencia, hay una carencia de políticas culturales en las industrias culturales debido a dos razones principales: 1) las lógicas del mercado y de la industria ven la cultura como objeto de mercado; y 2) se tiende a desconfiar de las políticas que provienen del Estado porque consideran que restan libertad y creatividad a la cultura. Entre las consecuencias de esta carencia se tienen: a) los poderes públicos se han desentendido en este campo, lo dejaron a la empresa privada y ésta, a su vez, ha sufrido un proceso de transnacionalización, como resultado, hay un debilitamiento de las culturas nacionales y latinoamericanas; b) los gobiernos latinoamericanos no han sido capaces de asumir la cultura cotidiana de las mayorías y dan prioridad a las altas artes y las letras; y c) el Estado ha dejado al mercado la entretención y el tiempo de ocio de las mayorías, bajo el supuesto de que este aspecto no es importante.

Por ende, una política hacia las industrias culturales, con miras a la construcción de un espacio cultural, debiera al menos, según Garretón:

- Ser selectiva, teniendo en cuenta que la capacidad de acción de los países latinoamericanos es diferente según las áreas culturales que se traten.

- Priorizar desde la perspectiva de una identidad y cultura propias, pero sin caer en purismos culturales o visiones intelectuales reduccionistas.
- Vincular las industrias culturales con las denominadas “culturas populares”, no en el sentido del público de las industrias culturales, sino en los aspectos de culturas creativas, imaginativas, alternativas, propias de la cultura popular.

B.2.- La Industria editorial en América Latina

De acuerdo a Garretón, la producción editorial latinoamericana tuvo un papel clave entre 1940 y 1970, tanto en la producción nacional como en la internacionalización de las culturas de esta región. Por estos años, Argentina y México tuvieron una importante actividad que se manifestó en la formación de una ciudadanía ilustrada, pero el declive de la economía y el progresivo avance del monopolio español alteraron esta situación. La transnacionalización de las casas editoras latinoamericanas se produjo a mediados de los años 70, en relación con empresas españolas y otras áreas latinas de Europa.

Desde los años 80, se han ido cerrando editoriales y librerías latinoamericanas, debido entre otras causas, al aumento internacional del precio del papel, la brusca devaluación de la moneda, la reducción general del consumo por la pauperización de las clases medias y populares, y la conversión de los libros en simples mercancías, sin los beneficios arancelarios ni la exención de impuestos que tuvieron en otro tiempo.

Algunos de los factores que han afectado la industria editorial latinoamericana son los siguientes:

1. La fuerte “americanización” del espacio cultural, compensado en cierta medida por la introducción de autores latinos en los Estados Unidos, no obstante, no se han generado programas de suficiente envergadura para sacar

provecho a esta situación.

2. La reorganización tecnológica e industrial de la producción a escala internacional. Si bien por una parte, se diferencian los libros de otros productos gráficos, por otro, se subordina la producción de cada país a la programación de una política de *bestsellerización*, que beneficia la publicación y difusión de narradores con ventas altas, pero que ha generado la caída de colecciones de ciencias sociales y ensayo en varias editoriales.
3. La disminución de los índices de lectura en los países latinoamericanos como consecuencia de la deficiente escolarización y la escasez de bibliotecas públicas y programas estatales, que estimulen la formación de lectores y protejan e incentiven la producción local.
4. La precariedad en los sistemas de distribución regional y nacional, agravada por el cierre de librerías especializadas y el traslado de la venta a centros comerciales y supermercados.
5. La caída del poder adquisitivo de las clases media y popular y el deterioro de la enseñanza secundaria y universitaria.
6. El problema de derechos que se suscita cuando se abre la posibilidad de bajar el libro desde la computadora, lo cual obliga a negociar con las transnacionales para el uso adecuado de estos productos. De aquí se desprende la necesidad de diseñar políticas tributarias que fomenten la traducción y circulación de la producción latinoamericana.
7. El lenguaje que pierde sus rasgos propios, puesto que se presenta sin las deformaciones características de los países, lo latinoamericano se desfigura y pierde fuerza.

Finalmente, el autor señala que, en materia editorial, hacen falta políticas públicas referidas a la educación, las traducciones de otras lenguas y sobre todo, a las medidas arancelarias que faciliten la interrelación en el campo editorial, teniendo en cuenta que América Latina tiene los aranceles más altos para los libros.

B.3.- La cadena de valor del libro

Según indican Raposo, Perelman y Seivach, (2006), la cadena de valor del libro es amplia y comprende tres grupos de actividades bien diferenciadas: por un lado, las vinculadas a la producción de contenidos, por otro, a la producción de bienes industriales y por último, a la comercialización. Los agentes que participan en la producción editorial dentro del primer grupo de actividades son los autores, las empresas editoras, los agentes editoriales y los proveedores de servicios editoriales (editores, traductores, correctores de estilo, diseñadores y diagramadores, fotógrafos, etc.). En el grupo de los productores industriales (los que concretan un producto en un bien físico) se incluyen las empresas gráficas y encuadernadoras y los fabricantes y distribuidores de papel. Por último, en la comercialización del libro, se involucran las distribuidoras de libros, los importadores y los canales de venta minorista. En uno o varios de los grupos anteriores, se incluyen las bibliotecas, las cámaras empresarias, los sindicatos y el Estado a través de sus diferentes áreas y organismos de gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

De lo anterior se desprende una amplia variedad de actores incluidos en la cadena de valor del libro, con grandes diferencias en las actividades desarrolladas, en el grado de exposición a los mercados externos y en la participación del capital extranjero, lo que resulta en distinciones también importantes en la forma de encarar los negocios en cada caso, con una trama compleja de relaciones donde la articulación no siempre resulta eficiente. Estos autores indican que el enfoque de cadena de valor, implica que la calidad de un libro depende tanto del contenido como del soporte e incluso de la distribución y comercialización.

Las editoriales, generadoras de contenido

En Argentina, y en general en América Latina, la producción editorial se caracteriza porque las firmas nacionales con capitales extranjeros concentran la mayor parte de la producción de ejemplares editados, mientras un pequeño porcentaje de pequeñas y medianas industrias editoriales, con larga tradición en el mercado, abarcan la menor parte de la producción.

También se destaca por la producción amplia y diversificada de libros, que incluye prácticamente todos los segmentos temáticos. Entre ellos se encuentran los rubros de literatura de ficción (tanto novela como cuento), ensayos, textos escolares y universitarios, literatura infantil y libros didácticos, textos especializados en materias jurídicas, médicas y ciencias sociales, libros de decoración y cocina, autoayuda, arte y turismo entre otros.

En cuanto al nivel de calidad de los profesionales y técnicos dedicados a las diferentes etapas de producción editorial (escritores, editores, traductores, correctores, ilustradores, fotógrafos, diseñadores gráficos y de arte), el nivel es medio; en tanto que muchos aprenden el oficio en la medida que lo desarrolla, dado que existen pocas carreras dedicadas a formar profesionales en las diferentes áreas, especialmente, editores.

Por su parte, tanto en Argentina como en varios países de Latinoamérica, el papel es un insumo básico, dado que *“para las firmas editoriales, el papel es un insumo clave, que representa alrededor de la mitad del costo industrial y cuya escasez significa un freno difícil de superar.”* (Raposo, Perelman y Seivach, 2006: 283). A esto se suma que la calidad del papel nacional muchas veces no alcanza los niveles internacionales.

La impresión y encuadernación

Siguiendo a Raposo, Perelman y Seivach, (2006), en la industria editorial latinoamericana el proceso de impresión puede ser en máquinas planas o rotativas, pero el precio de la encuadernación pocas veces está considerado dentro de la actividad propia de las imprentas, por ende, se hace por otros medios. En general, se combinan procesos mecánicos y manuales con alto impacto en el producto final tanto en términos de costos, como de calidad.

En cuanto a la importancia de la escala en la producción industrial, estos autores señalan que, una de las razones que dificulta los negocios en el sector editorial, son las bajas tiradas de las ediciones, porque se traducen en costos más altos por ejemplar, dado el escaso aprovechamiento de la economía de escala, lo que a su vez, eleva el precio de venta de los libros al público.

Finalmente, dentro de los problemas de calidad que afectan los productos editoriales en la industria editorial latinoamericana se destacan: falta de un trabajo de *editing* en el cual interactúen autores y editores, diseños de portada estandarizados y carentes de atractivo, falta de cuidado sobre la relación entre el papel utilizado y la técnica de impresión, encuadernación costosa y de baja calidad, distribución deficiente, poca exhibición en los canales de venta y desconocimiento del material por parte de los vendedores.

Problemas de articulación en la cadena de proveedores

De acuerdo con el trabajo de Raposo, Perelman y Seivach, (2006), algunos de los problemas que se presentan en este sector son las trabas para la obtención de determinados tipos de papel, la posibilidad de impresión por parte de las industrias gráficas y la encuadernación, así también, existe desconocimiento por parte de los

editores de aspectos técnicos relativos a la producción industrial, como las características y calidad de los distintos tipos de papel, y los sistemas de impresión y encuadernación que se están desarrollando basados en las nuevas tecnologías.

En cuanto a los canales de venta de libros, estos autores señalan que existen diversos componentes en la cadena de distribución, tales como librerías, distribuidores, importadores y exportadores, papelerías, farmacias, quioscos y comercios de grandes superficies, ventas *on line* y círculo de lectores. En este sentido, se indica que *“Dado que el hábito del libro y la lectura se desarrolla y se sostiene a través del ingreso a las librerías, se recomienda mayor convocatoria a actividades vinculadas a la cultura dentro de los locales (lectura de obras, talleres para niños y adultos, etc.). De esta manera, las librerías se instalarán en la conciencia colectiva como ámbitos familiares y seguros, asociados no sólo a la cultura sino también al entretenimiento, la socialización y el juego”*. (Raposo, Perelman y Seivach, 2006: 290).

En relación con el mercado externo y los desafíos del nuevo contexto macroeconómico, se identifican como principales factores la devaluación de la moneda, la competitividad, las importaciones, las exportaciones, el tipo de cambio económico, la actualización de los estándares de calidad, la piratería y la reprografía ilegal. Esta última entendida como *“la reproducción parcial o total de una obra por medio de técnicas de fotocopiado (...) Esta práctica implica una pérdida económica para todos los agentes que están involucrados en el negocio editorial. Se produce particularmente sobre el material educativo producido para el nivel secundario, y muy especialmente el destinado al nivel universitario, las maestrías y otros cursos de postgrado*. (Raposo, Perelman y Seivach, 2006: 307).

Para concluir, este trabajo apunta que una política de largo plazo requiere que el Estado, en conjunto con el sector privado y no gubernamental, trabaje en el

desarrollo de políticas de promoción del libro y la lectura, que incluyan campañas públicas a favor del hábito leer, la dotación de las bibliotecas públicas, populares y escolares, capacitación a los maestros y sensibilicen a los padres para que los niños se familiaricen con la lectura, entre otros. (Raposo, Perelman y Seivach, 2006: 311).

Estructura de la Industria Editorial

Según Ruocco (1994: 4), la producción editorial en Venezuela está dividida en cuatro segmentos fundamentales, a saber:

- Libros de texto: son los que se utilizan en las escuelas hasta el final del ciclo diversificado. Entre las editoriales más importantes están: Santillana, Colegial Bolivariana, Excelencia, Biósfera, Larense, Limex y Anaya.
- Libros universitarios: son libros específicamente utilizados en educación superior. La mayor oferta está representada por las innumerables traducciones de editoriales norteamericanas y europeas.
- Novelas y libros de lectura: en este renglón se ubican las editoriales de primer orden en cuanto a diversidad de títulos y temáticas. Algunas de ellas son: Monte Ávila, Ekaré, Planeta Venezolana, Grijalbo, Alfaguara y Alfadil.
- Enciclopedias: entre las editoriales más representativas se tienen a Seremil-Publiamer y Bared.

Por su parte, los segmentos del mercado editorial según CERLALC/UNESCO (2008: 6) serían los siguientes:

- Textos escolares en inglés
- Libros de bolsillo
- Autoayuda y superación personal
- Administración, gerencia (*business, management*)
- Libros para la enseñanza del inglés

- Prácticos (*How to do*), cocina, etc.
- Literatura
- Científicos, técnicos y profesionales
- Literatura infantil y juvenil
- Textos escolares en español
- Religión
- Historia y geografía, guías de viaje
- Medicina
- Derecho

B.4.- El libro

El libro es un contenido, más que un continente. El libro se entiende como “*un medio de comunicación cuya parte material está formada por hojas de papel unidas por un extremo, que utiliza como medio de comunicación el alfabeto fonético de forma escrita*” (Martínez, 2003: 15) Por su parte, el proceso lector es aquel que permite el reconocimiento y recepción del contenido del texto.

Breve historia del libro

De acuerdo a lo descrito por Platt (2004: 34), los primeros libros fueron de carácter religioso. Gutemberg comenzó imprimiendo indulgencias, (tiras de papel que la gente compraba para reducir su estancia en el infierno al morir). Después hizo biblias y libros de oraciones. Pero más tarde, los impresores también producían enciclopedias, libros escolares y otras obras generales. Uno de los primeros libros publicados en Inglaterra se llamaba "juego de ajedrez".

Hacer un repaso sobre la historia del libro y la aparición de la escritura, permite entender las particularidades comunicativas del libro de texto, toda vez que

“el libro es una consecuencia directa de la escritura, difícilmente podríamos hablar de libros si no existiese este sistema de comunicación” (Martínez, 2003: 15).

Los historiadores sugieren que, probablemente, fue en Egipto donde se inició la historia del libro, ya que su mitología hace referencia a éste, de igual manera la existencia del pergamino, como soporte fuerte, resistente y barato, fue el elemento que permitió el desarrollo de bibliotecas como la de Alejandría y la de Pérgamo y la aparición de un libro con el aspecto físico que hoy se conoce, cuyas huellas más antiguas se encuentran en los siglos I y II de la era cristiana.

Asimismo, sostienen que tras el desarrollo del libro en Roma, es en las bibliotecas eclesiásticas donde el libro se generaliza como medio de comunicación, si bien su uso queda restringido a las comunidades en que se encuentran estas bibliotecas. Como ejemplo se tienen la biblioteca Cesare en Palestina, la biblioteca de Bagdad, la biblioteca de Córdoba (siglo X), y la biblioteca de Monte Cassino fundada en el siglo XII por los monjes benedictinos. La existencia de estas bibliotecas y la aparición de las universidades en el siglo XIII, favorecen la creación de un mercado de libros que estimulará la demanda de libros por parte de la burguesía entre los siglos XIV y XV. No obstante, es la aparición de la imprenta en el siglo XV el evento que permitió la generalización del libro como medio de comunicación, al punto que cumplió un papel fundamental en la Reforma protestante y alcanzó el lugar predominante en la educación que ocupa hasta la actualidad.

Aunque no puede considerarse como un medio típico de comunicación de masas, parece oportuna su consideración como tal, pues como indica Escarpit (1970), *“el libro, además de un objeto de arte, es a la vez medio de expresión (los sonidos pueden combinarse como una música sin significación) y un medio de comunicación intelectual (pueden percibirse en el sentido independiente del esquema sonoro original, como ocurre cuando se lee una traducción)”*. (Escarpit, 1970: 34). Y esto,

además, con carácter creciente. La revolución experimentada en la concepción del libro con las grades tiradas de “libros de bolsillo” reafirman la necesidad de considerar los *mass media*. Muchos libros llegan en la actualidad con una sola edición a públicos más amplios que conocidas revistas y periódicos.

Para Lucas y otros (1999), las dificultades de considerar al libro como *mass media* provienen de su carácter de comunicación individual, en el sentido de que *“un libro dado no sustituye a otro, pues cada acto de lectura es algo particular, individual, que no es posible ni reproducir, ni reemplazar, ni imitar”* (Escarpit, 1970: 77, c. p. Lucas y otros, 1999). La lectura implica siempre un contacto mental personal entre el lector y el autor, aunque esto ocurre también en la prensa en general. Pero cada vez más los libros están dejando de ser escritos para “individuos” (aunque se les considere anónimos, sin selección previa) y van dirigidos al público.

Sobre la naturaleza del libro, describe Escarpit que; *“ésta es la virtud del libro, que hay que mantener y desarrollar. La difusión, la comunicación ilimitada y constantemente renovada entre los hombres; ésa es la función propia del libro. En cuanto deja de desempeñarla, por bello que sea su aspecto y noble su contenido, sólo es un peso de papel muerto, un tesoro sin alma. Lo mismo daría poner en su lugar una piedra”*. (Escarpit, 1970: 196). Por ello, actualmente se está dando un proceso histórico que abandona la concepción del libro como objeto decorativo, para considerarlo cada vez más como medio.

El libro, como medio, reúne muchas características señaladas para la prensa, pero las supera en todo lo referente a posibilidades de profundidad. De la misma manera, puede afirmarse que los libros son el medio de más prestigio: *“el libro es también objeto de ese culto inconfesado porque ha sido el pan del espíritu, la gran victoria del hombre algo menos primitivo contra la ignorancia y la esclavitud”*. (Escarpit, 1970, 196).

Para estos pensadores, es indudable que el libro se está transformando en la actualidad en uno de los grandes medios de información junto al cine, la prensa, la radio y la televisión, y está entrando en colisión con ellos, adaptándose y exigiendo ajustes, en su consumo, por parte del público.

Los libros cumplen también la función de entretenimiento, tan propia de los *mass media*. Porque cuando leemos, no hacemos más que repetir el proceso mental de otra persona que piensa por nosotros; por eso, un libro descansa después de haber estado ocupado por nuestros propios pensamientos (McLuhan y Carpenter, 1962: 226, c. p. Lucas, 1999). No obstante, en el concepto actual de libro se debe incluir el cómic, un auténtico género de la literatura contemporánea, sin desmerecer, muchas veces, en categoría intelectual, respecto a otras manifestaciones.

Características de la prensa escrita que son extensibles al libro

- Goza del prestigio de la letra impresa. Esto hace que sea el medio preferido por muchas personas que no buscan sólo entretenimiento, sino también formación e información.
- Permite un tratamiento más complejo de los problemas, sin el acoso del tiempo, traducido en otros medios en unos grandiosos costos.
- Permite al lector controlar la exposición al medio.
- Ofrece una comunicación de carácter frío e impersonal que, junto al consumo individual de que es objeto, la hacen muy apta para ser recibida con naturalidad.
- Es un medio muy adecuado para la recepción especializada, sobre asuntos concretos, con una determinada visión.

El libro de texto en la historia

Como ya se ha dicho, posiblemente fue en Egipto donde los primeros textos se convertían en textos escolares, a lo largo del siglo III A. C. se crea una gran biblioteca que formó parte de la biblioteca de Alejandría, en la cual se concentraban los saberes para la enseñanza y la investigación, esto permite pensar que los pergaminos guardados allí serían utilizados con funciones escolares.

El uso del libro se puede encontrar de forma sistematizada siglos más tarde, en torno a las órdenes religiosas, como ejemplo, se sabe que durante el Medioevo se popularizó el libro *Ad Herennium*, que proporcionaba técnicas de memorización. De igual manera, el uso de textos era obligatorio para los monjes benedictinos que necesitaban aprender latín y griego. No obstante, señala Ong, W. (1997: 151 c. p. Martínez, 2005), que en ambos casos el material escrito era auxiliar de lo auditivo.

Con la creación de las universidades en el siglo XIII, los libros adquieren un papel predominante, donde los profesores eran los únicos en acceder a ellos. Posteriormente, la Reforma protestante fue un momento crucial para el uso del libro en la enseñanza, gracias a la previa existencia de la imprenta. Siglos después el libro aparece como texto en el sentido actual, con el *New England Primer* que era un material religioso. De igual manera en España se comienzan a imprimir las primeras cartillas que servirán tanto para fines religiosos como para la iniciación a la lectura.

En la actualidad, los libros de texto son el material más utilizado por profesores y alumnos, a la vez que se constituyen en objeto de interés para la política educativa, mediante la cual se regulan los contenidos a impartir y los principios pedagógicos a favorecer. Con relación al futuro del libro, Martínez se declara, siguiendo a McLuhan en torno a la desaparición del libro, al respecto, dice que el autor francés olvida la resistencia de la escuela ante los cambios, y la inercia de los

profesores y la misma institución educativa ante las posibilidades de lo que se puede desarrollar en el medio educativo.

El libro didáctico y las políticas públicas

Martínez señala que la preocupación por el libro de texto no es nueva, puesto que Talleyrand, en la Asamblea Constituyente francesa de 1791, hace alusión a libros que bien podrían ser escolares. El libro de texto, por extensión, se entiende como cualquier libro que el profesor utiliza dentro de un diseño curricular concreto, dentro de una acción didáctica o en todo caso, el que el alumno emplea dentro de un proceso de aprendizaje.

De acuerdo con Martínez, existen varias acepciones del término, entre las cuales se encuentran las expresadas por Fernández y Sarramona (1984), Richaudeau (1981) y Choppin (1992), pero en resumen, se acepta que el libro de texto se trata de un libro realizado con una intención concreta, que sirve de texto escolar y cuyo contenido es una proyección del conocimiento disponible y aceptado por un grupo social, organizado de acuerdo a unos criterios pedagógicos que transmite una ideología y unos valores propios.

Se considera que un aspecto fundamental a la hora de hablar de libros de texto es su posibilidad de ser evaluados y los propios sistemas de evaluación. En este sentido, se expone el modelo de evaluación de Richaudeau, (1981), que se basa en cuatro apartados, a saber: contenidos, comunicación, método y objeto material. Por su parte, Prendes (1997), desarrolla un amplio modelo que abarca tanto los aspectos materiales, como los formales, de contenido y didácticos, si bien requiere de un desarrollo posterior para establecer dimensiones que permitan su utilización práctica.

B.5.- La lectura y los lectores

Es de importancia observar algunos aspectos operativos relativos al diseño y la confección de los libros, en el entendido de que el proceso lector es el sistema de recepción del mensaje existente en el texto, el cual debe partir de la percepción y visualización de los elementos significativos. Richaudeau (1981) expone ocho principios básicos para el análisis de los aspectos operativos, a saber:

- El modo de exploración de la página debe ser de izquierda a derecha y de arriba abajo.
- Lo visualmente fuerte atrae al lector.
- Los contornos condicionan la percepción.
- La diagramación debe hacer uso eficaz del espacio.
- La indicación de figuras a lo largo del desarrollo llama la atención sobre ciertos aspectos.
- Cuanto más grande la ilustración, más llama la atención del lector.
- Las ilustraciones en color son más atractivas que las de blanco y negro.
- Los dos últimos principios pueden atenuarse a incluso anularse, utilizando ingeniosamente los principios primero, segundo y tercero.

Condicionantes comunicativas del libro

El libro se concibe como medio de comunicación, en tanto que en él coinciden medio y código, *“mientras que los medios transforman las sociedades, los códigos cambian a las personas. Sólo cuando han coincidido los cambios de código y medio a la vez, han ocurrido los cambios significativos”* (Martínez, 2003: 16), y fue precisamente el libro, quien impuso uno de esos cambios.

El paso de la oralidad a la textualidad, hizo posible un verdadero cambio

social en la comunicación, en el pensamiento y en la organización social, cambio que partía del aprovechamiento de las cualidades del libro en contraposición con las de la oralidad, ya que el texto muestra un orden cronológico, colabora con la fijación del lenguaje y permite releer los mensajes. Por otra parte, para que exista lectura, debe existir intencionalidad por parte del lector, Martínez citando a Martín (1992: 27), señala que la cultura del libro sólo puede poseerse en la medida en que se desarrollan las habilidades para leer, conectar, asociar y familiarizarse con el idioma.

A la hora de examinar el libro como medio de comunicación, debe atenderse a su capacidad para ser medio y código, útil para conservar y transmitir el conocimiento y la cultura. En el texto pueden distinguirse tres funciones:

1. Función discursiva, hace referencia a la función del texto escrito para reproducir un lenguaje oral.
2. Función documental, ya que en él se encuentra codificado un mensaje que hay que descifrar.
3. Función icónica, tiene que ver con la contemplación del libro como una imagen.

La lectura en la sociedad actual

En cuanto al futuro de la lectura, Petrucci (1998) establece que la lectura, entendida como actividad cultural o de deleite del hombre alfabetizado, durará mientras exista la actividad de producir textos a través de la escritura (en cualquiera de sus formas), al menos en una proporción (sea máxima o mínima) de la población mundial.

Además, indica que el panorama de la lectura a nivel mundial está cambiando permanentemente, y es muy diferente en todas partes del globo. Como apoyo se mencionan los datos de la UNESCO, los cuales presentan, a grandes rasgos las

siguientes implicaciones hasta principios de la década de los 90:

- a) El proceso de alfabetización crece lentamente en términos de porcentaje, mientras que el número de analfabetos en términos numéricos crece cada vez más y ya ha superado los mil millones. Por ejemplo, en 1980, la tasa de analfabetismo a nivel mundial se calculó en 28,6%, representando a 824 millones de personas. Cinco años después, en 1985, esta cifra se estimó en 28% pero el número ascendió a 889 millones. Asimismo, las áreas en las cuales el analfabetismo estuvo más arraigado para esta época fue África, América Latina (Guatemala, Ecuador, Perú, Haití, Bolivia) y Asia (Pakistán, Afganistán y Arabia saudí).
- b) Las causas de la permanencia del analfabetismo en grandes áreas del mundo no dependen sólo del bajo nivel económico, sino también de razones políticas e ideológicas que impiden, por ejemplo, el acceso de la mujer a los sistemas educativos.
- c) La producción de libros crece aceleradamente en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos y en la Antigua Unión Soviética, al menos hasta 1989.
- d) La prensa también ha tenido una abundante circulación de ejemplares, sobretodo en los países con una fuerte tradición de cultura letrada.
- e) Para 1980, Estados Unidos y Gran Bretaña encabezaron la lista de los países con mayor cantidad de volúmenes prestados en las bibliotecas públicas, representados en 980 y 637 millones respectivamente.

Los modos de leer

De acuerdo a lo planteado por algunos autores, contrariamente a lo que sucedía en el pasado, la lectura no es el principal instrumento de culturización que posee el hombre contemporáneo, porque ha sido suplantada en la cultura de masas

por la televisión y la Internet. En consecuencia, el libro y la restante producción editorial encuentran que tienen una función con un público, real y potencial, que se alimenta de otras experiencias informativas y que ha manejado otros medios de culturización.

Por su parte, el hábito del *zapping* y el contacto con otros medios de comunicación, han construido lectores potenciales no tienen un “canon” o un “orden de lectura”, sino que ni siquiera han adquirido el respeto por el orden del texto, (el cual tiene un principio un final, y que se lee según una secuencia establecida por otros), estos lectores también son capaces de seguir un alarga secuencia de acontecimientos, que parecen propias de la ficción narrativa de tipo popular.

El orden tradicional de la lectura consistía, (y consiste) no sólo en un repertorio único y jerarquizado de textos legibles y leyendas, sino también en determinadas ceremonias del comportamiento de los lectores y del uso de los libros, que necesitan ambientes convenientemente preparados e instrumentos y equipos especiales, tales como la biblioteca, la casa o el vehículo de transporte, la mesa, el escritorio, el asiento o el atril.

De cualquier modo, la experiencia actual evidencia que los jóvenes lectores están cambiando, y con ellos, se están transformando también las reglas de comportamiento de la lectura. Petrucci (1998) profundiza en este aspecto al describir cómo se configura el *modus legendi* de los nuevos lectores. Se dice que éste admite una disposición totalmente libre e individual del cuerpo, ya que puede estar, por ejemplo: tumbado en el suelo, apoyado en una pared, sentado bajo las mesas de estudio, con los pies encima de la mesa, entre otras.

Además, los nuevos lectores rechazan casi por completo los soportes habituales para la operación de la lectura, tales como la mesa, el asiento o el

escritorio, o en su defecto, los usan con poca frecuencia y cuando lo hacen, es con la finalidad de apoyar cualquier parte del cuerpo y no el libro abierto, como tradicionalmente se acostumbraba. De este modo, el nuevo *modus legendi* constituye así una relación física con el libro, que es intensa y directa, y por ello el libro es manipulado, (lo doblan, lo retuercen, los transportan, lo hacen suyo por medio del uso frecuente, prolongado y violento), típico de una relación de consumo.

De tal manera, que el nuevo modo de leer influye en el papel social y en la representación del libro en la sociedad contemporánea, contribuyendo a modificarlo con respecto al pasado más próximo. Según las reglas de comportamiento tradicionales, el libro debía ser conservado en un lugar adecuado como la biblioteca o las estanterías, pero actualmente, el libro en una casa convive con un número de objetos diferentes de información y de formación que son de origen electrónico, entre los cuales, el libro pareciera ser el más barato, el más manipulable y el que más se puede deteriorar, en definitiva, sus modalidades de conservación están en estrecha relación con el uso que se le da.

En consecuencia, según Petrucci, su localización física imprecisa dificulta la relectura de una obra ya leída, cuya operación deriva estrechamente de la concepción de un libro como un texto para reflexionar, aprender, respetar y recordar, lo cual dista mucho del concepto actual del libro como puro y simple objeto de uso instantáneo, para consumir, perder o inclusive, desechar cuando se ha leído.

Hans Magnus Enzensberger, citado por Petrucci, concluye que *“forma parte de esta libertad (de hacer de un texto el uso que quiera) hojear el libro por cualquier parte, leer las frases al revés, alterarlas, reelaborarlas, continuar entrelazándolas y mejorándolas con todas las posibles asociaciones, recabar del texto conclusiones que el texto ignora, enfadarse y alegrarse con él, olvidarlo, plagiarlo, y, en un momento dado, tirar el libro en cualquier rincón.”*

El libro como herramienta educativa

En la mayor parte del mundo, el recurso más utilizado en el sistema educativo es el libro de texto. Según los docentes, no sólo es el más utilizado, sino uno de los más necesarios para desarrollar su actividad profesional.

El libro de texto es el medio didáctico tradicional utilizado en el sistema educativo tradicional-occidental, para su uso es indispensable el proceso lector que permite la recepción y reconocimiento del contenido del texto. Además, en todo libro pueden destacarse dos aspectos: la intencionalidad en el diseño y la propuesta pedagógica en un momento y una sociedad determinada. En cuanto a la tipología se pueden diferenciar entre los que van dirigidos al profesor o al estudiante. En cuanto a la evaluación, en general los modelos presentados por los autores señalan aspectos como contenido, comunicación, método y objeto material.

C. Contexto general del gobierno de presidente Hugo Chávez Frías (1999-2009).

C.1.- Visión general del Gobierno de Hugo Chávez Frías

El 2 de febrero de 1999, en el entonces Congreso de la república, asumió la primera magistratura nacional el teniente coronel Hugo Chávez Frías, candidato ganador de una alianza de partidos, entre ellos el MVR en la contienda electoral del 6 de diciembre de 1998, con el 56,2% de los votos. Su toma de posesión puso fin a cuarenta años del bipartidismo tradicional en Venezuela. Ese mismo día expuso su plan de gobierno y juró, sobre la Constitución de 1961, impulsar las transformaciones democráticas necesarias para el otorgamiento de una nueva Carta Magna para el país.

En los primeros años de su gestión, en la presidencia, se abocó a desestructurar las formas e instituciones representativas de la IV república, sobre la decisión y participación popular. Fueron los tiempos de la Constituyente, de los ajustes y de las reformas jurídicas para el nuevo proyecto nacional.

La Constituyente Nacional

El 25 de abril de 1999 fue una fecha decisiva para las aspiraciones políticas del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Ese día se llevó a cabo un referendo consultivo cuyo objetivo fue conocer si el pueblo de Venezuela aprobaba la creación de una Asamblea Constituyente, a fin de reformar las instituciones del Estado venezolano y ejecutar las transformaciones propuestas durante la campaña electoral. El 25 de julio de ese año se llevaron a cabo las elecciones para escoger a los parlamentarios de la Asamblea Constituyente. El Polo Patriótico, identificado con las propuestas de Hugo Chávez, obtuvo una mayoría contundente de 128 diputados. Los pueblos aborígenes, por primera vez en la historia, participaron en la elaboración de la Constitución. El 15 de diciembre de 1999 se celebró el segundo referendo popular, en el cual se aprobó la Constitución Bolivariana. Así, se convocó a elecciones generales, celebradas el 30 de julio de 2000, y en las que fue ratificado Hugo Chávez con el 59,7 % de los votos, superando a su contendor, Francisco Arias Cárdenas, otro líder del 4 de febrero de 1992, quien obtuvo 37,5%.

Las reformas económicas

La coyuntura política sobre la cual Hugo Chávez debió levantar la llamada V República, lo obligó a recurrir a distintos mecanismos y estrategias con el fin de promover la inversión de capital extranjero, cauteloso ante las reformas jurídicas que se llevaban a cabo en el país. Es así como decidió acudir ante la Asamblea Nacional a fin de solicitar el otorgamiento de poderes extraordinarios para atender la

contingencia que enfrentaba la nación, aliviar la recesión económica y resolver las más apremiantes necesidades agudizadas desde la crisis de 1994.

En noviembre de 2001 se aprobaron 49 leyes habilitantes para reactivar al aparato productivo y el sector fiscal de la nación. Entre las leyes de mayor repercusión en la orientación de la economía nacional se encontraron la Ley de Tierras y la Ley de Hidrocarburos. Estas medidas generaron descontento en sectores específicos de la población, ya que la aplicación de tales estatutos, como en el caso de la Ley de Tierras, implicó la revisión profunda de la tenencia de la tierra como medida combativa en contra del latifundio. En materia petrolera, el Presidente acudió ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo para regular la producción de crudo. Esta política, entre otras cosas, favoreció el incremento del valor del barril diario, al punto que superó los 40 dólares en 2006, un récord insospechado frente a los 8 dólares de valor promedio de cotización entre 1994 y 1996.

Posterior al paro petrolero efectuado a finales de 2002, comenzó a realizarse una intervención por parte de Estado venezolano en la industria y en el replanteamiento de sus negociaciones y convenios comerciales. El petróleo y otros recursos energéticos como el gas pasaron a ser parte fundamental en la propuesta de integración económica y social con Latinoamérica y el Caribe.

Venezuela abandonó la Comunidad Andina de Naciones e ingresó al Mercado Común de Sur, (MERCOSUR). Desde el inicio de su gestión, el ejecutivo nacional se concentró en reforzar los lazos comerciales con países del Medio Oriente, África y el este asiático. En el primer semestre de 2007 se nacionalizó la Faja Petrolífera del Orinoco y se emprendieron acuerdos para la explotación de la Plataforma Deltana. En marzo se firmó el decreto de ley para la puesta en marcha de la reconversión monetaria.

Las reformas sociales

La problemática social, educativa y cultural constituyó uno de los ejes primarios de la gestión del gobierno de Chávez. Gracias a los ingresos provenientes del petróleo, se realizaron importantes inversiones en materia social, educativa, científica, tecnológica y agrícola, a través del Plan Siembra Petrolera. Como medida promotora para la activación de la pequeña empresa en el país, se gestó la creación de cooperativas, formas simples de asociación económica colectiva destinadas a atender ciertas necesidades de la población, al tanto que promovió su incorporación y activación en el aparato productivo nacional.

De igual forma, se extendió la creación de misiones sociales, que se convirtieron en la clave de la gestión gubernamental. Entre las más populares se pueden mencionar Robinson, Ribas, Vuelvan Caras y Negra Hipólita. Además de esto, se establecieron los consejos comunales.

Los años de conflicto

Desde la aplicación de las leyes habilitantes de 2001, sectores adversos al presidente Chávez dieron inicio a una serie de actividades. El propósito fue mostrar su rechazo a la política económica del ejecutivo nacional, lo cual exhibieron permanentemente en manifestaciones frente a organismos de Estado venezolano y acudiendo ante la comunidad internacional, por medio de organizaciones como la Organización de Estados Americanos (OEA). La oposición hacia el Presidente de la república, ya no reposaba directamente en los partidos políticos, a la fecha desprestigiados entre los distintos estratos de la población. En esta ocasión la sociedad civil jugó un papel importante.

El golpe de abril de 2002

El conflicto comenzó en febrero de 2002, cuando una facción de generales de la Fuerza Armada Nacional solicitó públicamente la renuncia de Hugo Chávez a la jefatura del Estado. Posteriormente, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), FEDECAMARAS y otros sectores convocaron a un paro general para el 9 de abril de 2002, que luego pasó a ser indefinido. Los días siguientes fueron de tensión en las calles de la ciudad de Caracas y otras del interior del país.

El 11 de abril, ambos sectores, adversarios y partidarios del gobierno, se hallaban en el centro de Caracas. Los primeros recorrieron varios puntos de la capital, para luego finalmente dirigirse al Palacio de Miraflores, donde se encontraba apostado el grupo que le brindaba respaldo al mandatario. Durante las manifestaciones diecinueve personas perdieron la vida mientras que otras resultaron heridas. El clima de tensión llegó a su extremo cuando el día 12 un grupo de generales pidió la renuncia del primer mandatario. Según el general en jefe de las FAN de entonces, Lucas Rincón, esta solicitud fue aceptada por el Presidente en horas de la noche. Según el mandatario, él se entregó para evitar más derramamiento de sangre.

El día 12 de abril se anunció ante el país la renuncia de Hugo Chávez Frías a la presidencia de la república, quien se encontraba bajo arresto en el Fuerte Tiuna, hasta que posteriormente fue trasladado a la isla de La Orchila. Mientras tanto, en el palacio de gobierno, asumió la primera magistratura nacional el dirigente empresarial Pedro Carmona Estanga. Las medidas inmediatas a la toma de posesión de Carmona Estanga fueron las siguientes: derogación del calificativo de “Bolivariana” a la república y la disolución de la Asamblea Nacional y del Tribunal Supremo de Justicia, entre otras. En ésta, su primera y única intervención como presidente, Carmona hizo un llamado a los sectores de oposición para construir el régimen recién

instaurado.

La presión de los partidarios de Chávez frente al Palacio de Miraflores, para solicitar el retorno del presidente, y la intervención de las fuerzas leales de la Guardia de Honor y de la Brigada 42 de Paracaidistas, facilitó el nombramiento del vicepresidente Diosdado Cabello como presidente provisional. El día 13 de abril reasumió el cargo de jefe de Estado Hugo Chávez, momento que aprovechó para pronunciar un discurso de intenciones conciliatorias entre gobierno y oposición.

El paro de diciembre de 2002

Los hechos de abril no dieron por terminado el clima de tensión del país. En octubre de 2002, la oposición tomó nuevamente las calles de la capital de la república, bajo la conducción de la CTV, la patronal la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS) y la Coordinadora Democrática, movimiento que aglutinaba agrupaciones políticas y civiles independientes.

La Coordinadora auspició un primer paro general hasta convocar en diciembre una segunda huelga de carácter indefinido denominada “Paro Cívico Nacional”, levantado 63 días después, el 2 de febrero de 2003. La suspensión afectó la producción de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), eje de la economía nacional, dejando pérdidas millonarias, al tiempo que paralizó, literalmente, al país. El ejecutivo nacional decidió la intervención militar de la industria petrolera. Al finalizar el conflicto, un aproximado de 1.700 trabajadores de PDVSA fue despedido de sus cargos, acusados de sabotaje. Por las pérdidas generadas al país, los dirigentes opositores, Carlos Fernández (nuevo representante de FEDECÁMARAS en sustitución de Pedro Carmona Estanga) y Carlos Ortega (presidente de la CTV) fueron imputados por delitos de traición a la patria y rebelión

civil.

En septiembre de 2002, se reunieron en el país miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Centro Carter con el objetivo de promover el diálogo entre las partes en conflicto. La intervención internacional no contuvo la huelga de diciembre. No obstante, en el año 2003, el secretario general de la OEA, César Gaviria, instaló nuevamente la mesa de diálogo entre representantes del gobierno y de la oposición. Allí se abrió la posibilidad de someter al presidente Hugo Chávez a un referendo revocatorio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) recibió la solicitud y decidió la celebración del referéndum revocatorio presidencial el 15 de agosto de 2004. Los escrutinios, arrojaron que un 59% de los electores respaldaban la continuidad de Hugo Chávez Frías en la presidencia del país. Los resultados del organismo comicial fueron dados a conocer a la población con el acompañamiento de observadores internacionales. Sin embargo, sectores opositores hicieron señalamientos de fraude, aunque nunca presentaron las pruebas. Posteriormente, se denunció el uso de las listas del referendo como mecanismo de exclusión y persecución pública.

En octubre se realizaron elecciones regionales, donde los sectores que acompañaban a Chávez obtuvieron 21 de las 23 gobernaciones del territorio nacional, así como una mayoría de las alcaldías.

Las elecciones presidenciales del 2006

Después de meses de conflictos, los ánimos álgidos parecieron retornar a la calma. El ejecutivo nacional asumió la tarea de recomponer al país, que se hallaba en una situación económicamente muy particular. Los precios del barril de petróleo mantuvieron un promedio de 45 dólares, gracias a la coyuntura bélica en el Oriente

Medio y la puesta en marcha de políticas restrictivas de la producción, convenidas en la OPEP. Esta situación fue aprovechada para la recuperación de los indicadores macroeconómicos y para la profundización de las relaciones comerciales con la región suramericana.

El 3 de diciembre de 2006 se realizaron las elecciones presidenciales correspondientes al periodo 2007-2013. La oposición a Hugo Chávez halló en el gobernador del estado Zulia, Manuel Rosales, el candidato idóneo para asumir la presidencia de la república. Otro candidato, Benjamín Rauseo, conocido por su participación en el medio artístico, decidió lanzarse pero no consiguió el apoyo esperado. Con el apoyo de un 62% de los electores resultó ganador Hugo Chávez. Por su parte Rosales, su contendor inmediato, aceptó públicamente el triunfo de Chávez. Las elecciones de 2006 representaron la tercera contienda en la que fue ratificado Hugo Chávez en la primera magistratura nacional.

El año 2007 se ha planteado por el Ejecutivo Nacional como el año de profundización de la revolución Bolivariana. Su propuesta ideológico-política, el socialismo del siglo XXI, se ha convertido en la línea de dirección de cada una de las negociaciones, tratados y acuerdos de Venezuela con el mundo. Por los momentos, la profundización del ideal socialista, la integración del Sur y la ampliación de las redes de Venezuela con otros hemisferios ocupan parte de las tareas de esta gestión. Además se creó un partido único, Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

C.2.- Constitución de la República Bolivariana y los Planes de la Nación

Constitución de 1999

Entre las disposiciones normativas presentes en la nueva Constitución, que rigen y caracterizan el período gubernamental del presidente Chávez, pueden destacarse los siguientes elementos:

En lo político:

- Agrega al nombre del país el término “Bolivariana”, por lo que Venezuela pasa a denominarse oficialmente República Bolivariana de Venezuela.
- Establece la reelección inmediata del Presidente de la República, ampliándose además, su mandato, de 5 a 6 años.
- Consagra el derecho al sufragio del personal activo de las Fuerzas Armadas.
- Amplía de 3 a 5 los Poderes Públicos, que pasan a dividirse en Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ciudadano y Electoral.
- Se crea la figura de Vicepresidente Ejecutivo de la república y una Asamblea Nacional bicameral, la Corte Suprema de Justicia es sustituida por el Tribunal Supremo de Justicia.
- Se crea el Consejo Moral Republicano, como representación del Poder Ciudadano, mediante el trabajo conjunto de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.
- Establece el referéndum popular, consultivo, aprobatorio, abrogatorio y revocatorio.

En lo económico:

- Se mantiene la economía de mercado, pero con fuerte presencia del Estado en la actividad productiva. El Estado tiene como roles fundamentales la promoción y la regulación, con el fin de fomentar y ordenar la economía; supervisar el ejercicio de los derechos económicos y la actividad empresarial, a través de la cual el Estado se reserva la actividad petrolera, conservando en su totalidad las acciones de PDVSA, además mantiene la facultad para crear empresas públicas.
- Se consagra la propiedad privada, pero al mismo tiempo se limitan los monopolios.
- Obliga al Banco Central a rendir cuenta de sus actuaciones y políticas a la

Asamblea Nacional.

En lo social:

- En la Constitución de 1999, se hace especial énfasis en la protección y preservación de los derechos humanos. El Estado garantiza la gratuidad de la justicia y el acceso a ella de todos los ciudadanos. Además, se obliga a investigar y sancionar los delitos contra los derechos humanos cometidos por funcionarios públicos.
- Se establece el derecho de los ciudadanos a la información veraz, oportuna y sin censura.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, finalmente entra en vigencia el 30 de diciembre de 1999, sustituyendo la Constitución de 1961, hasta el momento la de más larga vigencia en la historia constitucional del país. Antes de eso, el 22 de diciembre, en una de sus últimas decisiones, disuelve el Congreso Nacional e instala un régimen transitorio, que incluyen un llamado a elecciones para volver a legitimar todos los cargos de elección popular frente a la nueva normativa constitucional.

En el Capítulo VI del Título III de la nueva Constitución se estipulan de manera particular los derechos correspondientes a cultura y educación. Los cuatro artículos que se ocupan de los derechos culturales son el 98, el 99, el 100 y el 101.

X Plan de la Nación 2001-2007

Tiene sus antecedentes en el Programa Económico de Transición 1999-2000, presentado en junio de 1999; el Programa Económico 2000, de marzo de 2000, y el programa de gobierno La propuesta de Hugo Chávez para continuarla Revolución, de mayo 2000. En este plan, según el documento, se consolidan las bases principistas y

políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales.

Equilibrio económico:

El objetivo macro dentro de este sector fue desarrollar la economía productiva a través de la diversificación productiva, la cual pretende:

- Alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado.
- Eliminar la vulnerabilidad económica.
- Internacionalización de los hidrocarburos.
- Desarrollar la economía social.
- Alcanzar la sostenibilidad fiscal.
- Incrementar el ahorro y la inversión.

Equilibrio social:

Dentro de la estrategia social, el planteamiento básico es alcanzar la justicia social, mediante la incorporación progresiva y la inclusión de los actores sociales, que hasta el momento habían sido excluidos o relegados de los procesos o beneficios sociales. La estrategia a seguir para el logro de esta política es:

- Garantizar el disfrute de los derechos sociales.
- Promover la distribución equitativa del ingreso y la riqueza.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Generar poder ciudadano en las decisiones públicas.

Equilibrio político:

En esta área, el propósito fundamental es la construcción de un sistema democrático, permeado por una determinada ideología, al cual se le denomina proyecto político bolivariano. Las líneas de acción a este respecto van dirigidas a

fomentar la participación protagónica de los actores sociales y se basan en consolidar la estabilidad política y social, desarrollar el nuevo marco jurídico-institucional y contribuir al establecimiento de una democracia participativa y protagónica.

Equilibrio territorial:

A este respecto, el objetivo general es ocupar y consolidar óptimamente el territorio, a través de la descentralización y desconcentración de poderes y funciones y a su vez, aumentando las actividades y la población en áreas de desconcentración, incrementar la superficie ocupada, disminuyendo así los problemas de hacinamiento y sobrepoblación y mejorando las infraestructura física y social para todo el país.

Equilibrio internacional:

Con relación a este sector, la política exterior del gobierno de Chávez se inicia intentando fortalecer la soberanía nacional, y promover en mundo bipolar, teniendo como norte la pluralización multipolar, para la cual se requiere:

- Impulsar la multipolaridad de la sociedad internacional.
- Promover la integración latinoamericana y caribeña.
- Consolidar y diversificar las relaciones internacionales.
- Fortalecer el posicionamiento de Venezuela en la economía internacional.
- Promover un nuevo régimen de seguridad internacional hemisférica.

Mapa Estratégico de la Nueva Etapa

Este presente documento contiene los objetivos estratégicos definidos por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, en el marco de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana, así como el listado de objetivos específicos y herramientas presentados por las mesas de trabajo en un taller de alto nivel realizado entre el 12 y 13 de noviembre de 2004.

Los diez grandes objetivos estratégicos fueron:

1. Avanzar en la conformación de la nueva estructura social
2. Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional
3. Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular
4. Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del aparato del Estado
5. Activar una nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción
6. Desarrollar la nueva estrategia electoral
7. Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico
8. Continuar instalando la nueva estructura territorial
9. Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional
10. Seguir impulsando el nuevo sistema multipolar internacional

Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista (PPS) del Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el período 2007-2013

Según el documento emanado por la Presidencia de la República, en el período 2007-2013 Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices.

- I. Nueva Ética Socialista: propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimenta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.
- II. La Suprema Felicidad Social: a partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador “La Suprema Felicidad Social”.

- III. Democracia Protagónica Revolucionaria: para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, a fin de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.
- IV. Modelo Productivo Socialista: con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.
- V. Nueva Geopolítica Nacional: la modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo de desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.
- VI. Venezuela, Potencia energética Mundial: el acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.
- VII. Nueva Geopolítica Internacional: la construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

C.3.- Políticas Culturales y sus basamentos legales

De acuerdo con el estudio desarrollado por el CERLALC (2008), es notable la cantidad de títulos que publican actualmente las editoriales estatales. Entre las 5

editoriales que conforman la plataforma del libro del gobierno venezolano, se registraron para el 2006 un total de 575 títulos. En los últimos meses del 2008, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de las instituciones que conforman esta plataforma, ha editado 27 millones de libros de distribución gratuita, de autores venezolanos y extranjeros.

Monte Ávila y Ayacucho son dos editoriales emblemáticas de la bibliografía Latinoamericana. La Fundación Editorial El Perro y la Rana, de constitución más reciente, se destaca por una gran cantidad de títulos en su producción editorial anual durante los últimos años. Su producción está compuesta por la colección de premios nacionales, que divide en 11 categorías, y otras 17 colecciones que abarcan desde poesía universal hasta pedagogía y didáctica. A través de esta editorial se ha puesto en marcha un sistema nacional de imprentas regionales que consiste en que en cada uno de los estados exista una imprenta con un sistema de máquinas de impresión duplicadoras, se espera que en cada imprenta se editen e impriman 30 títulos en tirajes de hasta 500 ejemplares de autores de las diversas regiones. La distribución será a través de la Distribuidora Nacional que suministra los libros a la Red de Librerías del Sur, de propiedad estatal.

La editorial Monte Ávila ha editado cerca de 2.000 títulos desde su fundación en el año 1968. Sin embargo, a partir del 2003 modificaron su línea editorial con el objetivo de vincularse a un público más amplio, bajo estas líneas se editan tres nuevas colecciones: la Biblioteca Básica de Autores Venezolanos, un conjunto de ediciones masivas que lleva al gran público los títulos esenciales de la literatura nacional; Mileniolibre, cuyo sentido es divulgar el pensamiento más actual acerca de la integración subcontinental y el desarrollo latinoamericano con énfasis en temas geopolíticos, comunicacionales, históricos y sociológicos; y la colección Testimoniales, que tiene por objetivo la publicación de cartas, cuadernos de notas, biografías y textos afines.

Así mismo, están preparando una nueva colección sobre mitos, cuentos y leyendas de las comunidades indígenas en una selección de títulos bilingües, además de un proyecto bilateral en el cual se publicarán obras de escritores venezolanos traducidas a lengua extranjera y de escritores de lengua extranjera traducida al español. La biblioteca Ayacucho, fundada en 1974, se dedica a la edición de obras clásicas latinoamericanas desde la época prehispánica hasta el presente. Incluye, entre otras, colecciones antológicas, de volúmenes producto de investigaciones de equipos interdisciplinarios, y sobre la historia de los movimientos y procesos políticos ocurridos en el continente. En el año 2006 aparecen registrados en el ISBN 16 títulos de la editorial.

En la página Web de la editorial se encuentran disponibles de manera gratuita en versión digital varios títulos pertenecientes a sus diferentes colecciones. Los libros de la Biblioteca Ayacucho Digital son editados siguiendo los mismos parámetros de las obras impresas y, aunque los archivos son de dominio público, las imágenes y características gráficas siguen siendo propiedad de la Fundación Biblioteca Ayacucho.

Si bien hay una importante actividad de producción estatal, no se ha desdeñado la compra de libros a editoriales privadas para la formación de las bibliotecas públicas y otros programas sociales, dado que el estado adquiere materiales disponibles en el mercado editorial, definiendo a través de sus equipos técnicos los títulos alcanzados por sus compras. No obstante, se observa una tendencia por competir con el sector privado, con la publicación de 27 millones de libros por parte del CENAL y sus distintas plataformas, y la intención de constituir lo que se denomina un Estado editor, según el cual, éste asume el rol protagónico en la producción de materiales, e incorpora en algunos ámbitos la participación del mercado editorial.

Esta investigación también arroja como resultado que la percepción general es que el Estado no apoya de manera eficiente el desarrollo del libro como producto de la empresa privada, dado que entre los principales problemas enfrentados por las empresas de este sector el de mayor peso son los “cambios en las disposiciones normativas del gobierno”, seguido de los “cambios en las variables macroeconómicas” como el sistema del control de cambio, que se traduce, como ya se ha dicho, en mayores costos para importar papel, entre otros aspectos. Los trámites de importación alcanzan en 66.7% al identificarse como problema que afecta a la industria editorial, especialmente a la cadena de distribuidores.

De acuerdo a la documentación estudiada, durante el gobierno de Chávez la política cultural se ha entendido como una estrategia que debe fomentar la producción endógena y ayudar a difundirla y entretenerla con la vida social, quizás en detrimento de la producción editorial privada. Al respecto, la Ley del Libro plantea en su capítulo III, artículo 27 *“las empresas, editoriales dedicadas exclusivamente a la impresión, edición o publicación de libros en el país, al igual que las librerías, las distribuidoras, y las agencias literarias nacionales, estarán exentas del impuesto sobre la renta durante los primeros diez 9100 años siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley”*. Lo anterior da cuenta de un interés del Estado por intervenir en el aspecto de comercio, circulación y ampliación del mercado.

En consecuencia, se indica que durante años se ha visto al libro como un mero producto de lucro, su importancia recaía sólo en lo rentable que pudiera ser. Ahora, en cambio, se intenta convertirlo en un medio de intercambio cultural, un símbolo que trasmite conocimiento. De esta manera, la producción de libros en Venezuela tendrá una dimensión más completa y será verdaderamente útil para la gente. Por su parte, indica Ramírez (2007:205), indica que *“el gobierno de Chávez, siguiendo la tradición de los gobiernos anteriores y ante el reconocimiento de la poca capacidad*

adquisitiva de la mayoría de la población (el desempleo ronda un 19% y la inflación es de las más altas de América Latina), decretó para febrero de 2003 la regulación de precios de materiales didácticos [libros de texto] por considerarlos productos de primera necesidad en todo el territorio nacional”.

En este sentido, se planteó la incorporación de masiva de nuevos libros al mercado venezolano, lo cual se expresa en la siguiente tabla:

TABLA N° 2
Nuevos libros incorporados al mercado venezolano (1998-2002)

Año	Textos escolares	Variación interanual	Otros libros	Variación interanual	Total	Variación interanual
1998	295		736		1031	
1999	301	2,0	787	6,9	1088	5,5
2000	211	-30,0	639	-18,8	850	-21,8
2001	312	47,8	628	-1,7	940	10,5
2002	147	-52,0	648	3,1	795	-15,4
Total	954	(27,7)	3438	(72,3)	4704	(100,0)

Fuente: Boletín Estadístico en Línea sobre el Libro y La Lectura (2003)

C.4.- Plataforma Política Editorial

Con el fin de abordar los problemas ligados al libro y la lectura en Venezuela, se creó en el año 2005 el Ministerio del Poder Popular para la Cultura. En ella, el Centro Nacional del Libro, es una plataforma creada con el fin de agrupar las instituciones del Ministerio del Poder Popular para la Cultura orientadas al área editorial: producción, promoción literaria, impresión, distribución y librería. Los entes que conforman la Plataforma son:

- Instituto Centro Nacional del Libro

- Fundación Editorial El Perro y la Rana
- Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos
- Fundación Casa Nacional de la Letras Andrés Bello
- Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.
- Fundación Librerías del Sur
- Fundación Biblioteca Ayacucho
- Distribuidora Venezolana de la Cultura
- Imprenta de la Cultura

A través de esta plataforma se dirige, hace seguimiento y orientan las políticas trazadas por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura en el área editorial, las cuales están orientadas a la defensa de los derechos de autor e intelectual, la promoción de la lectura, el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de la producción editorial y gráfica nacional.

En los últimos meses, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de las instituciones que conforman esta plataforma, ha editado 27 millones de libros de distribución gratuita, de autores venezolanos y extranjeros.

En el 2005, en el marco de la conmemoración de los 400 años de la primera edición de Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes, se editó y distribuyó gratuitamente un millón de ejemplares de dicha obra en todas las plazas Bolívar del país.

Cada una de estas plataformas tiene una misión que apunta a favorecer el libro y la lectura, entre ellas se mencionan:

- Instituto Centro Nacional del Libro

Diseñar e implementar políticas públicas en torno al libro y la lectura.

Planificar, fomentar, proteger y estimular el área editorial.

Fortalecer los procesos de creación, transformación, producción y circulación de libros venezolanos en el ámbito nacional e internacional.

- Fundación Editorial El Perro y la Rana

Realizar publicaciones masivas de libros de calidad y bajo costo.

- Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos

Conducir proyectos de investigación, que permitan desarrollar programas de formación, animación y debate público sobre la cultura.

- Fundación Casa Nacional de la Letras Andrés Bello

Promover la investigación literaria en sus diferentes áreas: poesía, literatura, ensayo, oralidad, dramaturgia, literatura indígena, literatura infantil, historia regional y local.

- Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.

Contribuir al desarrollo cultural del lector.

Contribuir al enriquecimiento permanente del acervo, patrimonio y bienes culturales de los venezolanos.

Contribuir a la proyección de la obra creadora de autores nacionales y extranjeros.

Contribuir a la edición, distribución y venta de productos editoriales en Venezuela y el exterior.

- Fundación Librerías del Sur

Formular, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas estratégicos que permitan desarrollar un sistema de distribución del libro venezolano.

- Fundación Biblioteca Ayacucho

Ampliar la presencia de la cultura intelectual latinoamericana en la actividad editorial de la Biblioteca Ayacucho.

- Distribuidora Venezolana de la Cultura

Distribuir y promover libros y publicaciones a escalan nacional e internacional.

- Imprenta de la Cultura

Garantizar la soberanía editorial mediante el acceso al conocimiento mediante la impresión gráfica.

Para ilustrar cuantitativamente el aporte del Ministerio de Cultura, en la Memoria y Cuenta del año 2006 se presenta la siguiente tabla:

Tabla N° 3 Títulos y Ejemplares Producidos por la Plataforma Política Editorial del Ministerio del Poder Popular Para la Cultura

ENTE ADSCRITO	TOTAL DE TÍTULOS 2006	TOTAL DE EJEMPLARES 2006
Fundación Editorial El Perro y La Rana (Distribución Gratuita)	10	2.734.000
Fundación Editorial El Perro y La Rana Producción de libros para Oferta Nacional 2006	1.169	1.998.500
Ediciones Alternativas	100	100.000
Fundación Biblioteca Ayacucho	46	50.000
Monte Ávila Editores	187	153.172
Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello	20	20.500
Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG)	13	5.100
TOTAL GENERAL	1.545	5.061.272

Fuente: Memoria Y Cuenta Del Ministerio Del Poder Popular Para La Cultura (2006). Anexo 2.

CAPITULO III

MARCOMETODOLOGICO

3.1 Tipo y nivel de la investigación

La presente investigación tuvo como propósito central identificar las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura Venezuela entre 1999 y 2009, para lo cual se pretendió señalar las situaciones que han favorecido la incorporación del libro y la lectura en la agenda de asuntos públicos, las acciones que se han realizado en su favor y los recursos técnicos, económicos e institucionales involucrados en su ejecución. En este sentido, se contempló una investigación de tipo **Documental**, entendida como

“Una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, etc.) de la realidad a través de la indagación exhaustiva y rigurosa utilizando técnicas muy precisas; de la documentación existente, que directa o indirectamente aporte a información atinente al fenómeno que estudiamos”. (Ramírez, Bravo y Méndez, 1987, P. 21 c. p. Ramírez, 1999, p. 74).

Según lo afirma Hernández (2002: 82), las políticas públicas en Venezuela *“se reflejan en los planes de Desarrollo Económico-Social de la Nación y tienen sus bases legales en la Constitución, las leyes, los reglamentos respectivos de las leyes, los decretos, las normativas y finalmente las resoluciones.”* por ende, se hizo la revisión de documentos oficiales, bien fuesen impresos o digitales, emanados por la administración pública y publicados en la Gaceta Oficial, que dan soporte legal a la

orientación política sobre el libro y la lectura. Asimismo, dado que el Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece la presentación de la Memoria y Cuenta de cada ministerio para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos, se incorporó la revisión de estos documentos para determinar aspectos adicionales no desarrollados en la normativa.

Por su parte, esta investigación es de nivel **Exploratorio** en tanto que constituye un acercamiento a un tema poco estudiado como lo es las políticas públicas orientadas al fomento del libro y la lectura en Venezuela; eventualmente, puede formar parte de una línea de investigación que profundice en cada uno de los aspectos atendidos por las políticas, así como hacer comparaciones entre ellas. A su vez, es de nivel **Descriptivo**, toda vez que pretende identificar y describir las tendencias fundamentales de las políticas orientadas el libro y la lectura en el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, a fin de observar el énfasis que se ha puesto en cada una de ellas.

3.2 Diseño de la investigación

La investigación se estructuró en cuatro fases, las cuales se detallan a continuación:

1. Arqueo de fuentes primarias y/o secundarias (normativas legales, memoria y cuenta), disponibles en organismos oficiales, bibliotecas y medios electrónicos, asociadas a la temática en estudio.
2. Selección, recopilación y clasificación de los documentos para posterior análisis, así como establecimiento de la metodología de estudio.
3. Aplicación del análisis documental de la información, a fin de determinar y explicar los problemas o demandas sociales que dan origen a la instrumentación de la política (contexto); las decisiones o cursos de acción

determinados para satisfacer la demanda planteada (normativas y soporte legal), y los recursos técnicos, económicos e institucionales involucrados en la medida (planes programas y proyectos).

4. Interpretación de resultados y elaboración de conclusiones.

3.3 Universo y muestra

En esta investigación el universo está constituido por los documentos oficiales y recopilados durante la segunda fase del estudio, los cuales hacen referencia a las políticas enunciadas o ejecutadas por el Estado venezolano para atender algún aspecto de los libros y/o la lectura. Para fines de este trabajo, no se seleccionó una muestra de los documentos encontrados, ya que cada documento es una unidad de estudio particular cuya interpretación no puede generalizarse.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Nos indica Sabino (2000: 172), que las técnicas e instrumentos de recolección de datos son los que permiten seleccionar, clasificar y organizar la información, de manera tal que sean preparados para su posterior análisis. Para efectos de este trabajo, la técnica utilizada es propia de la investigación documental y el análisis histórico. El instrumento de recolección consistió en dos modelos de fichas de registro en las que, luego de una lectura detenida, se condensaron datos relevantes para la descripción de las políticas públicas dirigidas al libro y la lectura entre 1999 y 2009.

Las fuentes primarias están comprendidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y sus correspondientes instrumentos normativos de los distintos planos de legalidad. Como fuentes secundarias se consideraron la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Cultura y Deportes y la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Cultura,

que dan cuenta de la instrumentación de las políticas enunciada.

En virtud de que las políticas públicas se expresan en documentos de carácter oficial, las regulaciones objeto del estudio fueron tomadas de la Gaceta Oficial de Venezuela, porque es precisamente su aparición en éste medio lo que le imprime naturaleza de legalidad. Este espacio fue creado por el Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, y tal como lo expresa el artículo 14 de la Ley del 22 de julio de 1941, las *“Leyes, Decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos al aparecer en Gaceta Oficial”*.

Para el registro efectivo de los datos se utilizaron dos modelos de ficha, cuyos ejemplos se muestran a continuación:

Ficha N° 1 Fundamentos legales de las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela 1999-2009

Fecha	Gaceta Oficial	Tipo y N° del reglamento	Contenido	Categoría atendida
30/12/1999	Extraordinaria 5.453	---	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Norma suprema

1. Fecha: día, mes y año en que tuvo lugar su publicación en Gaceta Oficial.
2. Gaceta Oficial: número del boletín en el cual se publicó el instrumento legal.
3. Tipo y N° del reglamento: comprende el tipo de normativa de acuerdo a la jerarquía indicada en la p.85, y el número correspondiente al instrumento, aplica generalmente a los decretos y resoluciones.
4. Contenido: Breve descripción del contenido de la normativa.

5. Categoría o aspecto atendido en el reglamento de acuerdo a los siguientes criterios: plataforma del libro, sistema de bibliotecas, alfabetización y lectura, normativas generales, autorización de obras, declaración del libro como artículo de primera necesidad y establecimiento del ISBN.

Cabe destacar que para la definición del punto 3 se tomó como referencia la siguiente tabla: Jerarquía de los instrumentos normativos

1. Constitución
2. Leyes Aprobatorias de Tratados Internacionales
3. Leyes ordinarias
4. Actos parlamentarios sin forma de Ley
5. Actos de gobierno
6. Decretos con fuerza de Ley
7. Reglamentos
8. Decretos
9. Resoluciones

En el siguiente capítulo se presentarán los resultados de este registro y su correspondiente interpretación, de acuerdo a la categoría o aspecto atendido, y el tipo de reglamento emitido. Esta presentación se hará con base en tablas de frecuencia simple.

Por su parte, la ficha N° 2 está basada en la Hoja de Ruta propuesta por Bravo (2001), para el análisis del contenido cualitativo de la exposición de Motivos de la presentación de la Memoria y Cuenta del despacho del Ministerio de Educación, con el objeto de *“tratar de reconocer las ideas fuerza de los ministros respecto a la situación general de la educación escolar, la dirección que pretenden imprimirle a su gestión y los resultados que confiesan más importantes en su accionar”* (Bravo, 2001: 154).

En la construcción de esta Hoja de Ruta, Bravo (2001:156) esquematiza la síntesis de las ideas fundamentales que orientaron la acción resaltada por los Ministros del Despacho en la presentación de su Memoria y Cuenta al Congreso de la República, o más recientemente, a la Asamblea Nacional, utilizando cuatro categorías de análisis que orientan el examen utilizado, a saber:

1. Palabras y frases claves: dan cuenta de las afirmaciones más elocuentes respecto a la realidad a la cual refiere el discurso, en términos de la interpretación del analista y de manera muy global.
2. Prioridades de dirección: definen lo esencial del norte que pretenden imprimirle los Ministros a su gestión, de acuerdo a la interpretación del analista.
3. Sustento/Fuente de las prioridades: definen la apreciación del analista en cuanto a los argumentos que sustentan la dirección escogida por los Ministros para su gestión.
4. Logros de gestión resaltados por el propio Ministro: hacen referencia a los resultados que el Ministro destaca de su gestión frente al despacho.

Ficha N° 2 Hoja de Ruta. Análisis de los Discursos Ministeriales.

Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Año	Palabras y frases clave	Prioridades de dirección	Prioridades sustento/fuente	Logros resaltados por el propio ministro

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el estudio de la documentación recopilada se utilizó la técnica de análisis

documental de carácter cualitativo o clásico, tanto interno de la documentación considerada, como externo, al establecer la relación de los mismos con el contexto socio político donde surge la formulación de las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura (Bravo et al, 1987: 60-61).

Cabe recordar que, según Ramos (1984), el análisis interno a través del método clásico contempla una base racional y un carácter subjetivo, donde la primera viene dada por ser una operación del tipo intelectual donde se resumen los rasgos fundamentales del documento, mientras que en el segundo, está implícita la interpretación del analista. Por su parte, el análisis externo conlleva el estudio del documento en su contexto y la influencia que se supuso o se quiso alcanzar con el documento.

Adicionalmente, este análisis cualitativo se complementó con un inventario de los documentos legales que sustentan el desarrollo de políticas orientadas al libro y la lectura, y su posterior separación en categorías relacionadas con el aspecto atendido en estas normativas, así como la tabulación de los diferentes instrumentos que fueron emitidos de acuerdo a los planos de legalidad anteriormente mencionados.

En resumen, el enfoque metodológico seguido para el desarrollo de la investigación fue un análisis estructural socio histórico, a través de una investigación documental de fuentes primarias y secundarias, apoyada en un análisis cualitativo de contenidos, con el propósito de identificar las tendencias en cuanto a la formulación y puesta en ejecución de las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela, en el período comprendido entre 1999 y 2009, caracterizado por la controversia, el conflicto de poderes y la propuesta de una revolución social, económica y cultural basada en los principios socialistas y el ideal bolivariano.

CAPITULO IV
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

De acuerdo con Kelly (1999), la suma de reglas formales en un país representa el producto de un momento importante en el ciclo de las políticas públicas, es decir, el momento en que se toma una decisión y se impone un límite o deber al ciudadano. Por tal razón, se realizó un inventario (ANEXO 1) de los instrumentos legales emanados de la administración pública, aprobados por el Congreso o la Asamblea Nacional y publicados en la Gaceta Oficial de Venezuela, que tocan algún aspecto relacionado con la creación, producción, comercialización y consumo del libro, así como al ejercicio de la lectura. Posteriormente, se clasificaron estos instrumentos de acuerdo a los niveles de legalidad planteados por Ramírez (2007), y cuyos resultados se exponen en la siguiente tabla:

Tabla N°4
Fundamentos legales de las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela (1999-2009)

Categoría según su jerarquía	Frecuencia
Constitución	1
Leyes aprobatorias de Tratados Internacionales	1
Leyes ordinarias	0
Actos parlamentarios sin forma de Ley	0
Actos de gobierno	0
Decretos con fuerza de Ley	1
Reglamentos	0
Decretos	31
Resoluciones	3
Total de documentos normativos	40

Fuente: elaboración propia (2010).

A continuación, se comenta cada una de ellas:

a. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En la CRBV aprobada en 1999, El Capítulo VI trata “De los Derechos Culturales y Educativos”. En él, los artículos 98, 99, 100 y 101 están directamente vinculados las políticas culturales en Venezuela. El artículo 98 indica que *“la creación cultural es libre”*, y garantiza el derecho a la inversión, producción, divulgación y de la obra colectiva, por ende, el Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre obras científicas, literarias y artísticas, entre otras, de acuerdo con las condiciones que establece la ley. De este modo, el artículo 98 establece condiciones jurídicas para que las creaciones que son materializadas en el libro, así como otros soportes de lectura, sean creados, fabricados y distribuidos libremente, a la vez que se protege su autoría.

El artículo 99 señala que *“los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano, y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios”*. Asimismo, destaca que *“el Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la nación”*. En relación con las políticas del libro y la lectura, este artículo avala tanto el libro como representante de los valores de una cultura y la lectura como mecanismo para apropiarse de estos valores y transmitir otros, son derechos que el Estado debe preservar.

Por su parte, el artículo 100 indica que *“las culturas populares (...) gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el*

principio de igualdad de las culturas”. En lo que respecta al libro y la lectura, éste apartado puede avalar tanto la creación de textos que rescaten la cultura popular como la necesidad de dar importancia prioritaria de acceso al libro y la lectura a los miembros de las comunidades, tanto para hacerlos partícipes del proceso de construcción cultural como para hacer circular entre ellos saberes universales.

Finalmente, el artículo 101, da soporte a las políticas de fomento del libro y la lectura en tanto que establece que “*el Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural*”, bien sea esta en formato de libro o revista, y sea transmitida en papel o en bites.

b. Leyes Aprobatorias de Tratados Internacionales

En el período gubernamental comprendido entre 1999 y 2009, tuvo lugar la Ley Aprobatoria del Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA), la cual contempla que los estados iberoamericanos constituyen una comunidad cultural que se expresa en dos idiomas afines (español y portugués), y por ende tiene una convergencia de intereses en la defensa de sus acervos culturales, y que las bibliotecas nacionales poseen un gran patrimonio cultural que debe ser organizado, preservado y difundido, en función del desarrollo e integración de estas naciones.

Adicionalmente, y de acuerdo a la Memoria y Cuenta del Ministerio de Cultura entre los años 2005-2009, han sido aprobados diferentes tratados y convenios de cooperación cultural entre los cuales se encuentran: Proyecto de Programa de Intercambio Cultural, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil, para el período 2009-2011, Convenio Básico de Cooperación Cultural, Educativa, Técnica, Científica y Deportiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Polonia,

Proyecto de Acuerdo de Cooperación Cultural, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Austria, Proyecto de Programa Ejecutivo sobre el Intercambio Cultural, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe de Egipto, para los años 2009-2011, Acuerdo de Cooperación y Amistad, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Namibia, Mapa de Ruta de las Nuevas Relaciones, entre la República Islámica de Irán y la República Bolivariana de Venezuela, Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Cooperación Técnica, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Federación de Rusia, Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Mozambique, Convenio Integral de Cooperación Cuba- Venezuela, Programa de Cooperación e Intercambio Cultural, entre el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Cultura de la Federación de Rusia, para los años 2009-2011, Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, entre el Centro Nacional Autónomo de Fotografía y el Fondo de Desarrollo Nacional, Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sierra Leona.

c. Leyes ordinarias

Una de las principales leyes que avalan las políticas sobre el libro y la lectura en Venezuela es la Ley del Libro, aprobada en Gaceta Oficial N° 36.189 del 21 de abril de 1997 y su respectivo Reglamento. Aunque fue aprobada con anterioridad al período en estudio, este instrumento legal es de suma importancia porque certifica la intención del Estado en atender las necesidades de este sector y de ordena la creación del Centro Nacional del Libro, que actualmente es órgano central de la Plataforma de Política Editorial. En su artículo 1° declara de interés público la salvaguarda, promoción y difusión del libro en todo el territorio nacional, así como el desarrollo y fomento de la industria editorial venezolana y en su contenido también contempla la

protección de derechos de autor y el fomento de los hábitos de lectura.

De igual modo, es de gran importancia la Ley sobre Derecho de Autor, aprobada por el entonces Congreso Nacional, en agosto de 1993, contiene 145 artículos, de los cuales, el primero, establece que se protegen los derechos de los autores sobre todas las obras del ingenio de carácter creador, ya sean de índole literaria, científica o artística, cualesquiera sea su género, forma de expresión, mérito o destino y que los derechos reconocidos en dicha Ley son independientes de la propiedad del objeto material en el cual esté incorporada la obra y no están sometidos al cumplimiento de ninguna formalidad. Entre los objetos amparados por esta ley se encuentran los libros, en todos sus formatos, sustratos materiales y versiones.

d. Decretos con fuerza de Ley

Como ya se ha dicho, los Decretos con fuerza de Ley sólo pueden ser dictados por el Presidente de la República, no en aplicación directa de la Constitución sino en virtud de una Ley Habilitante, en este contexto fue establecida la condición de la Fundación Biblioteca Ayacucho, el 10 de febrero del año 2000.

e. Decretos

Este tipo de normativa constituye la mayoría de los documentos legales que fundamenta las políticas para el libro y la lectura en Venezuela, y regula aspectos como la creación de la Comisión Nacional de Alfabetización, la creación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y la adscripción del Centro Nacional del Libro al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

f. Resoluciones

Constituyen el instrumento a través del cual los entes ministeriales comunican sus providencias administrativas, por ello se regulan aspectos como la constitución del Comité de Licitaciones de la Fundación Editorial El Perro y La Rana, el Reglamento

Interno del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

La segunda dimensión que se pudo conocer a través de los instrumentos normativos recopilados en el marco de la investigación, fue el aspecto atendido con mayor énfasis a raíz de estos instrumentos legales. Es oportuno destacar que las categorías de discriminación en esta oportunidad fueron establecidas por la autora del trabajo en consonancia con la información presente en los mismos. Los aspectos atendidos por medio de estas normativas, según el análisis documental aplicado, son las siguientes:

Tabla N° 5
Aspectos atendidos por las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela (1999-2009)

Aspecto atendido	Frecuencia
Plataforma del libro	23
Sistema de bibliotecas	3
Alfabetización y lectura	2
Normativas generales	6
Autorización de obras	1
Aranceles sobre el libro	1
Establecimiento del ISBN	1
Total de documentos normativos	37

Fuente: elaboración propia (2010).

Como puede notarse, la mayor cantidad de instrumentos legales están vinculados a regular las instituciones, fundaciones y entes descentralizados que forman parte de la llamada “Plataforma Política Editorial”, entre las cuales se encuentran la Fundación Editorial El Perro y La Rana, la Fundación Distribuidora Venezolana del Libro y la Fundación Librerías del Sur. Como consecuencia, se puede inferir que, durante el período gubernamental de Hugo Chávez, los instrumentos

legales emitidos hacen hincapié en fortalecer el sistema editorial del Estado; mientras que los aspectos menos atendidos fueron los relacionados con la importación de libros y sus materias primas (importación), el mejoramiento del ISBN y la autorización o desaprobación de textos escolares para ser usados en las escuelas.

Por su parte, una vez creado el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, las políticas del libro y la lectura pasaron a formar parte de la llamada Plataforma de la Política Editorial, la cual agrupa las acciones de diversos centros y entes descentralizados, a saber: Centro Nacional del Libro, Fundación Biblioteca Ayacucho, Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, Fundación Editorial El Perro y La Rana, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Fundación Monte Ávila Editores C.A., Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura, Fundación Imprenta de la Cultura, Fundación Librerías del Sur, cuyos proyectos desarrollados a lo largo de cuatro años se agruparon en siete categorías con el fin de dibujar líneas de acción. Los resultados de este proceso se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 6
Proyectos realizados por los entes de la
Plataforma Política Editorial entre 2006-2009

Aspecto dirigido al libro y la lectura	Frecuencia
Creación de obras	20
Producción de obras	1
Comercialización y distribución de obras	20
Fortalecimiento del hábito de lectura	4
Mejoramiento de los canales de acceso al libro	3
Perfeccionamiento integral del Sistema del Libro y la Lectura	18
Propuestas de investigación	8
Total de proyectos realizados	83

Fuente: elaboración propia (2010).

De acuerdo a los resultados de esta tabulación, se puede observar que los aspectos más atendidos en los recientes 4 años han sido la creación, la distribución y la comercialización de obras. El primer caso comprende acciones como la generación de premios y concursos que estimulan la creación de textos, la promoción de la escritura, la creación y publicación masiva de libros y revistas y la inauguración del Museo de la Palabra. Por su parte, la comercialización y distribución de obras comprenden la ampliación de la red de librerías, el establecimiento de puntos de venta y distribución, la creación y actualización de librerías, la distribución a nivel nacional e internacional, la consolidación de la librería como espacio de promoción cultural y de la lectura y la formación y fortalecimiento de redes comunitarias que contribuyen al fomento de los productos editoriales.

A este aspecto le sigue, en orden de atención, el perfeccionamiento integral del Sistema del Libro y la Lectura, el cual comprende la promoción, estímulo y difusión de la Industria Nacional del Libro; la ejecución del Plan de Bienestar Laboral (Bono Libro); la desconcentración, transformación y democratización de los servicios culturales; la promoción, difusión y estímulo del Sistema Nacional del Libro, tanto en Venezuela como en el exterior; la formación de personal a través del programa “Cultura en Curso”; y la capacitación técnica en las artes gráficas.

Por su parte, el área de producción de obras esta fundamentada en la imprenta estatal y la elaboración de productos en formato multimedia, en consonancia con las nuevas tecnologías, mientras que el área investigación está sustentada en la implantación del Sistema Nacional de Investigación e Información del Libro y de las Artes Culturales y la promoción, la investigación de mercado y el desarrollo de la producción de materia prima para la imprenta.

Finalmente, de acuerdo a la distribución de los proyectos en siete categorías claves, puede decirse que las áreas más desprotegidas en cuanto al libro y la lectura en Venezuela han sido el fortalecimiento del hábito de lectura y la disposición de mecanismos que faciliten el acceso de la población al libro y la lectura. No obstante, es necesario destacar la realización constante de ferias del libro tanto nacionales como internacionales como actividades prioritarias para suscitar la compra de libros a bajos precios y la promoción de los autores nacionales.

En este último aspecto, cabe señalar el aporte del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicio de Bibliotecas, los cuales han tenido como principales acciones, las siguientes:

- Fortalecimiento y reimpulso de la Biblioteca Nacional y el Sistema de Bibliotecas Públicas, como espacio de intercambio cultural.
- Fortalecimiento de la Casa de Nuestra América José Martí.
- Promoción y fomento de la lectura.

Ahora bien, para el desarrollo del análisis cualitativo de la información recopilada, se aplicó como instrumento la ficha denominada Hoja de Ruta, la cual sirve para descomponer el discurso ministerial presentado en la Memoria y Cuenta, a fin de conocer los lineamientos que sus propios representantes enuncian, así como las obras que confiesan haber ejecutado.

A continuación se presenta una Hoja de Ruta por cada Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes o Ministerio de Cultura según corresponda, exceptuando la del año 2005 la cual fue imposible ubicar en función de esta investigación.

Hoja de Ruta
Análisis de los discursos ministeriales
Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Cultura y
Deportes y Ministerio del Poder Popular Para la Cultura
1999-2009

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
1999	“En el nuevo Ministerio de Educación, Cultura y Deportes hemos asumido de forma cabal y comprometida la revolución que lideriza el Presidente Hugo Chávez Frías...”	Impulsar una revolución donde la comunidad sea el motor de su propia transformación. De allí, que fue pertinente, en tanto política de Estado, la articulación de la Educación, la Cultura y el Deporte.	Compromiso con la Revolución Educativa que lideriza Hugo Chávez Frías. Necesidad de integrar la educación, la cultura y el deporte.	Se diseñó una política a corto, mediano y largo plazo, cuyo centro fundamental fue el desarrollo integral del hombre dentro de su comunidad. Adecuación del currículum al modelo de hombre y de sociedad que queremos.
Ministro: Héctor Navarro Díaz				
Viceministro de Cultura: Manuel Espinoza				
Presidente: Hugo Chávez Frías	Revolución democrática Constituyente educativa	Acceso y permanencia a una Educación gratuita y de calidad y el disfrute de los bienes Culturales, Deportivos y Recreativos como factores del desarrollo integral del individuo dentro de la comunidad. Desarrollo y calidad integral de la planta física educativa, cultural y deportiva.	Creación de espacios para la participación democrática del pueblo venezolano.	Ampliación de la cobertura escolar mediante la aplicación como: no cobro de matrículas escolar en los planteles oficiales, dotación de material didáctico, bibliotecas escolares, bibliotecas de aula, dotación de mobiliario.
Longitud: 159líneas		Fortalecimiento de los vínculos entre la Educación, la		Implementación del Proyecto bandera Escuelas Bolivarianas. Fortalecimiento de los servicios educativos

Cultura, el Deporte, la Recreación y el Trabajo en el contexto del desarrollo integral.

Proceso constituyente para la construcción del proyecto educativo nacional con legitimidad política y socio cultural.

de atención al estudiante.

Dotación de bibliotecas de aula a planteles de Educación Básica I y II etapas, ejecución del plan lector.

Implementación de un proyecto de capacitación laboral a través del INCE.

Modernización y creación de las Escuelas Técnicas Industriales.

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2000	“Arribamos al segundo año de gestión gubernamental y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes fortalece su empeño de formara las ciudadanas y ciudadanos que exige el nuevo Proyecto de País”.	Desarrollo integral de la educación y reducción de los desequilibrios sociales.	La Constitución Bolivariana de 1999.	Cumplimiento del derecho constitucional de la educación gratuita y de calidad para todos.
Ministro: Héctor Navarro Díaz		Acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad.	El proceso constituyente para la construcción del Proyecto educativo nacional con legitimidad política y sociocultural.	Ampliación de la cobertura en los diferentes niveles y modalidades.
Viceministro de Cultura: Manuel Espinoza	Educación, cultura y deportes es ¡tarea de todos!	Desarrollo y calidad integral de la planta física escolar, cultural y deportiva y de su dotación.		Fortalecimiento de las bibliotecas de plantel y de aula.
Presidente: Hugo Chávez Frías	La educación avanza a paso de vencedores.	Fortalecimiento de la vinculación educación-trabajo.		Instalación de las Escuelas Bolivarianas.
Longitud: 306 líneas				Realización de los juegos deportivos

Desarrollo del proceso constituyente para la construcción del Proyecto Educativo Nacional con legitimidad política y socio cultural.

nacionales.

Inicio de la Campaña Bolivariana de Alfabetización.

Diseño de políticas para la Educación Superior.

Supervisión al Sistema educativo a partir del Decreto 1.011.

Apoyo a las industrias culturales como los programas culturales en televisión y la edición de películas.

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2001	“Por tercera vez, tengo el honor de venir a esta asamblea a presentar los resultados que en este año de gestión gubernamental ha realizado el MECD en su empeño por alcanzarla justicia social, lo que implica en materia educativa garantizar el acceso a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de	Atender de manera integral a la población escolar. Satisfacer las necesidades alimentarias, socioeconómicas y de salud de la población escolar. Desarrollar la planta física educativa y su dotación.	En ese marco (el empeño de alcanzarla justicia social) el MECD se planteó como política estratégica a los fines de contribuir a la superación de los desequilibrios sociales y culturales, generando oportunidades para el desarrollo humano, en	Traducción de los objetivos propuestos en resultados concretos. Incremento del 7,0% de la matrícula total del sistema escolar venezolano respecto al año anterior. Atención integral

Hugo Chávez Frías

condiciones y oportunidades para todos, proyectar el deporte como asociado fundamental de la salud física y mental de los venezolanos y reivindicar la cultura como uno de los factores fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad".

Mejorar las condiciones físicas de la población.

Estimularla creatividad y la defensa del patrimonio cultural, ético y de valores.

Adecuar la gestión educativa, cultural y deportiva las necesidades de desarrollo del país.

atención a la diversidad cultural, la directriz estratégica "Garantizar el acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad, para todos"...

a la población escolar.

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2002	“Es un honor muy grande para mí y una responsabilidad no menor, presentar ante ustedes los resultados que en este año de gestión gubernamental ha realizado el Ministerio de Educación, cultura y Deportes, en su empeño por alcanzar la Justicia Social, mediante la ejecución de planes y proyectos orientados a: Garantizar el	<p>Educación de calidad para todos.</p> <p>Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo.</p> <p>Extender la cobertura de la matrícula en los niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p>Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios.</p> <p>Desarrollar la</p>	<p>Logro de la Justicia Social.</p> <p>Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.</p>	<p>Instalación de la propuesta de diseño curricular de Educación Inicial.</p> <p>Realización del primer encuentro nacional Todos por la Cultura, en el marco del lanzamiento del Plan Nacional de Lectura.</p> <p>Elaboración y edición de materiales instruccionales como apoyo a los Proyectos Educativos para los Pueblos Indígenas.</p> <p>Dotación de Bibliotecas Escolares a 2.500 planteles oficiales de la I y II etapa de Educación Básica, y apertura del proceso de licitación para la dotación de Bibliotecas de Aula para las Escuelas Bolivarianas del Distrito Capital.</p>

	<p>acceso a una educación de calidad para todos, el acceso pleno a la cultura como uno de los valores fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad; y universalizar el deporte y fortalecer el deporte de alto rendimiento como aliado fundamental de la salud física y mental de los venezolanos”.</p>	<p>planta física y la dotación educativa en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p>Atención integral de niños y jóvenes no escolarizados.</p> <p>Erradicar el analfabetismo.</p> <p>Acceso pleno a la cultura.</p> <p>Universalización del deporte y fortalecimiento del deporte de rendimiento.</p> <p>Mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores.</p>		<p>Dotación a veinte bibliotecas públicas con bibliografía transcrita al código Braille y ejemplares del Libro Hablado.</p> <p>Diseño, coordinación y ejecución del Plan de Alfabetización Nacional, alcanzando 11.439 personas.</p> <p>El Vice-ministerio de Cultura, coordinó la gestión y administración cultural pública, su planificación, promoción, divulgación, fomento, estímulo, financiamiento, desarrollo y ejecución de las manifestaciones de los sectores, áreas o disciplinas que constituyen la diversidad cultural venezolana incluyendo las políticas, estrategias, recursos y procesos institucionales orientados a la acción cultural.</p> <p>El Vice-ministerio de Deporte, y su ente adscrito, el Instituto Nacional del Deporte (IND), propiciaron la participación de las organizaciones deportivas y estimularon el desarrollo del deporte, para todos y escolar, como un componente esencial de desarrollo de potencialidades físicas e intelectuales.</p>
--	---	--	--	---

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
<p>2003</p> <p>Ministro: Aristóbulo Istúriz</p>	<p>Es un honor presentar ante la Honorable Asamblea Nacional los resultados de</p>	<p>Garantizar el acceso y permanencia a la educación integral,</p>	<p>Logro de la Justicia Social.</p> <p>Las Líneas Generales</p>	<p>Extensión de la cobertura de la matrícula.</p> <p>Subsidios a planteles educativos.</p> <p>Proyecto Escuelas Bolivarianas.</p> <p>Misión Robinson, con la implementación del método Yo sí</p>

<p>Viceministro de Cultura: Francisco Sesto Novás</p> <p>Presidente: Hugo Chávez Frías</p> <p>Longitud: 683 líneas</p>	<p>gestión que en el ejercicio fiscal 2003 fueron alcanzados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (...), en la cual se recoge el producto del esfuerzo por alcanzar la meta constitucional y democrática de justicia social a través de la coordinación del plan estratégico institucional ajustando los programas a las políticas pautadas por la cartera social dentro de un esquema organizado a nivel macro, con la finalidad de atenderlas necesidades fundamentales de la población en materia de educación, cultura y deportes.</p>	<p>gratuita y de calidad para todos.</p> <p>El acceso pleno a la cultura como valor cardinal para el desarrollo integral del hombre en la sociedad.</p> <p>Garantizar el acceso a la realización y disfrute de lacultura como un bien irrenunciable del ciudadano.</p> <p>Universalizar y fortalecer el deporte como aliado esencial de la salud física y mental del pueblo soberano.</p> <p>Garantizar el derecho de la práctica deportiva, recreativa de calidad y para todos.</p>	<p>del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.</p>	<p>puedo y Yo sí puedo seguir. Misión José Félix Ribas. Estrategias convencionales y no convencionales de educación inicial. Programa alimentario escolar. Centros comunitarios de protección y desarrollo estudiantil. Programa becas Estudiantiles. Centros Bolivarianos de Informática Educativa (CBIT). Programa de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual. Plan Vacacional Bolivariano. Fortalecimiento de la educación rural. Fortalecimiento de la educación indígena. Reactivación de las escuelas técnicas. Programa de dotación de recursos para el aprendizaje. Bibliotecas familiares. Formación docente. Formación profesional. Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Desarrollo y dotación de la planta física educativa. Programa de defensa, atención y enriquecimiento del patrimonio cultural. Programa de formación y capacitación de recursos humanos. Programa de financiamiento cultural. Programa de fortalecimiento de la acción cultural en el sistema educativo. Programa de desarrollo de las industrias culturales. Programa cultura y comunidad. I Festival internacional de música urbana y nuevas tendencias desde el eje Caracas. Mega-exposición de arte venezolano del siglo XX. Programa de edición y distribución masiva de obras literarias. Programa "La Cultura habita en el barrio". La cultura toma las Plazas Bolívar.</p>
--	--	--	--	---

	Justicia social.			Fortalecimiento del deporte. Capacitación al personal deportivo. Asistencia social al atleta. I Juegos nacionales municipales Barinas 2003. V Juegos deportivos nacionales escolares Táchira 2003. Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003. Juegos Nacionales Cojedes 2003. Infraestructura deportiva. Programa asistencial del IPASME para los afiliados al MECD. Vivienda digna para el educador a bajo costo. Actividades de recreación y turismo.
--	------------------	--	--	---

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2004	“...Obedeciendo con el deber patriótico de rendir testimonio al pueblo de Venezuela ya sus dignos representantes, de los logros alcanzados en el sector educativo y deportivo, esenciales para la construcción de la nueva sociedad, que potencia la formación integral y el pleno desarrollo del ciudadano en el ejercicio de la	Garantizar el acceso y permanencia a la educación integral, gratuita y de calidad para todos. Garantizar el derecho a la práctica deportiva, recreativa de calidad y para todos. Modernización y fortalecimiento institucional.	Impulsar las directrices estratégicas focalizadas a lograr la Justicia Social, prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Consolidar la plataforma que permita al	Extensión de la cobertura de la matrícula. Subsidios a planteles educativos. Proyecto Escuelas Bolivarianas. Misión Robinson. Misión José Félix Ribas. Misión Vuelvan Caras. Misión Barrio Adentro Deportivo. Proyecto Simoncito. Programa Alimentario Escolar (PAE). Centros comunitarios de protección y desarrollo estudiantil. Programa becas estudiantiles. Centros Bolivarianos de Informática Educativa (CBIT). Programa de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
Ministro: Aristóbulo Istúriz				
Viceministro de Cultura: Francisco Sesto Novás				
Presidente: Hugo Chávez Frías				
Longitud: 652 líneas				
Es importante destacar que este Despacho condujo la rectoría del sector				

cultural hasta principios del 2004, cuando por Decreto N° 2.937 de fecha 25 de mayo, se modificó la competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, al suprimirle lo relativo al aspecto cultural, quedando el organismo como Ministerio de Educación y Deportes. En consecuencia, se creó el Ministerio de la Cultura, como órgano asesor en lo relativo a cultura, según Decreto N° 2.939 del 3 de junio de 2004.

democracia, con equidad y justicia social”.

gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Chávez Frías, ampliar el radio de acción del Plan de Equidad Social, como expresión suprema de Justicia Social que garantiza a los ciudadanos el alcanzarlos derechos sociales.

Fortalecimiento de la Educación Rural. Fortalecimiento de la educación indígena. Reactivación de las escuelas técnicas. Programa de dotación de recursos para el aprendizaje. Formación docente. Desarrollo y dotación de la planta física educativa. Promoción y fortalecimiento de la práctica deportiva. Condiciones físicas y deportivas de los estudiantes. Fortalecimiento y capacidad competitiva de las selecciones nacionales y de los atletas venezolanos de alto rendimiento. Infraestructura deportiva. Programa asistencial del IPASME para los afiliados al MED. Vivienda digna para el educador a bajo costo. Actividades de recreación y turismo. Condiciones laborales de los trabajadores del MED.

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2006 Ministro: Francisco Sesto Novás Presidente: Hugo	“En el 2006 avanzamos en consolidar la nueva institucionalidad cultural del país cumpliendo el trazado constitucional,	El eje central del Ministerio durante el 2006 fue la construcción la nueva institucionalidad de la gestión pública de la	Revolucionar la conciencia del Pueblo y Construir el Socialismo. Consolidar la nueva institucionalida	Realización del I Congreso Nacional De La Cultura. Consolidación de la Mision Cultura. Elaboración del I Censo Del Patrimonio Cultural, Culminación del Plan Integral de Conservación y Desarrollo

<p>Chávez Frías</p> <p>Longitud: 400 líneas</p>	<p>trabajando desde la articulación de los diversos Institutos y entes del Ministerio en Plataformas Culturales, cuya tarea ha sido superar la dispersión existente en años anteriores y vincular sus procesos de trabajo a las comunidades de todo el país. También iniciamos la constitución de los gabinetes estatales, los cuales buscan ser referentes de conducción de la gestión del Ministerio en lo local dentro del marco de la desconcentración, democratización y masificación de la cultura. La cultura es fundamentalmente el entramado de relaciones y sentidos, son los vínculos de humanización y transformación ética de la conciencia del pueblo. En esta perspectiva durante el año</p>	<p>cultura, para revolucionar la conciencia del Pueblo y Construir el Socialismo.</p> <p>Buscamos transformar la visión de instituciones que prestan servicios culturales hacia la de instituciones que garantizan los derechos culturales del pueblo, se consolidaron así las plataformas Misión Cultura, Patrimonio, Red de Bibliotecas, Cine y Audiovisual, Política Editorial, Artes Escénicas y Musicales, Artes de la Imagen y el Espacio y el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC).</p> <p>Hoy vemos la cultura como todas las expresiones</p>	<p>d cultural del país cumpliendo el trazado constitucional</p>	<p>de Coro y LaVela. Creación de 4.000 círculos de Lectura. Inauguración de la Villa del Cine. Consolidación de la Editorial El Perro yLa Rana. Conformación del Observatorio Nacional delLibro, En lo concerniente a la Plataforma De Las Artes Escénicas Y Musicales se profundizó la inclusión del pueblo en el gran programa nacional y la participación de nuestros artistas en esa extensa programación. Seavanzó en la inclusión y democratización de las artes a través de la creación de la Red de Arte Venezolano. A través de la Plataforma Consejo Nacional De La Cultura se logró poner en marcha el proceso de territorialización y articulación local de los procesos comunitarios, donde se promueve la investigación, la formación, la producción de conocimiento y la divulgación. La Plataforma Red De Bibliotecas, se consolidó como referencia del acontecer cultural comunitario, al hacer presencia con bibliotecas en el 85% de las parroquias del país y ligarse a la transformación de la cultura.</p>
---	---	---	---	--

	2006 trabajamos en la movilización de los poderes creadores del pueblo para reconstruir los sentidos fundamentales de nuestra identidad y el encuentro como nación multicultural, multiétnica y diversa.	materiales y simbólicas de la personalidad y conciencia del pueblo, devenido en revolución y nuevo proyecto de identidad nacional multicultural.		
--	--	--	--	--

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2007 Ministro: Francisco Sesto Novás Presidente: Hugo Chávez Frías Longitud: 570 líneas	“La ejecución de los proyectos respondió a las Políticas dictadas por el Ejecutivo Nacional para el Sector Cultural, atendiendo a la necesidad de llevar la cultura a todo el pueblo Venezolano, entendida ésta como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o a un grupo social, la cual comprende tanto las artes	Avanzar en la conformación de la nueva estructura social. Acelerar la creación de la nueva Institucionalidad del Estado. Seguir impulsando el nuevo Sistema Internacional Multipolar. Llevar la cultura a todo el pueblo Venezolano.	Objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 Los 10 objetivos del Mapa Estratégico de la Nueva Etapa	Se concretó la conformación de la Estructura Organizativa y Funcional del Ministerio. Fueron creadas la Fundación CentroNacional del Disco, la Fundación Red de Arte, la Fundación Imprenta Ministerio de la Cultura, con una capacidad para producir 25.000.000 de libros al año. Se avanzó en la creación de la Compañía Nacional de Música y del Centro Nacional de la Historia. Reordenamiento de las Plataformas en su rol de instancias de articulación del trabajo cultural. Se consolidó una red de medios de comunicación Cultural, basada en producciones audiovisuales y

	y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, como los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.			<p>radiofónicas.</p> <p>Fortalecimiento de las Direcciones de Enlace.</p> <p>Se realizó el II Congreso Nacional de la Cultura.</p> <p>Se abordó el trabajo de las relaciones internacionales en el ámbito de la cultura dentro de una perspectiva de construcción de un nuevo Mapa Geopolítico Mundial.</p>
--	---	--	--	---

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
<p>2008</p> <p>Ministro: Héctor Soto Castellanos</p> <p>Presidente: Hugo Chávez Frías</p> <p>Longitud: 397 líneas</p>	<p>“En principio y antes de resaltar los logros obtenidos por la gestión cultural en el año 2008, es pertinente contextualizar brevemente las características de la ideología neoliberal, sobre las formas de cómo se estructuró y organizó el sistema cultural venezolano durante las últimas décadas, en contraposición, a los avances del proceso de cambio revolucionario que actualmente se</p>	<p>Convocar a todos los movimientos sociales del país, en la batalla contra la lucha de clases, por cuanto, el pueblo es el que posee el conocimiento profundo de las realidades locales, en corresponsabilidad con las decisiones de las instituciones del Estado.</p> <p>Consolidar el modelo cultural socialista, como el paradigma hegemónico y predominante de la actualidad.</p>	<p>Proyecto Nacional “Simón Bolívar”,</p> <p>La masificación, la deselitización y la democratización de las políticas públicas en materia cultural.</p> <p>Obtener el desarrollo integral del ser humano y avanzar en la construcción de una moral y conciencia colectiva, para de esta manera, disminuir los niveles de exclusión y de desigualdad social en Venezuela.</p>	<p>A través de la Misión Cultura se mantuvieron activos 36.224 activadores culturales.</p> <p>Se ha masificado la producción, la edición, la impresión, la publicación y la distribución de libros de autores nacionales e internacionales.</p> <p>Se financiaron 76 películas nacionales; se filmaron cinco producciones cinematográficas y tres documentales; se diversificaron y exhibieron 65 títulos cinematográficos, para un total de 672 proyecciones en las salas de cine y además, se produjeron 132 títulos discográficos.</p> <p>Se realizaron 2.777</p>

	<p>vive en el país, para la consolidación del proyecto socialista.</p> <p>La existencia del régimen socialista, que se caracteriza por la producción social sobre los medios de producción y el control administrativo por parte de los trabajadores.</p> <p>Como resultado de estas condiciones de desigualdad, el rescate, la preservación, la promoción y la difusión de la diversidad de las manifestaciones propias, adquiere en la actualidad mayor relevancia, puesto que, significa romper con la alienación como fenómeno que aniquila la cultura originaria.</p> <p>No hay manera de negar, que con la instalación de un sistema socialista, es que se puede reconstruir las</p>	<p>Incentivar la participación comunitaria.</p> <p>Garantizar el acceso masivo a la cultura.</p> <p>Proporcionar y divulgar las manifestaciones culturales populares.</p>	<p>eventos entre producciones escénicas y musicales, concursos, encuentros, exposiciones, conciertos, ferias y festivales. Se otorgaron 1.653 convenios de cooperación cultural en las áreas de patrimonio, libro, lectura, cine, medios audiovisuales, escena y artes. Se implementaron 42.667 talleres de cultura en curso a escala nacional, en los aspectos relacionados con el patrimonio, el libro y la lectura, el cine, las artes escénicas y las artes visuales. Se recuperaron, rehabilitaron, remodelaron y se construyeron 11 edificaciones culturales; se instalaron 71 y se reinstalaron nueve salas de cine; se adecuaron tres infraestructuras; se crearon seis Librerías del Sur y 38 espacios escénicos y centros de activación; se fortalecieron 51 librerías del sur, 31 tiendas y 13 galerías de arte; se inauguraron 74 salas de cine, 11 tiendas y ocho galerías de arte y la Galería de Arte Nacional. Se efectuaron 1.024 productos culturales para radio, televisión</p>
--	--	---	--

	dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales de una sociedad.			y prensa escrita difundidos por los estudios de transmisión radiofónicos. Se fortaleció la Biblioteca Nacional y 734 Servicios de Bibliotecas Públicas, con la atención de 18.587.632 usuarios y usuarias en el acceso a la información y al conocimiento y se preservaron y conservaron 123.547 documentos bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales. Se recopilaron, adquirieron y trataron archivísticamente 60.000 documentos del fondo documental del Archivo de la Revolución.
--	---	--	--	--

Año	Palabras y Frases Clave	Prioridades de Dirección	Prioridades Sustento/ Fuente	Logros resaltados por el propio Ministro
2009 Ministro: Héctor Soto Castellanos Presidente: Hugo Chávez Frías Longitud: 346 líneas	“En este contexto, el tema de las políticas públicas culturales, se enmarcan dentro de los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional, en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar”. Primer Plan Socialista de la Nación. Desarrollo Económico y Social de la	Deselitización, democratización y masificación, de los bienes y los servicios culturales, con la máxima tarea de visibilizar al bloque social de los oprimidos, a través, de la contribución en la organización del pueblo, la elevación de la conciencia revolucionaria y la preponderancia	Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Deselitización, democratización y masificación, de los bienes y los servicios culturales	Formación y promoción de valores socialistas, mediante la producción de libros, con contenidos críticos al sistema del dinero y de la riqueza. La creación de películas que fomenten la identidad, la paz social y la sana convivencia. La presentación de obras de teatro, que promuevan la conciencia sobre la contaminación y la ecología.

	<p>Nación 2007-2013, a partir de la identificación de cuatro de las siete directrices del Plan, destacándose entre ellas: la Nueva Ética Socialista, la Suprema Felicidad Social, la Democracia Protagónica Revolucionaria y la Nueva Geopolítica Internacional, cada una ellas, con propósitos claramente definidos en cuanto a refundar moralmente la nación; construir una sociedad más incluyente; convertir la organización social en fuerza colectiva y construir nuevos polos de poder”.</p>	<p>de lo colectivo sobre lo individual.</p> <p>La deselitización está dirigida a romper con el paradigma cultural, en cuanto a que el acceso a la cultura, era para un pequeño grupo de ilustrados, que podían disfrutar y entender las expresiones de las bellas artes.</p> <p>La desconcentración está orientada a quebrantar la centralización de las manifestaciones artísticas y culturales de los venezolanos.</p> <p>La masificación se trata de aplicar los instrumentos de los cuales el Estado venezolano debe dotar a toda la población, para que tengan la capacidad de participar en la creación cultural.</p>	<p>La creación de infraestructuras culturales, como espacios para el esparcimiento, la recreación y en detrimento del ocio.</p> <p>La organización de eventos, para ofrecer al pueblo venezolano espectáculos de alto nivel artístico y cultural.</p> <p>La constitución de talleres para captar y formar talentos artísticos</p> <p>La divulgación y promoción de expresiones culturales populares para rescatar y mantener las tradiciones venezolanas de distintas regiones.</p> <p>El rescate y la protección del patrimonio material e inmaterial, como valores esenciales de nuestra identidad histórica y cultural.</p>
--	---	---	--

A continuación se comentarán algunos aspectos comunes y singulares encontrados en el análisis de los discursos presentados en la Memoria y Cuenta, teniendo como norte, aquellas ideas o frases que apuntan hacia el fomento del libro y la lectura:

1. En los primeros años del gobierno de Hugo Chávez el principio orientador fue denominado Justicia Social, y el discurso ministerial es, si se quiere, neutro. A partir de 2006, se hace explícito que el gobierno actúa con la disposición de consolidar un proyecto socialista y el discurso está cargado con términos que se englobarían dentro de ésta corriente.
2. La cultura ha tenido diversas acepciones, entre ellas: uno de los factores fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad, bien irrenunciable, valor cardinal, entramado de relaciones y sentidos, conjunto de rasgos distintivos de un pueblo, cultura hegemónica para contrarrestar la alienación.
3. En los primeros años de gobierno fue recurrente la mención a las Bibliotecas de Aula y Bibliotecas Plantel o Bibliotecas Escolares y Bibliotecas Familiares.
4. También fue recurrente la mención a programas de alfabetización, con diferentes denominaciones tales como: Plan Lector, Campaña Bolivariana de Alfabetización, Plan Nacional de Lectura, Plan de Alfabetización Nacional, entre otros. A partir del 2004 este concepto desaparece del discurso, quizás porque éstas funciones las asumió exclusivamente el Ministerio de Educación y Deportes, a través de la Misión Robinson.
5. A lo largo de los discursos de estos 10 años, algunas de las premisas o finalidades máximas han sido: formar a las ciudadanas y ciudadanos que exige el nuevo proyecto de país (2000), erradicar el analfabetismo, revolucionar la conciencia del pueblo (2006), construir el socialismo (2006), garantizar los derechos culturales del pueblo (2006), llevar la cultura a todo el pueblo venezolano (2007).
6. En un primer momento, se planteó la desconcentración, democratización y

masificación de la cultura (2006); posteriormente, se sustituye el término desconcentración por el de deselitización (2008).

7. Se observa como prioridad del gobierno la “masificación” en todos los aspectos de la cadena de valor del libro, como edición, producción, impresión, publicación y distribución.
8. Llama la atención que, para el año 2009, se establece como meta la *“formación y promoción de valores socialistas, mediante la producción del libro, con contenidos críticos al sistema de dinero y de la riqueza”*.

Adicionalmente, hay algunos aspectos considerados de importancia en el discurso ministerial que, por su extensión, no se incluyeron en Hoja de Ruta, y son los siguientes:

En el año 1999 el Ministro de turno confirmó como una necesidad real la *“inexistencia de espacios para el desarrollo cultural”*.

En 2000, el ministro declaró aspectos importantes relacionados con el apoyo al libro y la lectura. En las Bibliotecas de Plantel y Bibliotecas de Aula. se incorporaron 1.800 textos escolares, se articularon las escuelas existentes con las bibliotecas del sector, y se dio inicio a la Campaña Bolivariana de Alfabetización, con la colaboración del INCE, FUNDALECTURA, Fundación Juventud y Cambio, institutos educativos y la comunidad. La meta de alfabetización fue de 237.000 personas mayores de 14 años y para su ejecución se formaron 23 comisiones regionales, 100 talleres de formación para alfabetizadores, 2500 voluntarios y se impartieron 2500 cursos de alfabetización.

En el año 2002, una de las políticas prioritarias fue erradicar el analfabetismo, reconociendo la alfabetización como un derecho básico de las personas, inscrito en los Derechos Humanos, el cual debe constituirse como una política de Estado y un

proyecto nacional de desarrollo, que garantice la calidad y la sustentabilidad de la alfabetización mediante la articulación del Estado, la sociedad, y la cooperación internacional. Como este mismo año fue lanzado el Plan Nacional de Lectura.

En el 2003, vale la pena destacar la donación cubana de 2.000.000 de Bibliotecas Familiares, para ser entregadas a alumnos de sexto y noveno grado, así como a bachilleres, docentes y participantes de la Misión Robinson a nivel nacional, en el marco del Plan Nacional “Todos por la Lectura”. En este mismo año, se expresó como prioridad de gobierno la edición y distribución masiva de obras literarias, con el propósito de aumentar la capacidad de lectura de los pueblos y con ella el conocimiento y la capacidad de reflexión en áreas específicas de la vida social.

En el 2004, las políticas, planes, programas y proyectos culturales son transferidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes al recién creado Ministerio de Cultura (3 de junio de 2004, según decreto N° 2.939). Por esta razón, las estrategias dirigidas al libro y la lectura no fueron reseñadas en la Memoria y Cuenta de este año, ni tampoco en el 2005, pues estaba aún en proceso de organización.

Para el año 2006, el discurso señala que la Plataforma Política Editorial ha logrado convertirse en un centro de referencia para la producción de pensamiento crítico. Revistas como A Plena Voz y La Revista Nacional de la Cultura, entre otras, cumplirían un papel central en la activación del debate ideológico, cultural y político. Se indica que la Plataforma Política Editorial continuó con el proceso de democratización del libro y la lectura como elemento esencial para alcanzar un alto nivel de formación humanística y científica de la población venezolana, en correspondencia con el Proceso Revolucionario Bolivariano.

También, siguiendo lo expuesto en el discurso, es destacable la consolidación de la Editorial El Perro y La Rana, la cual ha contribuido a desarrollar las capacidades lectoras, creativas y productivas nacionales a través del abordaje de los procesos de producción, promoción literaria, impresión y distribución de las obras de autores inéditos nacionales. Igualmente es de gran importancia la conformación del Observatorio Nacional del Libro, el cual ha diseñado un modelo metodológico para medir e interpretar los procesos de apropiación de la población venezolana de toda la producción bibliográfica nacional, así como los cambios en sus patrones de consumo literario. El observatorio ya realizó una prueba piloto en el Estado Bolívar, logrando validar el modelo metodológico. Como resultados a destacar se apuntan los siguientes:

- Inclusión sistemática de la mayoría de escritores venezolanos inéditos.
- Realización de la Feria Internacional del Libro.
- Promoción de la lectura entre la población venezolana, con la distribución gratuita de obras.
- 1.545 títulos producidos.
- Inicio del montaje de la Imprenta del Ministerio con capacidad para más de 20.000.000 de libros al año.
- 50 Librerías del Sur (Kuaimare) activas.
- La entrega de 500 mil ejemplares de “Los Miserables”.
- En el marco de esta misma plataforma, se ha seguido avanzando en la regionalización de la red de Librerías del Sur. Como resultados específicos se tuvieron: 34 Librerías ampliadas y fortalecidas, 15 nuevas librerías creadas e inauguradas, 42 municipios beneficiados.

En el 2007, a través de los diferentes entes que conforman esta la Plataforma Política Editorial, se puso en práctica un Plan Operativo que activó los propósitos y objetivos de las acciones contempladas dentro de los diversos proyectos que se desarrollaron durante el año 2007, dirigidos a la democratización del libro y la lectura, como elementos fundamentales para lograr un mayor nivel de formación

humanística y científica del pueblo venezolano, alcanzándose así la consolidación de la Industria Cultural del Libro, por medio del fortalecimiento de las Editoriales El Perro y la Rana, Monte Ávila Editores; las Fundaciones Biblioteca Ayacucho, Casa de las Letras Andrés Bello y El Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.

Se indica que las editoriales, han contribuido a desarrollar las capacidades creativas y productivas nacionales, por medio de los procesos de edición, producción, impresión y distribución de obras donde se han incluido autores inéditos nacionales, así como del saber universal. Cabe destacar, la puesta en funcionamiento de la Fundación Imprenta Ministerio de la Cultura, con lo cual se logró complementar, de forma determinante, la cadena de producción editorial del país. La gestión de los procesos de distribución y promoción de la producción de las editoriales, a escala nacional e internacional, fueron asumidas por la Distribuidora Nacional del Libro y las Librerías del Sur.

Es de señalar que se alcanzó la impresión de 15.201.531 ejemplares, entre libros, revistas y otros medios impresos, por medio de la Imprenta Cultural; se logró la distribución de 2.496.855 títulos, así como la edición de 856 Títulos; 48 librerías fueron actualizadas a escala nacional. Asimismo, se realizaron 525 Talleres de la Cultura en Curso. Se suscribieron 145 convenios de Cooperación. Mención especial merece, la edición masiva de diferentes obras de la Literatura Nacional y Universal, como “Doña Bárbara”, de la cual se editaron 2.898 ejemplares. Por medio de la Red de Bibliotecas, se continuó con la promoción de la lectura del pueblo venezolano, creándose 4.666 círculos de lectura, permitiéndole elevar su capacidad lectora. Dentro del esfuerzo de democratizar el acceso al libro y la lectura, el Ministerio fortaleció la Fundación Librerías del Sur, como espacios de venta de libros, a bajo costo y de promoción cultural. Cabe señalar la realización de un número significativo de eventos para difundir el gusto por la lectura entre los ciudadanos y ciudadanas, al respecto se

destacan las diferentes Ferias Anuales del Libro. Mención especial merecen los premios de Literatura otorgados, dirigidos a estimular y premiar la creación literaria, como el Premio “Rómulo Gallegos”, el Premio al “Pensamiento Crítico”, el Premio Internacional de Poesía “Víctor Valera Mora” y el Premio del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

En el año 2008, teniendo como base integral para contribuir con el debate ideológico para combatir el capitalismo y para deslegitimar los valores propios de este sistema, en la conciencia de los venezolanos y las venezolanas, se ha masificado la producción, la edición, la impresión, la publicación y la distribución de libros de autores nacionales e internacionales, con la finalidad de garantizar el acceso a los libros de calidad a bajos costos; incentivar el hábito de la lectura en la población como forma de conocimiento, entretenimiento y disfrute además de elevar la formación humanística y científica del pueblo venezolano. En consecuencia, se publicaron 1.259 libros y revistas; se imprimieron 16.016.017 ejemplares de libros, revistas y otros medios de publicación cultural y se distribuyeron, comercializaron y donaron 5.006.025 ejemplares, a escala nacional e internacional, con una inversión de cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y dos bolívares fuertes (Bs.F. 47.646.682,00), beneficiándose 25.274.266 personas en forma directa y 637.518 personas de manera indirecta.

Para el año 2009, el ministerio para contribuir con el debate ideológico y con la batalla de ideas, que tiene como finalidad combatir al capitalismo y deslegitimar sus valores en la conciencia y en la práctica de venezolanos(as), se produjeron y editaron 993 títulos y publicaciones periódicas, producidas por la Plataforma del Libro; como lo son “El Desafío y la Carga del Tiempo Histórico. El Socialismo del Siglo XXI”, “La Crisis del Capitalismo” “La Rebelión de las Masas” y “A Plena Voz”, asimismo, se difundieron 100 obras de los autores latinoamericanos y caribeños en la página Web; se imprimieron 17.820.245 ejemplares de libros, revistas

y otros medios de publicación cultural y se distribuyeron y donaron 17.331.475 libros, bienes culturales y publicaciones relacionadas con el género de la mujer.

Finalmente, y tomando como base el párrafo final de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Cultura en el 2009, es posible esbozar algunas de las estrategias que se pretenden implementar o reforzar durante el 2010, para fomentar el libro y la lectura, a saber:

- Realización de Ferias.
- Diseño de políticas de promoción editorial.
- Producción editorial impresa y multimedia.
- Promoción, difusión y estímulo del Sistema Nacional del Libro y la Lectura.
- Estimulo al hábito de la lectura y la escritura.
- Distribución de libros importados y de la producción editorial nacional.
- Fortalecer el proceso funcional y operativo de la Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura.
- Edición y producción de títulos y revistas.
- Impresión masiva de libros, revistas y otros medios de publicación cultural. Formación técnica y moral del recurso humano.
- Generación de investigaciones para el desarrollo de la materia prima para la imprenta.
- Fortalecimiento de la red de librerías.
- Producción y editorial masiva y
- Difusión y estímulo del Sistema Social del Libro y la Lectura en Venezuela.

En este sentido, es oportuno destacar el artículo publicado recientemente en el diario Tal Cual Digital (06/04/2010), por Carmen Victoria Méndez, según el cual, el Ministerio de la Cultura aspira competir con las editoriales comerciales, con una imprenta, tres sellos editoriales y una red de librerías, dado que su meta en los últimos cinco años ha sido hacer de la lectura un fenómeno de masas y una

experiencia colectiva.

En este sentido, Méndez señala que actualmente el Estado, a través de su Plataforma Política Editorial produce entre 10 y 15 millones de libros al año, pero la meta en dos o tres años son 60 millones, lo que significaría dos libros por habitante al año, o un libro cada dos meses por familia, según lo expresado por el Ministro de Cultura, Francisco Sesto. La propuesta del ministerio es asumir un negocio que tradicionalmente ha estado manejado por la empresa privada.

No obstante, se desconoce cuántas de estas publicaciones cumplen su verdadero cometido: ser leídos de principio a fin por al menos una persona.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el siguiente capítulo se presenta el resultado de la investigación documental, que persigue identificar las políticas públicas que el Estado venezolano ha puesto en práctica entre 1999 y 2009, dirigidas principalmente a fomentar el libro y la lectura en sus distintas dimensiones. Dichos resultados se presentan de acuerdo a la siguiente estructura:

1. Problemas que han propiciado la formación de políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura.
2. Disposiciones y proyectos establecidos en función de dar cumplimiento a la política.
3. Recursos técnicos, económicos e institucionales involucrados en la implementación de las medidas.

1. Problemas que han propiciado la formación de políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura

De acuerdo a la documentación analizada, entre los principales problemas que afectan a la población venezolana y estimulan a formulación de directrices estatales que contribuyan a su solución se tienen los siguientes:

- Analfabetismo tradicional, funcional y digital de grandes sectores de la población.
- Dificultad para comprar libros y otros materiales de lectura, debido al bajo poder adquisitivo de la población.
- Limitación para acceder al uso de los servicios de bibliotecas públicas, debido a la poca existencia y calidad de éstas.

- Restricción para la publicación de noveles autores criollos a favor de la edición de obras de autores consagrados, ya sean de origen nacional o internacional.
- Poca cualificación del personal profesional y operativo del sector editorial, como consecuencia de la inexistente oferta de formación en este sector.
- Lenta incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de diagramación, impresión y encuadernación de los productos editoriales.
- Fallas en el sistema de distribución y comercialización de libros, revistas y otros materiales de lectura, dada la inexistencia de puntos de venta y distribución en ciertos sectores del país.

2. Disposiciones y proyectos establecidos en función de dar cumplimiento a la política

Al iniciarse el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura estaban a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, concretamente bajo la dirección del Vice Ministerio de Cultura. Desde 1999 hasta la creación del Ministerio de Cultura en el año 2004, los proyectos más relevantes estuvieron orientados hacia el logro de la Justicia Social, y se pueden destacar los siguientes:

- Plan Nacional de Lectura “Todos por la Lectura” 2002-2012.
- Campaña Bolivariana de Alfabetización.
- Adscripción la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA).
- Establecimiento del uso del Sistema Internacional Normalizador para Libros (ISBN).
- La dotación y mantenimiento de las Bibliotecas de Plantel y Bibliotecas de Aula.
- Programa de edición y distribución masiva de las obras literarias.

Ya en el 2005, y una vez formalizada la creación del Ministerio para la Cultura, y establecidas sus bases y reglamentos, las disposiciones y proyectos pueden englobarse en el establecimiento y fortalecimiento de las nueve entidades que conforman la Plataforma Política Editorial para el Libro y la Lectura, dado que ésta abarca todos los sectores de la generación del libro, desde su concepción hasta su lectura. Dicho establecimiento ha tenido como columna vertebral, al menos en el discurso, la consolidación de un modelo socialista, por ello, los objetivos actuales de esta plataforma son: Contribuir al debate ideológico, combatir el capitalismo y deslegitimar los valores propios de neoliberalismo y el capitalismo, a través de la construcción de nuevos valores morales y ciudadanos.

3. Recursos técnicos, económicos e institucionales involucrados en la implementación de las medidas

Recursos técnicos

Los recursos técnicos incluyen, por una parte, la emisión de instrumentos legales que dotan de legitimidad las medidas propuestas, y por el otro, los equipos tecnológicos para materializar los libros y revistas, los materiales de apoyo a la logística de los eventos abiertos al público, el material de promoción y difusión de las campañas y la dotación de mobiliario y equipos a las librerías.

Recursos económicos

Por ser un ente adscrito actualmente al Ministerio de Cultura, los recursos financieros de la Plataforma Política Editorial provienen de la administración central y de la partida asignada según la Ley de Presupuesto. Según los documentos analizados, para las políticas de promoción del libro y la lectura se destina entre el 10% y el 15% del presupuesto total del ministerio.

Recursos institucionales

Entre los recursos institucionales se cuentan la cooperación entre el Ministerio de Cultura (anteriormente Vice-Ministerio de Cultura), el apoyo de redes de bibliotecas públicas, gobernaciones y alcaldías, organizaciones comunitarias, ONG's,

librerías, institutos educativos, medios de comunicación, empresas privadas y embajadas.

Esta investigación tuvo como propósito identificar las políticas públicas dirigidas al fomento del libro y la lectura en Venezuela en el período comprendido entre febrero de 1999 y diciembre de 2009. Partiendo de los objetivos propuestos se exponen a continuación las siguientes conclusiones:

1. El ciclo de las políticas públicas en Venezuela comprende varias fases. Los diversos analistas y expertos del tema han planteado distintos esquemas, no obstante, en consenso se tienen las siguientes etapas: identificación del problema, puesta en agenda, formulación, aprobación de legislación o reglamentos, implementación, evaluación.
2. El proceso de evaluación es uno de los más difíciles de concretar, por dos razones; 1) porque no se reconoce debidamente su importancia y 2) porque es casi inexistente la documentación y los datos confiables y sistemáticamente recopilados que puedan servir de diagnóstico u orientación y 3) porque es difícil acceder a la información oficial.
3. La situación actual del libro venezolano es favorable. Como lo indican el Boletín Estadístico del Libro y la Lectura, y los diversos estudios del CERLALC, la producción de libros en Venezuela y el continente ha incrementado. Además, existe una Ley del Libro que de algún modo expresa la voluntad política de considerar el libro como elemento estratégico desde el punto de vista social, así también actualmente funciona una estructura estatal denominada Plataforma Política Editorial, que busca fomentar el libro y la lectura desde distintos ángulos.
4. No obstante, existe también una lista de situaciones problemáticas que indican que hay que seguir trabajando en función del libro y la lectura, y que los objetivos de la política editorial dirigida a fomentar este sector aún no han sido logrados. Entre estas dificultades vale la pena señalar las restricciones del

control de cambio del dólar para la importación de libros y materia prima, la poca capacidad instalada para la impresión y producción de las creaciones editoriales, la deficiente incorporación de tecnologías que permiten incursionar editorialmente en nuevos formatos e incluso la crisis eléctrica nacional, que ha reducido circunstancialmente las jornadas laborales tanto en la fase de creación, como de producción y distribución de las obras.

5. En cuanto a la lectura, la persistente situación de analfabetismo tradicional, funcional y digital continúa vigente. Si bien se logró la culminación de varias cohortes de las Misiones Robinson I y II, lo que redujo en un porcentaje el analfabetismo tradicional en la población adulta, no han habido acciones concretas para hacerle seguimiento a estos nuevos lectores.
6. En cuanto a la lectura de niños y jóvenes, las evidencias estadísticas permiten afirmar que, aunque existe reticencia a incorporar la lectura como un hábito placentero y voluntario, hay un grupo de niños y jóvenes que se han dejado atrapar por *bestseller* de factura internacional, elevando los niveles de lectura en este segmento poblacional y generandola tendencia de que, como lo indica la revista producto del 2008, los niños y jóvenes leen más de lo que comúnmente se piensa.
7. El análisis de las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura se sustentó en una indagación de tipo documental, descriptiva y exploratoria. Los documentos que conformaron el universo fueron: a) las regulaciones tendentes a los aspectos del libro y la lectura, publicados en la Gaceta Oficial de Venezuela; b) la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Cultura y Deportes; c) la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Cultura; y d) Los documentos de planes, programas y proyectos vinculados a las áreas en estudio. Cabe destacar que algunos de los documentos en estudio son de fechas anteriores al lapso en estudio, pues constituyen antecedentes gran importancia.
8. Aunque inicialmente, (y como lo planteaba en el 2006 el Congreso

Iberoamericano de Editores), es necesaria la participación del Estado para fomentar el libro y la lectura, es importante cuidar de que éste apoyo sirva para realzar la producción tanto pública como privada, y no para perjudicar ésta última. La tendencia del gobierno en estos últimos años ha sido de atención intensa al libro como producto de las instituciones del Estado, más no como producto de la industria editorial privada que tradicionalmente lo elaboraba. Si se toma en consideración la importancia de las industrias culturales para la producción de riqueza y desarrollo económico, las políticas del Estado deberían cubrir también éste sector. No obstante, se presume que justamente ése es el propósito, puesto que se tienen duras críticas y aversión al sistema económico que se basa en la producción privada de los bienes.

9. Aunque no se restan méritos a su utilidad en pro de fomentar y hacer accesible el libro, se observa una desmesurada importancia de la realización de ferias del libro como política de Estado. Desde el punto de vista teórico planteado en éste trabajo, dichas ferias constituirían una actividad que contribuye al logro de una política, más no una orientación en sí misma.
10. A lo largo de éste trabajo se advierte que la masificación cumple un papel central en la definición y ejecución de las políticas para fomentar el libro y la lectura, más que la calidad. Esto se evidencia en la preocupación del gobierno por producir cada vez más cantidad de libros, revistas y otros materiales. Para el gobierno de Hugo Chávez ha sido prioritario producir, editar, distribuir e importar en grandes cantidades.
11. La formación del hábito de la lectura sigue siendo un objetivo poco claro, puesto que no se le hace seguimiento, es casi inexistente en los resultados destacados por los discursos ministeriales, y es más difícil medir cuántos de los libros que se distribuyen y obsequian en las calles realmente llegan a ser leídos y mucho menos, a influir en la formación de esa persona.
12. El libro ha retomado, en éstos últimos años, su importancia como vehículo ideológico, para la formación de ideario socialista.

En el contexto del período gubernamental del Presidente Hugo Chávez Frías, las políticas dirigidas al fomento del libro y la lectura han pasado por dos etapas diferenciadas. Inicialmente, estas políticas estaban a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, fundamentadas en la ya mencionada Ley del Libro, y enmarcadas en los lineamientos estratégicos del X Plan de la Nación, y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. En los años más recientes de su gestión gubernamental, se han ido incorporando aspectos de lo que se denomina Socialismo del siglo XXI (Primer Plan Socialista de la Nación “Simón Bolívar”).

En consecuencia, puede decirse que la primera etapa fue de 1999 al 2005 y estuvo caracterizada por una política basada en el Plan Nacional de Lectura, y los programas de Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Escolares inaugurados durante la gestión del Dr. Rafael Caldera. En el año 2005 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y se estructura la Plataforma Política Editorial, agrupando diversos entes tradicionalmente dedicados a la creación, producción y distribución de libros, así como a la promoción de la lectura.

Como puede notarse en el discurso de la Memoria y Cuenta elaborada por este Ministerio en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, su premisa ha sido refundar moralmente la nación; construir una sociedad más incluyente; convertir la organización social en fuerza colectiva y construir nuevos polos de poder.

En consonancia, las políticas dirigidas al libro y la lectura que se han identificado al cabo de esta investigación son las siguientes:

1. Facilitar el acceso de la persona al libro, o viceversa, a través de las ferias.
2. Mejorar los tres sectores de la cadena de realización del libro (creación, impresión, comercialización y distribución), con énfasis en la masificación.
3. Generar contenidos editoriales con propósitos ideológicos específicos.

4. Incorporar el uso de las tecnologías en los productos editoriales finales (libros digitales o colgados en la red).
5. Promover la lectura y la escritura del venezolano y para el venezolano.
6. Formar el recurso humano vinculado a la elaboración de libros y revistas.
7. Profundizar el estudio de los problemas asociados al libro y la lectura.

Entre las recomendaciones que emanan del presente trabajo se enumeran las siguientes:

- La definición de estrategias que permitan estimular el desarrollo de la industria editorial como factor de crecimiento económico, atendiendo a los problemas que afectan las distintas fases de la cadena de valor del libro, respetando la actividad creativa de las editoriales y estableciendo normativas claras y consecuentes que regulen la producción de libros.
- La implementación de medidas que favorezcan la comercialización y el intercambio de estos bienes culturales de producción nacional, no sólo como mercancía sino como medio para compartir ideas con otras culturas del continente y del mundo.
- La realización de estudios más profundos en cuanto a los efectos de las nuevas tecnologías en la producción editorial nacional, la propiedad intelectual y la piratería, tomando como referencia las investigaciones del Centro Nacional del Libro y otras instituciones gubernamentales y académicas.
- Elaborar productos editoriales expresamente dirigidos a los nuevos lectores adultos, así como también textos que atraigan a la población infantil y juvenil.
- Respetar la actividad de las empresas privadas que también favorecen este aspecto de la comunicación y la cultura.
- Finalmente, se indica como recomendación global seguir trabajando en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas, como mecanismo para mejorar situaciones sociales y resolverlas de manera efectiva.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOHEMEROGRÁFICA

1. Albornoz, Luis (2005). Políticas Públicas e Industrias Culturales: El desafío de la diversidad en Iberoamérica. *Anuario ININCO. Investigaciones de la comunicación*. Vol. 17 (2): 115-138.
2. Álvarez, A. E. (1994). Modernización de la gestión pública y del proceso de formación de políticas públicas en el marco de la reforma del Estado. Una metodología para el análisis de políticas públicas. En: Fernández, T. y Quintín, M. (coord.) (1994). *Reformas de las instituciones de gobierno. Propuestas para la modernización del Poder Ejecutivo*. Caracas: COPRE.
3. Armas, Alejandro; Hernández, Tulio; López Ortega, Antonio, Prieto de Pedro, Jesús; Vaquer, Marcos; Vicario, Fernando (1999). *Cultura, Democracia y Constitución*, Caracas: Monte Ávila Editores-CONAC.
4. Bardach, E. (2000). *A practical guide for policy análisis. The eihtfold path to more effective problema solving*. New York: Chatham House publishers-Seven Bridges Press.
5. Bisbal, Marcelino (1994). Mosaico de prioridades investigativas. En *Revista Comunicación*.
6. Bravo, L. (2001). *Escolaridad en Venezuela: teoría, proceso y reforma*. Informe final de proyecto CDC-UCV Caracas-Escuela de Educación-UCV.
7. Bravo, L. Ramírez, T. Méndez, P. (1987). *La investigación documental y bibliográfica*. Caracas: Panapo.
8. Brewer Carías, A. (1975). *Derecho administrativo*. Caracas, Facultad de Derecho UCV.
9. Bustelo, Eduardo (1992). La creación del Estado de Malestar: políticas de ajuste y políticas sociales en América Latina. En: *Salud Internacional. Un*

- debate norte-sur. Serie de Desarrollo de Recursos Humanos*, N° 95. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Washington, D.C.EUA.
10. Cabero A. Julio; Martínez, Francisco; Salinas, Jesús (2003). *Medios y herramientas de comunicación para la educación universitaria*. Panamá: Sucesos Publicidad.
 11. Canelón, Agrivalca (1994). Mosaico de prioridades investigativas. En *Revista Comunicación*.
 12. CAVELIBRO/CERLALC (2005). *Primer estudio del sector del libro en Venezuela*. Caracas: Ediplus Producción, C.A.
 13. Choppin, A. (1992). *Los manuales escolares: Historia y actualidad*. París: Hachette.
 14. Garretón, Manuel (coord.) (2003). *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. México: Fondo de Cultura Económica-Convenio Andrés Bello. (Pp.158-217).
 15. González Caro, Jorge (1999). *Formulación de proyectos sociales. La lógica de la planificación*. Caracas-UCV (mimeo).
 16. Graffe, Gilberto (2003). *Políticas públicas en la educación venezolana a partir de 1958. Controversias entre calidad y cantidad*. Tesis de grado presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Políticas. No publicada.
 17. Kelly, Janet (1999). *Las Políticas Públicas en América Latina. Teoría y Práctica*. Caracas: IESA.
 18. Lucas, Antonio; García, Carmen; Ruiz, José Antonio (1999). *Sociología de la comunicación*. Madrid: Editorial Trotta.
 19. Malavé, J., Piñango, Ramón (1993). La complejidad de la gerencia municipal. En: *Gerencia Municipal*. Ediciones IESA. Caracas: Venezuela.
 20. Matute, Oscar (1993). *Política educativa*. Caracas: CINTERPLAN.
 21. Méndez, J. L. (1993). Elementos teóricos para un análisis más integral de las políticas públicas (con referencia a algunas investigaciones concretas). *Revista de Administración Pública*. N° 84. México

22. Ministerio de Cultura (2006). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
23. Ministerio de Cultura (2007). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
24. Ministerio de Cultura (2008). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
25. Ministerio de Cultura (2009). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
26. Ministerio de Educación y Deporte (2004). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
27. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (1999). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
28. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2000). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
29. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2001). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
30. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2002). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
31. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003). *Memoria y Cuenta*. Caracas: Autor.
32. Naim, M. (1979). Un marco conceptual para el análisis de la implementación de políticas públicas. *Revista Politeia* (7-33). Caracas: FCJP-UCV.
33. Obuchi, Richard (1999). ¿Por qué el Estado interviene en nuestras vidas? En Kelly, J. *Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica*. (pp.87-110). Caracas: Ediciones IESA.
34. Oszlak, O., O'Donnell, G. (1994). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En: Flores, G. Y Nef, J. (1994). *Administración pública: perspectivas críticas*. San José-Costa Rica: ICAP.
35. Pallarés, Frances (1988). Las políticas públicas. El sistema político en acción. En *Revista Estudios Políticos* N° 61.
36. Petrucci, Armando (1997). Los modos de leer. En: **Historia de la lectura en el mundo occidental**. Cavallo, G. Chartier, R. Madrid: Taurus.
37. Pichardo, M. A. (1993). *Planificación y programación social. Bases para el*

- diagnóstico y formulación de programas y proyectos sociales*. Buenos aires: Editorial Humanitas.
38. Platt, Richard (2004). *La comunicación, de los jeroglíficos a los hipervínculos*. Madrid: Altea.
 39. Prieto, M. (2003). La Constitución, sus particularidades. En: Guzmán, Y. (2003). *Temas de Derecho para luchadores sociales venezolanos*. Tomo I. La Habana: Félix Varela Editores.
 40. Ramírez, Tulio (1999). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.
 41. Ramírez, Tulio (2007). *Del control estatal al libre mercado. Políticas públicas y textos escolares en Venezuela 1958-2005*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca EBUC.
 42. Ramos E. (1989). Investigación Documental. En A. Aroca. *Métodos de Investigación I*. Caracas: UCV. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Educación.
 43. Raposo, Martin; Perelman, Pablo; Seivach Paulina (2006). “La Industria Editorial en La Argentina. La cadena de valor del libro”. En: **Anuario ININCO, Investigaciones de la comunicación**. Caracas: FHE-UCV. N° 1, Vol. 18: 263-314.
 44. Richaudeau, Francois (1981). *Concepción y producción de manuales escolares. Guía Práctica*. Secab/Cerlalc/Editorial de la Unesco. Santafé de Bogotá
 45. Ruocco, Rosalía (1994). Aproximación a la industria editorial en Venezuela. *Anuario ININCO, Temas de Comunicación y La Cultura*. (6): 169-185.
 46. Sabino, Carlos (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo.
 47. Salamanca, Luis (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del gobierno en la vida social. *Revista Politeia*, (17).
 48. Santillana (2007). *La Enciclopedia del Estudiante*. Caracas: autor. (Pp.: 156-161).

DOCUMENTOS LEGALES

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta oficial Extraordinaria de la República* N° 5.453, viernes 24 de marzo de 2000.
2. Ley del Libro. (1997). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 36.189, abril 21, 1997.
3. Ley sobre el Derecho de Autor. (1993). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 4.638, octubre 1, 1993.
4. Decreto con Rango y Fuerza de Ley Mediante el cual se establece la condición de la Fundación Biblioteca Ayacucho, 2/10/00, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 36889
5. Constitución Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 3/24/00 *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 5453
6. Decreto 1.010 Se crea la Comisión Nacional de Alfabetización, la cual tendrá por objeto la difusión, coordinación y evaluación de la Campaña Bolivariana de Alfabetización. 10/18/00, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37059
7. Resolución N° 333 Hacer del conocimiento de todas las autoridades en los planteles públicos y privados, alumnos y asociación de padres y representantes, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, que el Manual de Instrucción Premilitar editado por la Editorial Biosfera C.A. de la autora Marjorie Vázquez Díaz, no está aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 10/27/00, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37065
8. Ley Aprobatoria del Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA)2/13/01 , *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 7139
9. Decreto N° 1.231 Dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de

Educación, Cultura y Deportes (artículo 20, atribuciones del Despacho del Vice Ministerio de Cultura). 3/9/01, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 31155

10. Decreto Normas para la reestructuración integral del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas. 6/11/01, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37216
11. Decreto N° 2.304 Se declaran bienes y servicios de primera necesidad en todo el territorio nacional los que en él se señalan. 2/6/03, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37626
12. Decreto N° 2.256, Se declara de utilidad pública el uso del Sistema Internacional Normalizador para Libros (ISBN). 5/13/03 *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37688
13. Decreto N° 99 Se ejecutan las acciones previstas en el Plan Nacional de Lectura con el propósito de democratizar la lectura incorporando a la mayoría de los ciudadanos a la cultura escrita. 9/9/03, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37835
14. Decreto Mediante el cual se establece la Fundación Casa de Andrés Bello como una institución sin fines de lucro y personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 2/10/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38124
15. Decreto N° 3.464 Se crea oficialmente el Ministerio del Poder Popular para la Cultura como órgano rector, en materia cultural, de las políticas que emanan del Ejecutivo Nacional con el fin de asegurar el desarrollo y crecimiento del patrimonio nacional. 2/10/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38124
16. Decreto N° 3.464 Artículo 8 se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas para dar inicio a un proceso de cambios profundos dentro de los entes adscritos al nascente despacho, con el fin de refundar la institucionalidad

cultural del país.2/10/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38124

17. Decreto N° 3.745 Mediante el cual se decreta la adscripción del Centro Nacional del Libro al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 7/8/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38224
18. Decreto N° 3.745 Mediante el cual se decreta la adscripción de la Fundación Biblioteca Ayacucho al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 7/8/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38224
19. Decreto N° 3.745 Mediante el cual se establece la adscripción del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 7/8/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38224
20. Decreto N° 3.745 Se decreta la adscripción de la Fundación Librerías del Sur al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 7/8/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38224
21. Decreto N° 3.745 Mediante el cual se establece la adscripción la Fundación Monte Avila Editores C.A. al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 7/8/05, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38224
22. Decreto N° 4.265 Mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Editorial El Perro y La Rana 2/6/06, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38373
23. Decreto N° 4.268 Mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Distribuidora del Libro Venezolano.2/6/06, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 38373
24. Decreto Actas Constitutivas y de los Estatutos Sociales, de las siguientes Fundaciones: Fundación La Villa del Cine, Fundación Editorial El Perro y La Rana, Fundación Distribuidora Venezolana del Libro, Fundación Misión Cultura, Fundación Compañía Nacional de Danza, Fundación Distribuidora Nacional del Cine, Amazonia Films.5/10/06,*Gaceta Oficial de la República*

de Venezuela, 38433

25. Decreto N° 4522 Se dispone que la Fundación “La Casa de Bello”, se denominará en lo adelante “Casa Nacional de las Letras Andrés Bello”.5/29/06, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38446
26. Decreto N° 4.268 Mediante el cual se crea la Fundación Distribuidora Venezolana del Libro como un instituto adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 6/6/06, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38373
27. Decreto N° 4.265 Se crea la Fundación Editorial El Perro y La Rana, como institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 6/6/06, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38373
28. Decreto N° 5.036 Se dispone que la Fundación Kuai-Mare del Libro Venezolano, se denominará en lo adelante Fundación Librerías del Sur.12/11/06, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38581
29. Resolución N° 001 Mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones, de la Fundación Editorial El Perro y La Rana. 3/8/07, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38640
30. Decreto N° 5.264 Mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 3/20/07, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38648
31. Resolución N° 109 Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 5/17/07, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38685
32. Decreto N° 6.101 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Biblioteca Ayacucho.5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
33. Decreto N° 6.102 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello. 5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939

34. Decreto N° 6.103 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos”.5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
35. Decreto N° 6.104 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación el Perro y la Rana. 5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
36. Decreto N° 6.105 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Imprenta de la Cultura. 5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
37. Decreto N° 6.106 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Librería del Sur. 5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
38. Decreto N° 6.107 Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura. 5/27/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38939
39. Decreto N° 6.103 Mediante el cual se reimprime por error material el Decreto que reforma la denominación y objeto de la Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos”.7/10/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 38970
40. Decreto N° 6.414 Mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.10/14/08, ***Gaceta Oficial de la República de Venezuela***, 39037

INTERNET

1. [Consulado en enero, 2010].
2. Centro de Estudios para la Producción (CEP) de Argentina (2003). ***La Industria Cultural en Argentina***. Documento en línea disponible en: www.industria.gov.ar. [Consulado en enero, 2010].
3. CERLALC-GIE (2008). ***El espacio Iberoamericano del libro***. Documento en

- línea disponible en:
http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/El_espacio_iberamericano.pdf. [Consultado en Enero, 2010].
4. CERLALC/UNESCO (2008). *Percepción sobre el clima empresarial editorial en el 2007 y tendencias a corto plazo*. Documento en línea disponible en:
http://cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Boletin_Clima_2007_2.pdf. [Consultado en enero, 2010].
 5. CERLALC/UNESCO (2010). *Percepción sobre el clima empresarial editorial en el 2009 y tendencias a corto plazo*. Documento en línea disponible en:
http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Boletin_2009.pdf
 6. García Canclini, Néstor (2001). Por qué legislar sobre las industrias culturales. *Revista Nueva Sociedad*, (175). Documento en línea disponible en:
www.nuso.org/upload/articulos/2991_1.pdf. [Consultado en enero, 2010].
 7. García Canclini, Néstor (2005). *Las Industrias Culturales y el desarrollo de los países americanos*. Documento en línea disponible en:
www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc[Consultado en enero, 2010].
 8. Grupo Iberoamericano de Editores (GIE) (2006). *Memorias del VI Congreso Iberoamericano de Editores*. Documento en línea disponible en:
www.federacioneditores.org/0_Reosurces/Documentos/MEMORIA_6o-congresoEditores.pdf. [Consultado en enero, 2010].
 9. Guzmán, Carlos (2007). *La cultura suma*. Documento en línea disponible en:
<http://www.bogotacapitaliberoamericanadelacultura.gov.co/descargas/Conferencia%20Carlos%20Guzman%20Cardenas.pdf>. [Consultado en Enero, 2010].
 10. <http://www.ministeriodelacultura.gob.ve/>

11. <http://www.mpd.gob.ve/Nuevo-plan/plan.html>. [Consultado en Enero, 2010].
12. <http://www.mpd.gob.ve/pdeysn/plan.htm>[Consultado en Enero, 2010].
13. Instituto Nacional de Estadística (INE) (2006). *Encuesta de hogares por muestreo. Estudio complementario sobre comportamiento lector y acceso al libro*. Documento en línea disponible en: www.cenal.gob.ve/resultados-finales.ppt. [Consultado en Enero, 2010].
14. *La Nueva Etapa. El Nuevo Mapa Estratégico*. Presidencia de la República (2004). Documento en línea disponible en: <http://www.notiziedacaracas.it/MESSICO/MAPA%20ESTRATEGICO.pdf>. [Consultado en Enero, 2010].
15. *Líneas Generales Del Plan De Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2001-2007*. Documento en línea disponible en:
16. Martín Barbero, Jesús (2008). *Políticas de la comunicación y la cultura. Claves de la Investigación*. Documento en línea disponible en: http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentos_cidob/dinamicas_interculturales/num_11_politicas_de_la_comunicacion_y_la_cultura_claves_de_la_investigacion. [Consultado en Enero, 2010]
17. Méndez, Carmen Victoria (2010). *El Estado editor*. Documento en línea disponible en: <http://www.talcualdigital.com/Avances/Viewer.aspx?id=33634&secid=7>. [Consultado en Abril, 2010].
18. Ochoa, Adriana de Teresa (2004). *El libro como medio de comunicación*. Documento en línea disponible en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/libromedio_comunica.pdf. [Consultado en Enero, 2010]
19. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2006). *Informe sobre las políticas de promoción de la lectura*. Documento en línea disponible en: www.oei.es/noticias_oei/021006_01.pdf. [Consultado en enero, 2010].
20. *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista, Desarrollo*

Económico Y social de la nación 2007-2013. Documento en línea disponible en:

21. Schargorodowsky, Héctor (2003). *Políticas públicas para las industrias culturales en Argentina*. Documento en línea disponible en: www.convenioandresbello.info. [Consultado en enero, 2010].
22. Sebastian de Luis (s/f). *Análisis de Involucrados*. Documento en línea disponible en: http://gestionpublica.umg.edu.gt/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/analisis_de_involucrados.pdf. [Consultado en Enero, 2010].
23. UNESCO (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Documento en línea disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html[Consultado en Enero, 2010].
24. UNESCO (2005). *Las Industrias Culturales*. Documento en línea disponible en: http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi25_culturalindustries_es.pdf. [Consultado en Enero, 2010]
25. UNESCO/CERLALC (2008). *Glosario de términos*. Documento en línea disponible en: http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Glosario_Edicion.pdf. [Consultado en Enero, 2010].

ANEXOS

**INVENTARIO DE REGULACIONES Y NORMATIVAS PUBLICADAS ENTRE 1999 Y 2009,
VINCULADAS CON LAS POLITICAS PUBLICAS PARA EL FOMENTO DEL LIBRO Y LA
LECTURA EN VENEZUELA**

FECHA	GACETA OFICIAL	Nº	CONTENIDO
2/10/00	36889	Decreto con Rango y Fuerza de Ley	Mediante el cual se establece la condición de la Fundación Biblioteca Ayacucho
3/24/00	5453	Constitución	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
10/18/00	37059	Decreto 1.010	Se crea la Comisión Nacional de Alfabetización, la cual tendrá por objeto la difusión, coordinación y evaluación de la Campaña Bolivariana de Alfabetización.
10/27/00	37065	Resolución Nº 333	Hacer del conocimiento de todas las autoridades en los planteles públicos y privados, alumnos y asociación de padres y representantes, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, que el Manual de Instrucción Premilitar editado por la Editorial Biosfera C.A. de la autora Marjorie Vázquez Díaz, no está aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
2/13/01	37139	Ley	Ley Aprobatoria del Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA)
3/9/01	31155	Decreto Nº 1.231	Dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (artículo 20, atribuciones del Despacho del Vice Ministerio de Cultura).
6/11/01	37216	Decreto	Normas para la reestructuración integral del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas.
2/6/03	37626	Decreto Nº 2.304	Se declaran bienes y servicios de primera necesidad en todo el territorio nacional los que en él se señalan.
5/13/03	37688	Decreto Nº 2.256	Se declara de utilidad pública el uso del Sistema Internacional Normalizador para Libros (ISBN).
9/9/03	37835	Decreto Nº 99	Se ejecutan las acciones previstas en el Plan Nacional de Lectura con el propósito de democratizar la lectura incorporando a la mayoría de los ciudadanos a la cultura escrita.
2/10/05	38124	Decreto	Mediante el cual se establece la Fundación Casa de Andrés Bello como una institución sin fines de lucro y personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

2/10/05	38124	Decreto N° 3.464	Se crea oficialmente el Ministerio del Poder Popular para la Cultura como órgano rector, en materia cultural, de las políticas que emanan del Ejecutivo Nacional con el fin de asegurar el desarrollo y crecimiento del patrimonio nacional.
2/10/05	38124	Decreto N° 3.464	Artículo 8 se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas para dar inicio a un proceso de cambios profundos dentro de los entes adscritos al naciente despacho, con el fin de refundar la institucionalidad cultural del país.
7/8/05	38224	Decreto N° 3.745	Mediante el cual se decreta la adscripción del Centro Nacional del Libro al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
7/8/05	38224	Decreto N° 3.745	Mediante el cual se decreta la adscripción de la Fundación Biblioteca Ayacucho al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
7/8/05	38224	Decreto N° 3.745	Mediante el cual se establece la adscripción del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
7/8/05	38224	Decreto N° 3.745	Se decreta la adscripción de la Fundación Librerías del Sur al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
7/8/05	38224	Decreto N° 3.745	Mediante el cual se establece la adscripción la Fundación Monte Avila Editores C.A. al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
2/6/06	38373	Decreto N° 4.265	Mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Editorial El Perro y La Rana
2/6/06	38373	Decreto N° 4.268	Mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Distribuidora del Libro Venezolano.
5/10/06	38433	Decreto	Actas Constitutivas y de los Estatutos Sociales, de las siguientes Fundaciones: Fundación La Villa del Cine, Fundación Editorial El Perro y La Rana, Fundación Distribuidora Venezolana del Libro, Fundación Misión Cultura, Fundación Compañía Nacional de Danza, Fundación Distribuidora Nacional del Cine, Amazonia Films.
5/29/06	38446	Decreto N° 4522	Se dispone que la Fundación "La Casa de Bello", se denominará en lo adelante "Casa Nacional de las Letras Andrés Bello".
6/6/06	38373	Decreto N° 4.268	Mediante el cual se crea la Fundación Distribuidora Venezolana del Libro como un instituto adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
6/6/06	38373	Decreto N° 4.265	Se crea la Fundación Editorial El Perro y La Rana, como institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

12/11/06	38581	Decreto N° 5.036	Se dispone que la Fundación Kuai-Mare del Libro Venezolano, se denominará en lo adelante Fundación Librerías del Sur.
3/8/07	38640	Resolución N° 001	Mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones, de la Fundación Editorial El Perro y La Rana.
3/20/07	38648	Decreto N° 5.264	Mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
5/17/07	38685	Resolución N° 109	Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.101	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Biblioteca Ayacucho.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.102	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.103	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos".
5/27/08	38939	Decreto N° 6.104	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación el Perro y la Rana.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.105	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Imprenta de la Cultura.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.106	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Librería del Sur.
5/27/08	38939	Decreto N° 6.107	Mediante el cual se reforma la denominación y objeto de la Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura.
7/10/08	38970	Decreto N° 6.103	Mediante el cual se reimprime por error material el Decreto que reforma la denominación y objeto de la Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos".
10/14/08	39037	Decreto N° 6.414	Mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.